UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Análisis de la ejecución presupuestal de la Caja Chica de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, 2018

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Br. Giannina Pérez Celis (ORCID: 0000-00003-4140-9286)

ASESORA:

Mg. Silvia Del Pilar Alza Salvatierra (ORCID: 0000-0002-7075-6167)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

Lima – Perú

2019

Dedicatoria

La presente tesis de investigación está dedicada a mi madre Encarna, a mi hija Danna, a mis hermanas Maribel y Natalia, a mi esposo Javier, a mi Tía Elena y a todas las personas que me apoyaron para poder cumplir con mi sueño y me dieron la fuerza para seguir adelante.

Agradecimiento

Agradezco al divino Dios todo poderoso, por darme la vida y fuerza para seguir adelante ante las adversidades presentadas durante el desarrollo de mi trabajo de investigación.

Agradezco a la Universidad César Vallejo que me ha permitido cumplir con mi meta.

A la docente Dra. Silvia Del Pilar Alza Salvatierra, quien me ha guiado y me ha inculcado con mayores conocimientos para poder desarrollar mi presente trabajo de investigación.

Página del jurado

ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

DICTAMEN DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS

EL / LA BACHILLER (ES): **PEREZ CELIS, GIANNINA**

Para obtener el Grado Académico de ***Maestra en Gestión Pública,*** ha sustentado la tesis titulada:

ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL DE LA CAJA CHICA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE, 2018

Fecha: 17 de agosto de 2019 Hora: 4:45 p.m.

JURADOS:

PRESIDENTE: Dr. Arturo Eduardo Melgar Begazo **Firma:** .....

SECRETARIO: Mg. Gustavo Zarate RuiZ **Firma:** .....

VOCAL: Mg. Silvia Alza Salvatierra **Firma:** .....

El Jurado evaluador emitió el dictamen de:
Aprobar por mayoría

Habiendo encontrado las siguientes observaciones en la defensa de la tesis:

Recomendaciones sobre el documento de la tesis:
APA

Nota: El tesista tiene un plazo máximo de seis meses, contabilizados desde el día siguiente a la sustentación, para presentar la tesis habiendo incorporado las recomendaciones formuladas por el jurado evaluador.

Declaración de autoría

Yo, **Giannina Pérez Celis**, estudiante de la Escuela de Posgrado, del programa Maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo, Sede Lima Norte; presento mi trabajo académico titulado: **"Análisis de la ejecución presupuestal de la Caja Chica de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, 2018"**, en 78 folios para la obtención del grado académico de Maestro(a) en Gestión Pública, es de mi autoría.

Por tanto, declaro lo siguiente:

- He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, de acuerdo con lo establecido por las normas de elaboración de trabajos académicos.
- No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresamente señaladas en este trabajo.
- Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
- Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios.
- De encontrar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinen el procedimiento disciplinario.

Lima, 03 de agosto de 2019.

Giannina Pérez Celis

DNI: 05409872

Índice

Dedicatoria ii

Agradecimiento iii

Página del jurado iv

Declaración de autoría v

Índice vi

Índice de tablas vii

Índice de figuras vii

Resumen viii

Abstract ix

I. Introducción 1

II. Método 13

2.1. Tipo y diseño de investigación 13

2.2. Operacionalización de variables 13

2.3. Población, muestra y muestreo 14

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad 16

2.5. Procedimiento 18

2.6. Método de análisis de datos 19

2.7. Aspectos éticos 19

III. Resultados 20

3.1. Análisis descriptivo 20

IV. Discusión 27

V. Conclusiones 30

VI. Recomendaciones 32

Referencias 33

Anexos 38

Índice de tablas

Tabla 1 Operacionalización de la variable ejecución presupuestal de la caja chica 14

Tabla 2 Distribución de la población 14

Tabla 3 Distribución de la muestra calculada 15

Tabla 4 Distribución de la muestra final 16

Tabla 5 Validez de contenido por juicio de expertos del instrumento de la variable ejecución presupuestal de la caja chica 18

Tabla 6 Análisis de confiabilidad de los instrumentos 18

Tabla 7 Distribución de frecuencias de la variable Ejecución presupuestal de la caja chica 20

Tabla 8 Distribución de frecuencias de la dimensión Fondo para pagos en efectivo 21

Tabla 9 Distribución de frecuencias de la dimensión fondo para caja chica 22

Tabla 10 Distribución de frecuencias de la dimensión reposición de fondos 23

Tabla 11 Distribución de frecuencias de la dimensión arqueos sorpresivos 24

Tabla 12 Distribución de frecuencias de la dimensión sello fechador “PAGADO” 25

Tabla 13 Distribución de frecuencias de la dimensión recibos provisionales 26

Índice de figuras

Figura 1. Niveles de percepción de la variable Ejecución presupuestal de la caja chica 20

Figura 2. Niveles de percepción de la dimensión fondo para pagos en efectivo 21

Figura 3. Niveles de percepción de la dimensión fondo para caja chica. 22

Figura 4. Niveles de percepción de la dimensión reposición de fondos 23

Figura 5. Niveles de percepción de la dimensión arqueos sorpresivos 24

Figura 6. Niveles de percepción de la dimensión sello fechador “PAGADOR” 25

Figura 7. Niveles de percepción de la dimensión recibos provisionales 26

Resumen

La presente tesis se enmarcó en de la línea de investigación Reforma y Modernización del Estado. El objetivo de la investigación fue describir el nivel de la ejecución presupuestal de la Caja Chica de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, 2018.

La investigación de enfoque cuantitativo, diseños no experimental descriptivo, pues se describirá la ejecución presupuestal de la caja chica. La población estuvo conformada por 90 trabajadores de la Corte Superior de Justicia de Lima Este. La muestra estuvo conformada por 64 trabajadores y para la entrevista se consideró a cuatro trabajadores. La técnica utilizada para la recolección de información fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario tipo escala de Likert, y el análisis documental (entrevistas y otros). Para medir la variable Ejecución presupuestal de la caja chica se elaboró se elaboró un cuestionario conformado por 40 ítems y se utilizó el software estadístico SPSS versión 24 para procesar los datos, Asimismo, se aplicó una guía de entrevista para recoger información y conocer con mayor profundidad su parecer respecto a la ejecución presupuestal de la caja chica.

Los resultados de la investigación según los procesos cuantitativos concluyeron que la ejecución presupuestal de la caja chica se ve afectada por la falta de control dado que no se realizan arqueos sorpresivos y se designan gran parte del monto asignado a caja chica pagar otros gastos, que es una situación excepcional según está contemplado en las normas y que se ha convertido en una práctica cotidiana que afectan los fondos designados a la caja chica.

Palabras claves: ejecución, presupuesto, caja chica.

Abstract

This thesis was framed in the line of research Reform and Modernization of the State. The objective of the investigation was to describe the level of budget execution of the Caja Chica of the Superior Court of Justice of Lima East, 2018.

The basic type research, non-experimental descriptive designs, because the budget execution of the Caja Chica will be described. The population was made up of 90 workers from the Superior Court of Justice of Lima East. The sample consisted of 64 workers and four workers were considered for the interview. The technique used to collect information was the survey and the instrument was the Likert scale questionnaire, and the documentary analysis (interviews and others). To measure the budget execution of the petty cash variable, a questionnaire consisting of 40 items was prepared and the statistical software SPSS version 24 was used to process the data. Also, an interview guide was applied to collect information and learn more in depth. his opinion regarding the budget execution of the petty cash.

The results of the investigation according to the quantitative processes concluded that the budgetary execution of the petty cash is affected by the lack of control given that no surprise checks are made and a large part of the amount allocated to petty cash is designated to pay other expenses, which is an exceptional situation as contemplated in the rules and that has become a daily practice that affects the funds designated to the petty cash.

Keywords: execution, budget, petty cash.

I. Introducción

El presupuesto representa un rol fundamental en la administración pública, contable y financiera; asimismo, disponer de un procedimiento que facilite la gestión del presupuesto, en la actualidad es uno de los componentes que contribuyen al crecimiento y desarrollo de toda institución sea ésta pública o privada. En el aspecto financiero, contar con sistema de presupuesto que permita realizar acciones de control y evaluación, facilita tener un conocimiento del destino de la entidad, pues la información que brinda permitirá la toma de decisiones acertadas y oportunas. De allí la importancia de implementar una gestión presupuestal sólida, que constituya una herramienta que apoye el uso eficiente y eficaz de los recursos financieros y por ende, la ejecución presupuestal de los gastos de manera óptima. Respecto a este tema Mendaña y López (2015) nos comentan que la administración del presupuesto está totalmente ligada al control de los flujos desde el punto de origen hasta el destino donde son utilizados para satisfacer a los consumidores. Asimismo, Kotler (1991) nos da un consejo acerca de cómo orientar el presupuesto el cual debe estar ligado al establecimiento de objetivos para su distribución, lo cual conllevará o dará como resultado obtener un sistema de minimización de los costos.

En América Latina la evaluación de programas, políticas y proyectos de inversión ha sido un componente central de la agenda de modernización de la gestión pública. Así mismo también en el año 2001 ocho organizaciones pertenecientes a Argentina, Brasil, Chile, México y Perú desarrollaron por primera vez el Índice de Transparencia Presupuestaria en América Latina el cual tuvo como propósito fundamental evaluar las prácticas presupuestarias de los cinco países involucrados en el proyecto, para poder llegar al cumplimiento del objetivo planteado este estudio tuvo que dividirse en dos partes. La primera parte se centró en desarrollar una encuesta de percepción, misma que fue desarrollada por grupos especialistas pertenecientes a cada gobierno. La segunda parte del estudio se enfocó en construir una guía para poder analizar el marco legal encargado de regular los procesos del presupuesto, esta guía también la desarrollaron expertos. De acuerdo con lo planteado en el párrafo anterior, Peñaloza, Gutiérrez y Prado (2017) afirman que ésta se ha implementado con el fin de dar mejoría a los servicios públicos desde el seguimiento de informaciones, útiles y confiables, que permitan detectar que acciones de mejoras son convenientes en la gestión de las intervenciones. En este sentido, de acuerdo con CEPAL (2018) la programación de la inversión es un proceso que logró establecer la unificación

entre la coordinación del programa o proyecto sociales para dar soluciones a los diversos problemas públicos, y los niveles de gastos que habrá al momento de instaurar un programa de inversión pública en un determinado plazo, considerando la gestión de los recursos anuales contemplado en los periodos, sean fiscales (periodo fiscal), de gobierno (periodo de gobierno) u otro. Finalmente, cabe precisar que la gestión de las inversiones pública se compone de las fases: Planeación, Ejecución y Evaluación.

En la actualidad en diferentes entidades públicas peruanas, la ejecución presupuestal no cuenta con un manejo adecuado en cuanto a las decisiones financieras, es decir que no existe una apropiada gestión de los recursos, además la toma de decisiones ha sido débil. Es por ello el índice elevado de funcionarios que no manejan ni analizan la información adecuadamente ni oportunamente, debido a esto la existencia de deficiencia en los resultados de la ejecución presupuestal de la caja chica. Tal es así que, de acuerdo con Schaefer (2019) presidente de la Comisión del Congreso que hace seguimiento a la ejecución presupuestal, afirmó que al concluir el año 2018 las cifras de ejecución presupuestal destinadas a la reconstrucción no fueron las esperadas. En este sentido, se asignó más de S/4 millones de soles al sector salud, sin embargo no hubo avance, de modo que la ejecución fue 0%. Además, del presupuesto que se asignó para el sector educación solo se ejecutó el 39%. En general, a nivel nacional, se ejecutó solo el 8% de los recursos. Por el contrario, la ejecución presupuestal del sector agricultura fue superior al 60%. Cabe precisar que tales cifras pertenecen a actividades donde el dinero habría perdido capacidad de compra. Schaefer, también mencionó que de los montos de ejecución en la región hay existencia de altas ejecuciones que responden solamente a dinero desembolsado, además no todas responden a obras concluidas.

En la investigación realizado por Chávez, Lozano y Acevedo (2011) afirmaron que los 2,2 billones de pesos que costaría la ejecución presupuestal y Ley de Reparación Integral en el año 2012 incrementó el gasto del Sector Público No Financiero (SPNF) en un 0,6%, y que esto generando un acrecentamiento en la demanda de 0,9%, un déficit en el (SPNF) de 0,3% en el sector privado.

Por lo tanto en incremento del presupuesto genero variaciones en los agregados macroeconómicos y en los balances de los sectores privado, público y externo. Los municipios colombianos aumentaron significativamente la inversión a medida que se profundizó la descentralización, mientras que los costos de operación disminuyeron. La

ejecución presupuestal pasó de la producción económica y la infraestructura a los servicios sociales y la formación de capital humano (Mejía, Sánchez, y Faguet, 2004). Claro ejemplo esta la República de Kazajstán quien tiene la economía más grande de Asia central y una de las de mayor crecimiento en la región. Habiéndose beneficiado de la riqueza petrolera, así como de una economía diversificada y liberalizada, Kazajstán prevé una modernización progresiva de la cultura política, administrativa y jurídica en el país, gracias a la buena organización y ejecución presupuestal (Beazley, Downes y Nicol, 2019)

Por otra parte Ochoa (2014) precisa que las empresas que estén en el régimen presupuestal deben adoptar un esquema dúctil según la normativa vigente en materia fiscal. La utilización del presupuesto debe ser eficiente para obtener resultado en términos de sostenibilidad y posibles beneficios tangibles que favorezcan la implementación y condiciones institucionales, y que proporciones políticas destinadas a aumentar la eficiencia y eficacia del gasto público (Filc, y Scartascini, 2012). En México el proceso presupuestario con legislaturas unificadas, junto con un mayor nivel de capacidad legislativa, solo permitieron a los legisladores promulgar leyes más estrictas durante las administraciones del presidente Fox y el presidente Calderón. Sin embargo, el análisis de dos componentes del proceso presupuestario también ilustra que los cambios en las reglas formales no alteraron significativamente el comportamiento de los funcionarios (Velásquez, 2015). Así mismo Rodríguez (2013) analizó el estado de la práctica presupuestaria en España, particularizada a las empresas de mayor capacidad estratégica, la mayoría de las empresas participantes consideran que los presupuestos son una herramienta de gestión esencial para lograr sus objetivos estratégicos. Al respecto el autor refiere a que los procedimientos presupuestarios actuales en las empresas son dinámicos y efectivos en carácter, al tiempo que contribuyen de manera integral a crear valor para la administración. Esto nos lleva a concluir que la aplicación sistemática del presupuesto tiene la capacidad suficiente para cumplir con el entorno empresarial competitivo y exigente de hoy. Uruguay ha realizado mejoras significativas en la gestión del presupuesto en la última década desde 2005, logrando excelentes resultados en términos de estabilidad financiera y previsibilidad de financiación para las instituciones de gasto (Vammalle y Ruiz (2019). Cabe mencionar que Montes, Falcón, Ramírez (2016) presentaron un modelo de ejecución de presupuesto basado en procesos, cuya fortaleza es la inclusión directa de todos los costos incurridos en el sitio de producción, de esta forma, las estimaciones basadas en procesos exponen con transparencia y precisión la naturaleza real de las obras proyectadas. Existes alternativas de gestión que

son aceptadas y reconocidas por la mayor parte del mundo de los negocios, y los notables esfuerzos que se están llevando a cabo en consultorías y organizaciones como Horvath and Partners y la Mesa Redonda de Presupuesto para el desarrollo y la implementación, estudios recientes (Dugdale y Lyne, 2010; Libby y Lindsay, 2010) muestran que las empresas siguen utilizando un presupuesto tradicional, aunque con cambios significativos, y que algunas de las deficiencias atribuidas no se han podido superar.

En la investigación realizada por Gleich y Hofmann (2005) afirman que el marco presupuestario se basa en los siguientes enfoques ideológicos y metodológicos: (a) Simplifique la planificación y el presupuesto, (b) Guíe tanto la planificación como el presupuesto hacia el resultado, (c) Integrar y alinear la planificación estratégica y operativa, y (d) Extienda la planificación y el presupuesto con magnitudes no monetarias. En el caso de Carreira (2019) analizó la ejecución presupuestaria federal de las políticas en educación desarrolladas por los gobiernos Lula Da Silva y Dilma Rousseff. En concreto, el texto trata de las acciones implementadas entre 2004 y 2014 por la Secretaría de Educación Continua, Alfabetización y Diversidad, órgano creado en 2004 en el Ministerio de Educación con base en demandas de movimientos sociales. El artículo discute los obstáculos y los desafíos para la implementación de políticas que tratan de la relación entre igualdad y diferencias en la educación brasileña, revelando cuánto la configuración del Estado brasileño es desfavorable a su ejecución. Al respecto Hadley, Kraan and Welham (2018) describe los cambios que han tenido lugar en el trabajo de la Oficina de Presupuesto del gobierno central como consecuencia de la transición del proceso presupuestario tradicional, a menudo denominado "presupuesto incremental", a un presupuesto de arriba hacia abajo. La OCDE en el transcurso de las últimas tres décadas y, en general, ha llevado al final de la tendencia de crecimiento de un siglo del sector público en relación con el PIB.

Lo común en los diferentes países, es que los gobiernos democráticos muestran una buena disposición para adaptarse a las diversas necesidades, demandas e intereses de múltiples grupos en competencia durante el proceso presupuestario, lo que da lugar a cambios significativos de año a año (sin limitar una asignación constante en el tiempo) en dichas asignaciones presupuestarias en sectores particulares. Para ello Chávez (2017) considera muy importante el programa de auditoría que se ejecuta para el componente caja chica dentro de la empresa Los Cocaleros S.A. de la ciudad de Machala de Ecuador, siendo

este un rubro muy importante y que sirve para cubrir contingencias menores, y en donde la salida de cheques no es la mejor opción.

Al respecto Guashpa (2015) menciona en su publicación que para que una empresa pública o privada funcione normalmente, es necesario la creación, control y reposición del fondo de caja chica, de esta manera así se evitarán inconvenientes en los procedimientos y el efectivo será utilizado de manera oportuna y eficiente.

Según Soto (2015) el presupuesto público corresponde a una herramienta de programación económica, financiera y social que hace posible al Estado cumplir cada función para lograr sus metas u objetivos planteados. Por otro lado, mencionó que el presupuesto público abarca cada área relacionada con la estructura y nivel de los gastos e ingresos, así como la distribución y efectos de cada tributo del sector económico.

En el contexto local, mediante Resolución Administrativa N°218-2018-P-CSJLE/PJ, se aprueba la apertura del Fondo de Caja Chica para el año fiscal 2018, la Unidad Administrativa y de Finanzas solicitó la apertura del Fondo de Caja Chica de la Corte Superior de Justicia de Lima Este para el año fiscal 2018, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios. Sin embargo, es necesario tener un plan de soporte e intervención que dé garantías de una planificación y administración adecuada de los recursos del Estado. En los resultados de la ejecución presupuestal se ha evidenciado que el monto que se planificó para determinado fin no cumple su propósito en el tiempo establecido ya que su uso es destinado a la adquisición de bienes y servicios que no estaban contemplado en la planificación de estos recursos financieros. De lo anterior se puede afirmarse que, no están engranadas el área de información y las decisiones financieras de los funcionarios, quinen deben conocer y realizar las gestiones de su competencia y ejecución; garantizando el cumplimiento de cada etapa de la ejecución presupuestal.

Por los expuesto anteriormente se plantea la siguiente interrogante: ¿Cuál es el nivel de la ejecución presupuestal de la caja chica de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, 2018?

Respecto a los antecedentes de investigación, se ha recopilado información de investigaciones internacionales y nacionales, con la finalidad de tomar conocimiento de los estudios realizados en torno a las variables. Dentro de las investigaciones internacionales consultadas, se tiene el trabajo de Flores (2018) quien analizó los factores que influyen en la ejecución presupuestal del sector salud en torno al cumplimiento de la normativa vigente en

Colombia. Concluyó que los factores que han limitado el cumplimiento de las metas presupuestales planteadas son: la mala distribución de los recursos, evasión de cotización, actos de corrupción y la inadecuada gestión institucional, éstos afectan el cumplimiento de las metas de la ejecución presupuestal y afectan el derecho fundamental de la salud y bienestar social de los ciudadanos colombianos.

El aporte alcanzado por Bohórquez y Castro (2018) quienes analizaron las acotaciones de las líneas de inversión como un factor vital para mejorar los niveles de presupuesto anual. Finalizado el estudio se pudo afirmar que si las líneas de inversión aumentan en un 1%, como consecuencia se tendrá que la ejecución real tiene una disminución del 1,3%. Concluyendo que las acotaciones de las líneas de inversión influyen positivamente en la gestión presupuestal.

Asimismo, Abdurrohman y Marsus (2017) realizaron un estudio sobre los factores que influyen en la desaceleración de los gastos en el presupuesto del estado. Para la recolección de información utilizaron la revisión de documentos y la encuesta que fue aplicada a las unidades de trabajo pertenecientes al Estado objeto de estudio, concluyeron que en el estudio se encontraron seis componentes los cuales expusieron una varianza del indicador hasta el 62,5%. También se pudo evidenciar un déficit en el desarrollo de la economía en países donde se depende de una sola fuente de ingresos

Por otro lado, es importante mencionar a los autores Méndez y Eugenio (2017) quienes determinaron las incidencias del presupuesto general del estado en el desarrollo del mismo presupuesto pero llevado a cabo en las municipalidades de San Bernardo y Venecia. En los resultados concluidos se evidenció que a causa de los factores externos, el crecimiento del presupuesto fue relativamente bajo. Por otro lado, fue posible observar una variación porcentual del 6% lo que representó al 30% de las transferencias realizadas. Así mismo se pudo concluir que la ejecución del presupuesto en el municipio de Venecia tuvo un elevado porcentaje sin ejecutar respecto al agua potable, libre inversión, y gastos de funcionamiento en gastos de personal. Cosa contraria ocurrió en el municipio de San Bernardo donde se ejecutó el presupuesto en cada sector del municipio.

Cabe mencionar a Armas (2016) quien estudió la ejecución del presupuesto y las adquisiciones de los bienes y servicios por medio de la web de adquisiciones públicas que pertenece al Centro de Investigación Científica de la Universidad Técnica de Ambato, esto se llevó a cabo para desarrollar una mejor toma de decisiones y una mejora continua en los

proyectos de investigación donde se tiene que cumplir los objetivos principales de las instituciones. Al finalizar con el trabajo pudo concluir que los proceso que están relacionados las compras públicas, son precisamente los que cumplen el rol de realizar las mismas. Y finalmente Pincay y Zambrano (2016) propusieron la elaboración de un manual de procedimientos de caja chica, evidencias que existen escasas medidas de control que permita comprobar el accionar de los empleados en los casos que se falte alguna norma o reglamento, ya que no existe formatos estandarizados pre-establecidos que permitan exigir a los empleados un reporte detallado de los gastos efectuados justificando el efectivo solicitado con anterioridad.

En cuanto a los trabajos de investigación en el ámbito nacional tenemos a Ríos (2018) realizó un estudio sobre Ejecución presupuestal y plan anual de contrataciones, concluyendo que los resultados evidenciaron una correlación positiva r= 0,769, un nivel de significación 0.000, Además, el presente estudio fue realizado en vista de la deficiente ejecución del presupuesto, en la programación de actividades y proyectos por parte de la función de planeación y presupuesto que no responden a las necesidades de la población, en este sentido se espera consecuentemente el desarrollo de la Municipalidad y el bienestar general de la población, con el presente estudio de manera que se logren las metas presupuestarias.

Asimismo, Samané (2018) con su investigación sobre sistema de información y gestión del área de caja chica, se concluye que los procesos en el área de caja chica no son eficientes debido a que se realizan de manera manual y esto origina demoras en la atención, por otra parte los trabajadores solicitan dinero no se les asigna de inmediato, ya que las rendiciones no se realizan con la celeridad del caso; algunos trabajadores requieres un monto mayor para las compras rápidas, pero se les limita el monto. Así mismo tenemos a Rojas (2017) quien estudió la Simplificación de los procedimientos y ejecución de pagos, el autor llega a la conclusión de que los procesos de revisión de expedientes de las operaciones económico financieras en la fase control previo, están mal estructurados, y no cumplen con los objetivos y metas, asimismo, el personal no se encuentra capacitado y no se abastece lo cual genera demoras en los procesos. Asimismo, mencionan que es necesario realizar un rediseño del proceso de revisión de los expedientes con miras a la reducción de tiempos.

Para Peñaloza, Gutiérrez y Prado (2017) investigaron sobre Evaluaciones de diseño y ejecución presupuestal, concluyendo que para la revisión de la programación y ejecución presupuestal, así como de sus resultados, son consistentes los indicadores de desempeño y

logro de metas, de modo que se han utilizado los sistemas de información y seguimiento financiera, así como la aplicación de indicadores de desempeño de cada programa presupuestal.

En el caso de Quispe (2016) quien estudió sobre ejecución presupuestaria, logro de metas presupuestales, los resultados obtenidos se plasman que el presupuesto de ingresos muestra paridad entre el presupuesto programado (PIM) y el presupuesto ejecutado; demostrándose una deficiente capacidad de generación de ingresos que incidió negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales. Y para finalizar tenemos a Cisneros (2015) quien trabajó sobre presupuesto por resultado donde se realiza un análisis de la ejecución presupuestal de acuerdo a cada meta y actividades a partir de la directiva 005-2012-EF/50.1 entre las principales conclusiones, destaca que las actividades que están programadas en el enfoque por resultado tienen mayor ejecución en comparación de las diferentes programaciones, asimismo, concluye que la ejecución del presupuesto por resultado está siendo desarrollado adecuadamente en los periodos de estudio realizado.

Las teorías relacionadas al estudio realizado se encontraron las definiciones planteadas por diversos autores respecto a la ejecución presupuestal, como se enuncian a continuación. Palacio, Cuan y Alvarado (2015) se refieren a la ejecución presupuestal como el conjunto de instrumentos administrativos, los cuales pronostican el control, la coordinación y planificación de operaciones de productos económicos, con el solo fin de generar responsabilidad respecto al presupuesto destinado a cada sector, donde se lleva un control total de lo implicado. En este sentido, la ejecución presupuestal refleja el dinamismo y la retribución de funcionarios que colaboran en organismos del estado, así como los gastos de trabajadores, inversiones para proyectos privados, y el desarrollo de obras para la ciudadanía y la amortización del compromiso ante la banca mundial.

Al respecto cabe mencionar que la ejecución presupuestal es una importante técnica de la administración ya que hace posible llevar a cabo una gestión sistemática de las operaciones económicas para fijar responsabilidades en el sector que tenga asignado determinados recursos.

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2012), señala que la Ejecución presupuestaria, tiene un periodo de un año fiscal y que en ese lapso de tiempo se realizan los ingresos y las atenciones de la obligaciones de gasto según conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos.

Para el MEF (2012) la ejecución presupuestal son los ingresos provenientes de las recaudaciones de impuestos, tasas, contribuciones, endeudamiento, y donaciones, que se consignan a la compra de bienes y prestación de servicios, en forma oportuna y se debe actuar con mucha responsabilidad y transparencia.

Por otra parte para Pedraza (2012) precisa que el instrumento más usado es el presupuesto del Estado ya que es utilizado para garantizar los recursos necesarios para los programas sociales, estos recursos se deben emplearse de manera eficiente, para que los resultados sean concretos y medibles. Asimismo, Delgado y Murillo (2018) afirmaron que: la ejecución presupuestaria se relaciona con la tesorería y no solo eso, sino que es el área de contabilidad quien se encarga de realizar todo tipo de pago.

Por otra parte Álvarez y Álvarez (2014), indicaron que la ejecución presupuestaria establece la forma de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos conforme a los créditos presupuestarios autorizados por el área de presupuestos de los pliegos, según con la programación de compromiso anual.

Al respecto, Lemus, Torres, Cubillos y Camelo (2017) afirmaron que la ejecución presupuestal: Está conformado por aquellos subsidios, infraestructura e incluso lo relacionado con la consolidación institucional y defensa.

Así mismo Brusca y Labrador (2016) afirmaron que a ejecución presupuestal actúa bajo la regulación de una legislación presupuestaria, a fin de garantizar que la ejecución y el control de gastos sea llevado cabo acorde con el presupuesto inicialmente aprobado.

Para la Dirección General de Presupuesto Público (2011) la ejecución presupuestaria es el proceso donde se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones con los créditos presupuestarios autorizados. La ejecución tiene tres fases: Compromiso es la fase donde se compromete el presupuesto anual o por el periodo. Devengado. En esta fase se realiza la acreditación documental de la entrega del bien o servicio materia del contrato, luego de haber comprometido el gasto. Pago. Esta fase se realiza el pago y formalización a través del documento oficial correspondiente. No se puede realizar el pago de obligaciones no devengadas.

Las dimensiones de la ejecución según el MEF (2011) son: Ejecución Presupuestaria de Ingresos y egresos son los recaudos de cuentas estimadas y la asunción y pago de obligaciones con cargo a las apropiaciones, que constituyen las autorizaciones máximas para

comprometer el presupuesto en la correspondiente vigencia fiscal por parte de los Pliegos Presupuestarios, y la Ejecución Presupuestaria de las Metas Presupuestarias se verifica cuando se registra el cumplimiento total o parcial de las mismas.

Para Piza (2010) la ejecución presupuestaria influyen en las decisiones de gasto y por consiguiente, de las concepciones que se tiene acerca del presupuesto en su conjunto, y permite establecer equilibrios, déficit o superávit; identificar fuentes prioritarias de financiación; observación de la justicia en el gasto, etc.

Por otro lado, en cuanto a la ejecución Presupuestal de la caja chica, se tiene las definiciones de diferentes autores, para (Caballero, 2013) la caja chica es una cantidad fija de dinero, para ser utilizado para atender gastos menudos, y se debe contar con la autorización correspondiente.

Al respecto Tapia (2016) mencionó que en la práctica se ha demostrado que los fondos de caja chica, corresponden a una partida que cuenta con recursos en efectivo para resolver o solventar gastos menores, pagos que no ameriten cheques o transferencias, imprevistos. Estos generalmente son manejados por el área de tesorería de las organizaciones. Además, existen dos tipos de fondos de caja chica: (1) Fijo, el cual posee una cantidad fija y es rembolsada de manera periódica; y (2) Variable, el cual es modificado según las necesidades de la institución.

Por otro lado la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15 define como un importe de dinero que sirve para atender obligaciones no programadas y de menor costo.

En concordancia, el MEF (2016) afirmó que el Fondo Fijo para Caja Chica corresponde al monto establecido de los recursos económicos cuyo financiamiento proviene de fuentes diferentes a los recursos ordinarios de los que se dispone, en efectivo. La caja chica es utilizada únicamente cuando la Unidad Ejecutora necesite realizar gastos menudos, de urgencia, que requieran ser cancelados inmediatamente o que, por sus características y finalidad, no se puedan programar de forma debida para que se efectúe su pago con una modalidad distinta.

Las dimensiones de la ejecución presupuestal de la caja chica son:

Fondo para pagos en efectivo solo se utilizará para atender el pago de gastos pequeños y urgentes; y excepcionalmente viáticos no programables y jornales (MEF, 2016), es aquel constituido por dinero en efectivo con recursos del Tesoro Público de monto variable o fijo

establecido de acuerdo con las necesidades de la entidad. Su manejo será encargado por la Oficina de tesorería a quien deben ser girados los cheques para la constitución o reposición del Fondo.

Fondo para caja chica es de carácter único, por dinero en efectivo de monto fijo establecido de acuerdo a las necesidades de la entidad, este monto debe ser racionalizado (MEF, 2016).

Reposición del fondo debe ser reintegrada con el monto igual a los gastos efectuados, de acuerdo con las Normas Generales de Tesorería, previa verificación de los documentos sustentatorios, con el objetivo de cumplir a cabalidad con los fines para los que fueron creados, la reposición se hará mediante solicitud escrita dentro de las 48 horas de recibida la solicitud de reposición (MEF, 2016).

Arqueos sorpresivos son los que consisten en comprobar en cualquier momento si el saldo en libros está de acuerdo con la existencia de fondos y valores, con la finalidad de determinar la corrección y oportunidad de las operaciones y registros. Los arqueos sorpresivos se efectuarán por lo menos una vez al mes (MEF, 2016).

El Sello fechador “PAGADO” es el instrumento de control que, estampado en un documento, indica el haberse cancelado una obligación de pago, y recibo provisional es una herramienta que se utiliza para la recepción de pagos en campo y certificar que el cliente efectuó un pago. La atención de recibos provisionales (Formato N°3) para la entrega de recursos con cargo a la caja chica, se realizara con el visto bueno del jefe inmediato, con la autorización del Director General de la oficina general de Administración y Recursos Humano. Los recibos y comprobantes definitivo no debe tener errores ni enmendadura, estos documentos son usados para realizar las rendiciones de cuenta en un plazo de 48 hora de haber recibido.

La investigación se justifica con los siguiente criterios: justificación teórica ya que brinda aportes teóricos que permiten dar a conocer la ejecución presupuestal de la Caja Chica de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, con el propósito de plantear mejoras ante el problema planteado, sustentándose científicamente y ahondando los conocimientos al respecto. En este sentido Bernal (2010) señaló que en una investigación la justificación teórica está presente cuando la finalidad del estudio es generar debate o reflexión académica sobre el conocimiento que previamente existe sobre determinado tema comparar teorías, contrastar resultados o hacer epistemología del conocimiento existente.

La justificación práctica del presente estudio radica en poder aplicar las sugerencias y hallazgos que deriven del análisis de descripción realizado, el cual puede ser llevado a cabo en la práctica para las mejoras futuras que solucionen el problema planteado. Para Valderrama (2015) afirmó que surge desde el interés del investigador por ampliar los conocimientos que posee, adquirir un título o grado académico o aportar soluciones a problemas detectados y concretos que incidan sobre entidades u organizaciones, públicas o privadas.

La justificación social del presente estudio se ve plasmada en el hecho de que cada procedimiento que se desarrollará en las distintas áreas administrativas está orientados al uso de recursos públicos para cumplir con los objetivos y metas institucionales. De manera que cualquier iniciativa que mejore la ejecución presupuestal de la caja chica será beneficioso, de manera directa o indirecta para los miembros de la entidad. De acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2014) la justificación de la investigación indica el porqué de la investigación exponiendo sus razones. Por medio de la justificación debemos demostrar que el estudio es necesario e importante.

En cuanto a la justificación metodológica, cabe precisar que el presente estudio se ha realizado bajo la enfoque cuantitativo, ya que busca la objetividad, bajo la perspectiva de que la realidad es una y que se la puede observar sin afectarla, se emplearon instrumentos cuantitativos para recolectar y analizar la información así como una guía de entrevista, esperando que puedan ser reproducibles para estudios y problemas similares. Según Bernal (2010) refirió que la investigación científica, es la justificación metodológica del estudio surge cuando la investigación a desarrollar propone métodos, técnicas o estrategias que generen información válida y fiable.

Es así que, el objetivo general de la investigación es: Describir el nivel de la ejecución presupuestal de la caja chica de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, 2018 y los objetivos específicos son: Describir el nivel de las dimensiones fondo para pagos en efectivo, fondo de pagos de caja chica, reposición de fondos, arqueos sorpresivos, uso del sello fechador “Pagado” y recibos provisionales de la ejecución presupuestal de la caja chica.

II. Método

2.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación

Hernández, Fernández y Batista (2014) el estudio es de enfoque cuantitativo el cual estudia un contexto a través de mediciones numéricas y análisis estadísticos para comprobar los patrones de comportamiento o problemas planteados.

Diseño de investigación

El diseño de la investigación es no experimental, transversal, descriptiva, según Hernández *et al* (2014) la investigación no experimental, es la que no se manipula las variables, y solo se trabaja en su forma natural, transversal. Es Transversal porque se ha recolectado información en un mismo tiempo, que permite describir la variable y descriptiva por que se busca analizar características, perfiles de personas, etc., procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis.

2.2. Operacionalización de variables

Variable Ejecución presupuestal de la Caja Chica.

Definición conceptual

Para Brusca y Labrador (2016) la ejecución del presupuesto se realiza gracias a fases o etapas, bajo la normativa de una ley presupuestaria, con el propósito de garantizar que el presupuesto sea distribuido conforme a como se planteó inicialmente.

Definición operacional

La variable ejecución presupuestal, cuantitativamente, es una variable categórica de naturaleza cuantitativa con una escala ordinal. Esta variable está descompuesta en seis dimensiones, lo cual hace posible su estudio. Las dimensiones son: Fondos para pagos en efectivos, fondo para caja chica, reposición de fondos, arqueos sorpresivos, sello fechador “Pagado”, y recibos provisionales.

Tabla 1

Operacionalización de la variable ejecución presupuestal de la caja chica

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala	Niveles y rango
Fondo para pagos en efectivo	Monto asignado Manejo de fondo Rendición Atención de solicitudes	1 - 9	Ordinal tipo Likert Totalmente en desacuerdo (1), En desacuerdo (2), Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3), De acuerdo (4) y Totalmente de acuerdo (5)	Ineficiente [40 - 92] Regular [93 - 146] Eficiente [147 - 200]
Fondo para caja chica,	Monto asignado. Manejo de fondo Rendición Atención de solicitudes	10 - 19		
Reposición de fondos,	Reposición Plazo Procedimiento	20 - 24		
Arqueos sorpresivo,	Realización de arqueo Cantidad Tipo registro	25 - 30		
Sello fechador "PAGADO",	Uso de sello Sello de documentos y comprobantes	31 - 36		
Recibos provisionales	Emisión del recibo Rendición plazo	37 - 40		

2.3. Población, muestra y muestreo

Población

Según Bernal (2010) la muestra es el total de los elementos o individuos serán estudiados según sus características, y sobre las cuales se desea hacer inferencia. Estuvo conformada por 90 trabajadores de las oficinas de la Corte Superior de Justicia de Lima Este. En la tabla 2 se muestra la distribución de la población.

Tabla 2
Distribución de la población

Categoría	*f*	%
Directivos	3	3
Profesionales	40	45
Técnicos	30	33
Auxiliares	17	19
Total	**90**	**100**

Cuadro nominal de personal.

Muestreo

Para la presente investigación se utilizó el método de muestreo probabilístico simple.

Muestra

La muestra se determinó mediante la aplicación de la fórmula siguiente:

$$n = \frac{NZ^2P(1-p)}{(N-1)e^2 + Z^2p(1-p)}$$

N= tamaño de población = 90 p= proporción =0.5

Z= Nivel de confianza =1.96 e= Error estándar = 0,05

$$n = \frac{90 * 1.96^2 * 0.5(1-0.5)}{(90-1)0.05^2 + 1.96^2 * 0.5(1-0.5)} = 73$$

El tamaño de muestra calculado fue de 73 trabajadores, como se muestra en la tabla 03.

Tabla 3
Distribución de la muestra calculada

Categoría	*f*	%
Directivos	2	3
Profesionales	33	45
Técnicos	24	33
Auxiliares	14	19
Total	**73**	**100**

Criterios de selección

- **Criterios de inclusión**

  Personal que labora en las oficinas de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, que voluntariamente decidieron participar de la investigación.

- **Criterios de exclusión**

  Personal que participó en la prueba piloto, personal con licencia.

Unidad de análisis

Personal administrativo de la Corte Superior de Justicia de Lima Este.

Considerando los criterios de selección, la muestra final quedó conformada de la siguiente manera:

Tabla 4
Distribución de la muestra final

Categoría	*f*	Trabajadores para aplicación del cuestionario	Trabajadores para aplicación de la entrevista
Directivos	0	0	
Profesionales	33	31	2
Técnicos	22	21	1
Auxiliares	13	12	1
Total	**68**	**64**	**4**

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

2.4.1. Técnica

Según Valderrama (2015) el proceso de recojo de información requiere de un método que permita agrupar la información que sea útil y necesaria para un determinado propósito.

La técnica utilizada fue la encuesta que fue aplicada a los 64 trabajadores de las diferentes oficinas de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, para obtener su percepción respecto a la ejecución presupuestal de la caja chica

Para reforzar la investigación se utilizó el análisis documental, se consultaron los expedientes del sistema informático SIGA de la Caja Chica de la Corte Superior de Justicia de Lima Este durante el periodo 2018; y, además se aplicó una entrevista 04 trabajadores de las áreas de Contabilidad, Tesorería, Cajera suplente, logística.

Al respecto Bernal (2010) señaló que en el desarrollo de las investigaciones es posible aplicar de manera simultánea dos o más técnicas de recopilación de información, de manera que sea posible complementar y contrastar los datos.

2.4.2. Instrumento

Es la herramienta que permite el registro de los datos obtenidos respecto a las variables de estudio, aplicando las técnicas (Hernández *et al*., 2014).

Cuestionario

Es una colección preguntas elaboradas para obtener la información necesaria alcanzar los objetivos trazados (Sánchez y Reyes, 2015). En general, un cuestionario es un formato que contiene preguntas sobre las variables. El diseño del instrumento es determinante en la recopilación de información completa, con precisión y confiabilidad (Bernal, 2010).

El instrumento utilizado para la recolección de información es el cuestionario. (Ver anexo 2)

Ficha técnica del instrumento de Ejecución presupuestal de la caja chica

Nombre: Cuestionario de Ejecución presupuestal.

Autor: Giannina Pérez Celis

Objetivo: Describir el nivel de ejecución presupuestal de la Caja Chica

Usuarios (muestra): 64 trabajadores

Unidad de análisis: Corte Superior de Justicia Lima Este

Duración: 20 minutos aproximadamente

Validez: Por juicio de expertos.

Confiabilidad: El análisis de fiabilidad indicó un coeficiente alfa de Cronbach de 0,858

Estructura: El cuestionario consta de 40 ítems, distribuidos en las dimensiones de la variable.

Calificación: Las opciones de respuesta son: Totalmente en desacuerdo (1), En desacuerdo (2), Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3), De acuerdo (4) y Totalmente de acuerdo (5).

Categorías: Ineficiente [40-92], Regular [93 – 146] y Eficiente [147 – 200].

Asimismo, se aplicó una guía de entrevista para recoger información y conocer a mayor profundidad su parecer respecto a la ejecución presupuestal de la caja chica en la Corte Superior de Justicia de Lima Este.

Para organizar la información complementaria obtenida en el análisis documental, se utilizó la ficha de datos para organizar la información.

2.4.3. Validez

Los cuestionarios diseñados y validados deben mostrar coherencia con el planteamiento del problema. (Hernández et al., 2014).

La validez del instrumento fue medida por juicio de expertos, donde metodólogos y maestros de la Escuela de Postgrado de la Universidad Cesar Vallejo han demostrado rigurosidad y tenacidad académica en la evaluación del instrumento. (Ver anexo 03)

Tabla 5
Validez de contenido por juicio de expertos del instrumento de la variable ejecución presupuestal de la caja chica

N°	Grado Académico	Nombre y Apellidos	Dictamen
1	Dr. En Gestión Pública	Carlos Humberto Fabián Falcón	Aplicable
2	Dra. En Gestión Educacional	Chantal Jara Aguirre	Aplicable
3	Dra. Metodólogo	Luz Maribel Robladillo Bravo	Aplicable

2.4.4. Confiabilidad

La confiabilidad o fiabilidad es el grado de consistencia de las puntuaciones obtenidas a través de un proceso de medición (Magnusson, 1978).

Para determinar el alfa de Cronbach se aplicó a 20 trabajadores una prueba piloto donde se obtuvo el coeficiente de 0,858 que indica que el instrumento es confiable.

Tabla 6
Análisis de confiabilidad de los instrumentos

Cuestionario	Alfa de Cronbach	N° de elementos
Ejecución presupuestal de la caja chica	0,858	40

2.5. Procedimiento

Para la información se recopiló utilizando el cuestionario, el cual fue aplicado al personal administrativo de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, se conformó la base de datos con el apoyo del software estadístico SPSS Versión 24.0. La información de la base de datos fue organizada para su procesamiento, cuyos resultados se mostraron en tablas y gráficos. De igual modo, el análisis de los documentos permitió determinar la frecuencia de las incidencias.

Para reforzar la investigación se aplicó una guía de entrevista para recoger información y conocer con mayor profundidad la variable ejecución presupuestal de la caja chica en la Corte Superior de Justicia

2.6. Método de análisis de datos

Estadística descriptiva:

La estadística descriptiva según Becerra (2010), se describe de manera fácil la información recolectada para ser organizados y analizados los datos mediante el empleo de métodos gráficos, tabulares o numéricos

El análisis estadístico realizado en el presente estudio se mostró en tablas de distribución de frecuencias y gráficos estadísticos.

2.7. Aspectos éticos

El presente trabajo de investigación se realizó conservando los aspectos éticos en lo que concierne al manejo de la información brindada, la misma que fue utilizada únicamente en el desarrollo del presente estudio.

De igual modo, en la elaboración del informe se aplicaron las normas establecidas por la Asociación Americana de Psicología (APA) para realizar la debida citación y referencias, respetando los derechos de los autores que aquí fueron tomados como referencias.

Además, se cuenta con la autorización correspondiente de parte de los funcionarios de la Corte Superior de Justicia señalando claramente que se mantendrá la reserva de los datos de los entrevistados, el respeto y la consideración hacia los colaboradores.

III. Resultados

3.1. Análisis descriptivo

Variable Ejecución presupuestal de la caja chica

Tabla 7

Distribución de frecuencias de la variable Ejecución presupuestal de la caja chica

Nivel	*f*	%
Ineficiente	28	43,75
Regular	18	28,13
Eficiente	18	28,13
Total	**64**	**100,0**

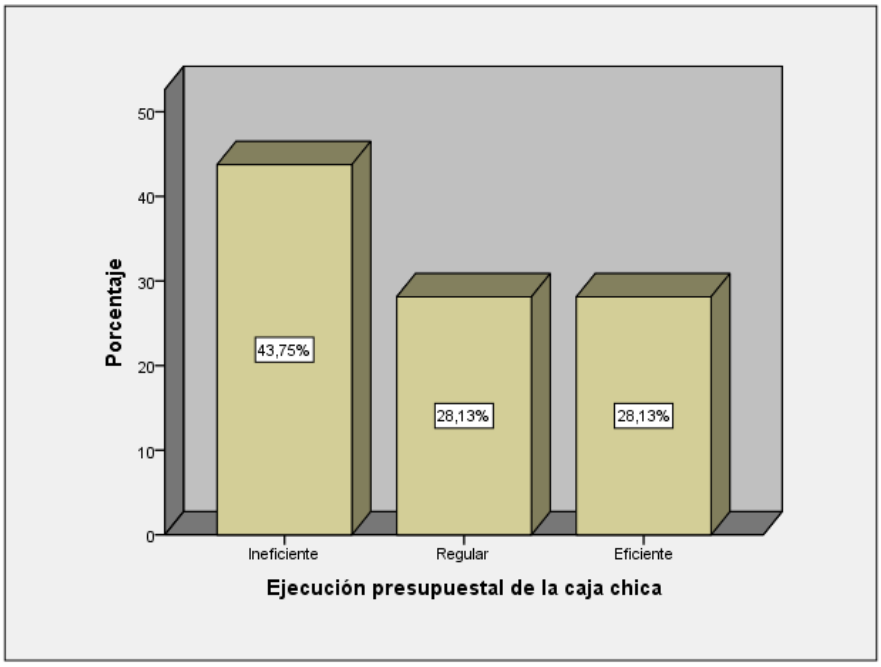

Figura 1. Niveles de percepción de la variable Ejecución presupuestal de la caja chica

En la tabla 5 y figura 1, se visualiza que el 43,75% de los trabajadores encuestados califican el nivel de la Ejecución presupuestal de la caja chica como ineficiente, el 28,13% considera que se está en un nivel regular y un 28,13% percibe que se encuentra en una etapa eficiente, estos resultados podemos corroborar con las entrevista realizadas a los cuatro trabajadores quienes manifiestan que la ejecución presupuestal de la caja chica no es la adecuada, ya que sus recursos son destinados a la adquisiciones de bienes no programados, los entrevistados manifiestan que los procedimiento no se desarrolla de manera óptima; ya que muestra deficiencias de plazos establecidos para las rendiciones de cuentas, mal uso de

formatos de rendición, no existe arqueos periódicos o inopinados, mala presentación de documentos sustentatorios, cabe mencionar que la ejecución de la caja chica ha tenido ampliaciones y rebajas en varios clasificadores, debido a la demanda exigente de los usuarios de la entidad. (Ver anexo 5)

Dimensión Fondo para pagos en efectivo

Tabla 8

Distribución de frecuencias de la dimensión Fondo para pagos en efectivo

Nivel	*f*	%
Ineficiente	39	60,94
Regular	12	18,75
Eficiente	13	20,31
Total	**64**	**100.0**

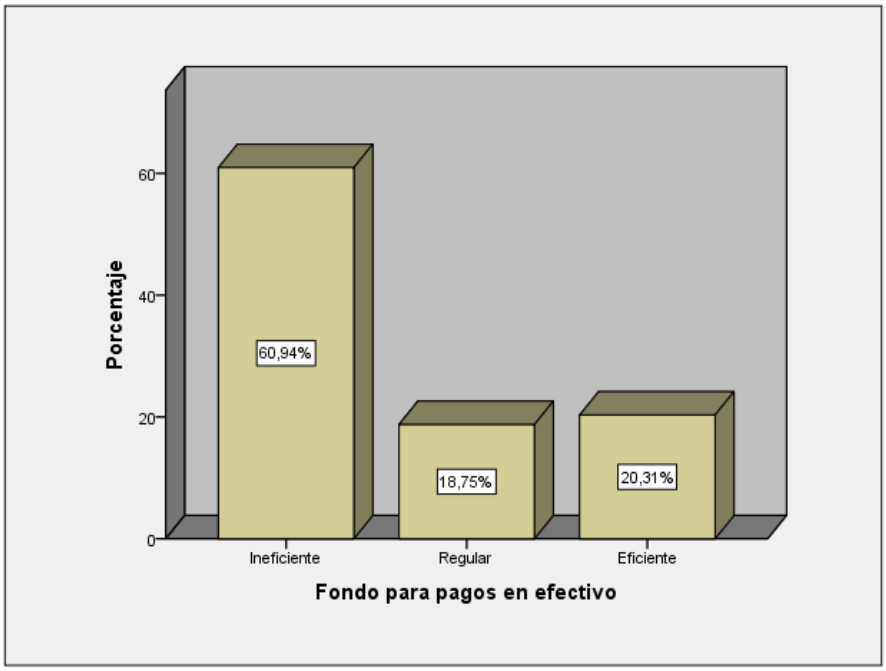

Figura 2. Niveles de percepción de la dimensión fondo para pagos en efectivo

En los resultados obtenidos y mostrados en la tabla 6 y figura 2 con respecto a la dimensión fondo para pagos en efectivo, se aprecia que el 60,94% de los encuestados considera que se encuentra en un nivel ineficiente, el 18,75% percibe que está en un nivel regular, mientras que el 20,31% la califica en un nivel eficiente, estos resultados podemos corroborar con las entrevista realizadas a los cuatro trabajadores quienes manifiestan respecto a los fondos para pagos en efectivo, existen una desorganización en la ejecución de

los fondo, que no se aplican los procedimientos estipulados en la normativa de ejecución de caja chica y no se toma en cuenta la información necesaria para llevar una adecuada administración de los fondos, también manifiestan que el efectivo para los fondos presupuestados para caja chica es siempre el mismo, sin embargo existen faltantes y no se cumplen los compromisos de pagos en las fechas establecidas; esto perjudica las operaciones del área. (Ver anexo 7)

Dimensión fondo para caja chica

Tabla 9

Distribución de frecuencias de la dimensión fondo para caja chica

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Ineficiente	42	65,63
Regular	15	23,44
Eficiente	7	10,94
Total	**64**	**100,0**

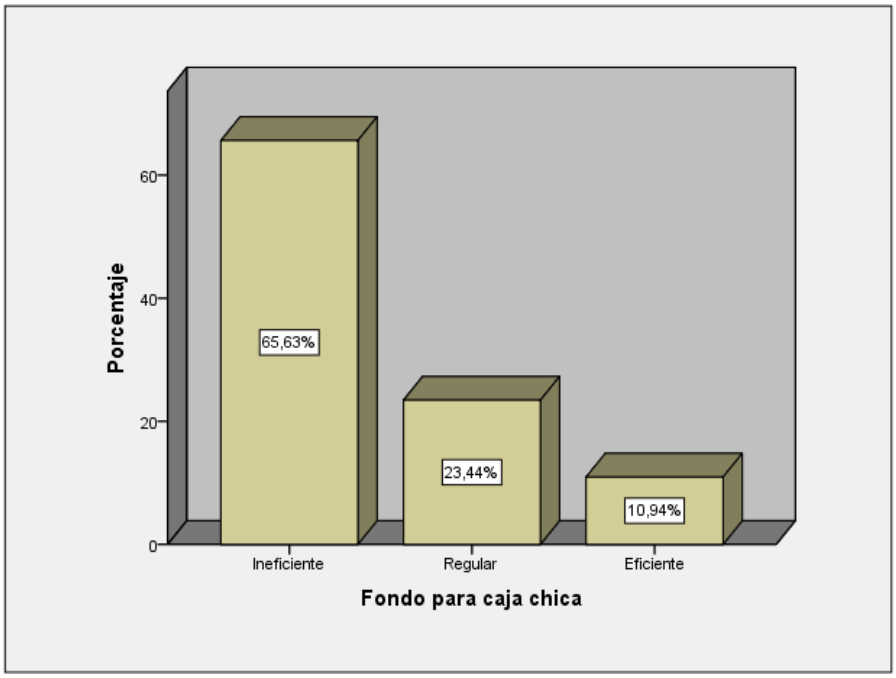

Figura 3. Niveles de percepción de la dimensión fondo para caja chica.

En los resultados obtenidos y mostrados en la tabla 7 y figura 3 para la dimensión fondo para caja chica, se aprecia que el 65,63% de los encuestados considera que se encuentra en un nivel ineficiente, el 23,44% percibe que está en un nivel regular, mientras que el 10,94% la califica en un nivel eficiente. Estos resultados podemos corroborar con las

entrevista realizadas a los cuatro trabajadores quienes manifiestan respecto a los fondos de caja chica, la entidad ha venido atendiendo gastos improvistos, y no programados y se ha observado un total de 198 rendiciones, entre atendidas, anuladas, y liquidadas, también se evidencia que el grado de responsabilidad para la acciones de autorización y destino de gastos no es el adecuado, ya que requerimiento son relativamente aceptables, pero no no óptimo como se espera. (Ver anexo 7)

Dimensión reposición de fondos

Tabla 10

Distribución de frecuencias de la dimensión reposición de fondos

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Ineficiente	18	28,13
Regular	22	34,38
Eficiente	24	37,50
Total	**64**	**100,0**

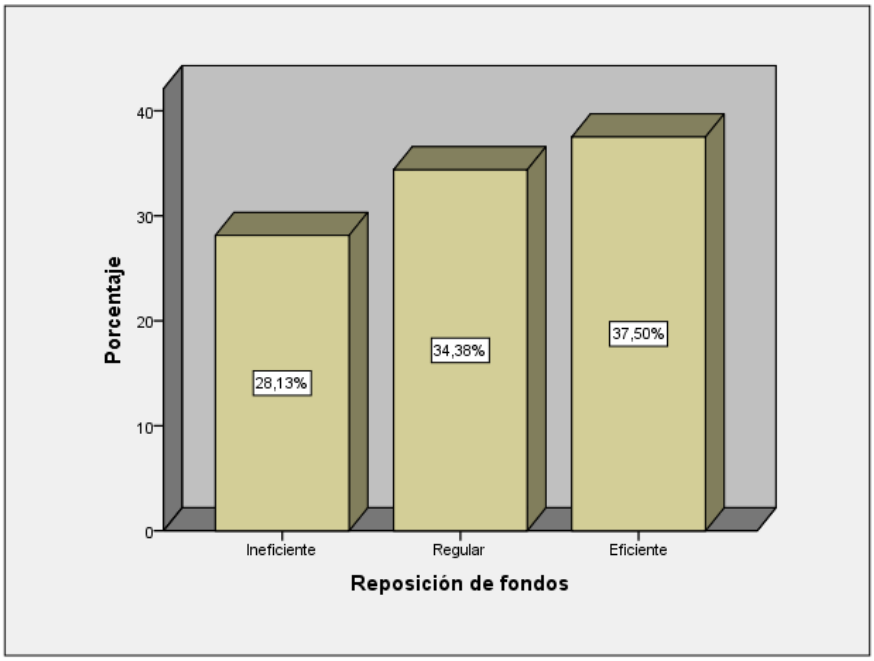

Figura 4. Niveles de percepción de la dimensión reposición de fondos

En los resultados obtenidos y mostrados en la tabla 8 y figura 4 para la dimensión fondo reposición de fondos, se aprecia que el 28,13% de los encuestados considera que se encuentra en un nivel ineficiente, el 34,38% percibe que está en un nivel regular, mientras que el 37,50% la califica en un nivel eficiente, estos resultados podemos corroborar con las

entrevista realizadas a los 04 trabajadores, respecto a la reposición de fondo, se viene realizando de manera normal, y que se ajusta a la directiva promulgada por la SUNAT, respetando los documentos válidos, también manifestaron que la reposición se demora un poco por no contar con el personal y tiempo suficiente para poder revisar oportunamente la documentación. (Ver anexo 7)

Dimensión arqueos sorpresivos

Tabla 11

Distribución de frecuencias de la dimensión arqueos sorpresivos

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Ineficiente	13	20,31
Regular	30	46,88
Eficiente	21	32,81
Total	**64**	**100,0**

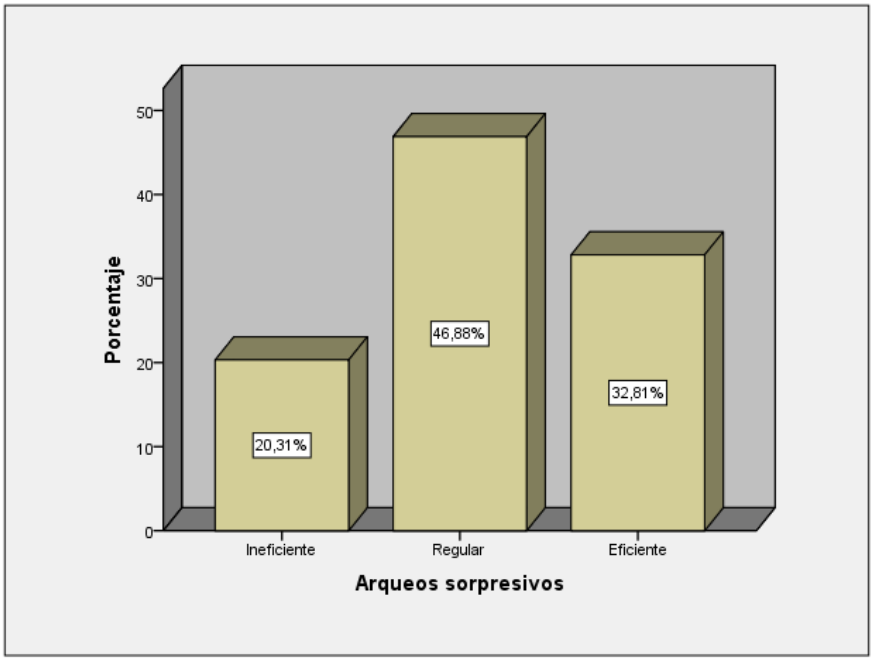

Figura 5. Niveles de percepción de la dimensión arqueos sorpresivos

En los resultados obtenidos y mostrados en la tabla 9 y figura 5 para la dimensión aqueos sorpresivos, se aprecia que el 20,31% de los encuestados considera que se encuentra en un nivel ineficiente, el 46,88% percibe que está en un nivel regular, mientras que el 32,81% la califica en un nivel eficiente, estos resultados podemos corroborar con las entrevista realizadas a los 04 trabajadores respecto a los arqueo sorpresivos manifestaron

que en el área de caja no se realizan arqueos de manera periódica tal como lo estipula la norma. (Ver anexo 7)

Dimensión sello fechador "PAGADO"

Tabla 12

Distribución de frecuencias de la dimensión sello fechador "PAGADO"

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Ineficiente	10	15,63
Regular	29	45,31
Eficiente	25	39,06
Total	**64**	**100,0**

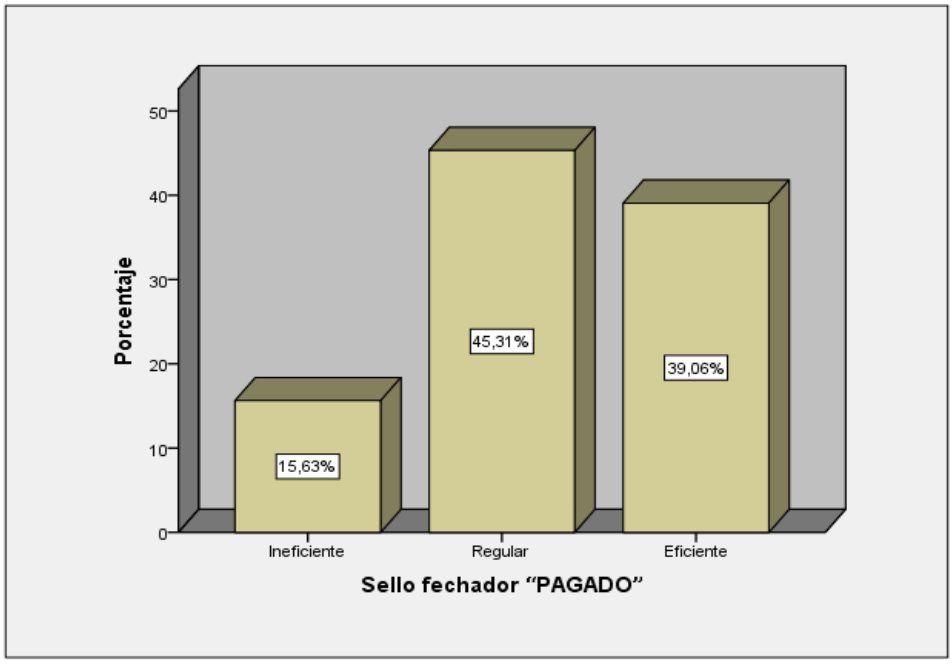

Figura 6. Niveles de percepción de la dimensión sello fechador "PAGADOR"

En los resultados obtenidos y mostrados en la tabla 10 y figura 6 para la dimensión sello fechador "PAGADOR", se aprecia que el 15,63% de los encuestados considera que se encuentra en un nivel ineficiente, el 45,31% percibe que está en un nivel regular, mientras que el 39,06% la califica en un nivel eficiente. Estos resultados podemos corroborar con las entrevista realizadas a los 04 trabajadores respecto al uso del sello, precisan que hasta ahora se está haciendo uso del mismo en forma regular, y que se lleva a cabo lo procedimiento según la norma en la tramitación de documentos y el sellados de los mismo. (Ver anexo 7)

Dimensión recibos provisionales

Tabla 13

Distribución de frecuencias de la dimensión recibos provisionales

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Ineficiente	32	50,0
Regular	13	20,3
Eficiente	19	29,7
Total	**64**	**100,0**

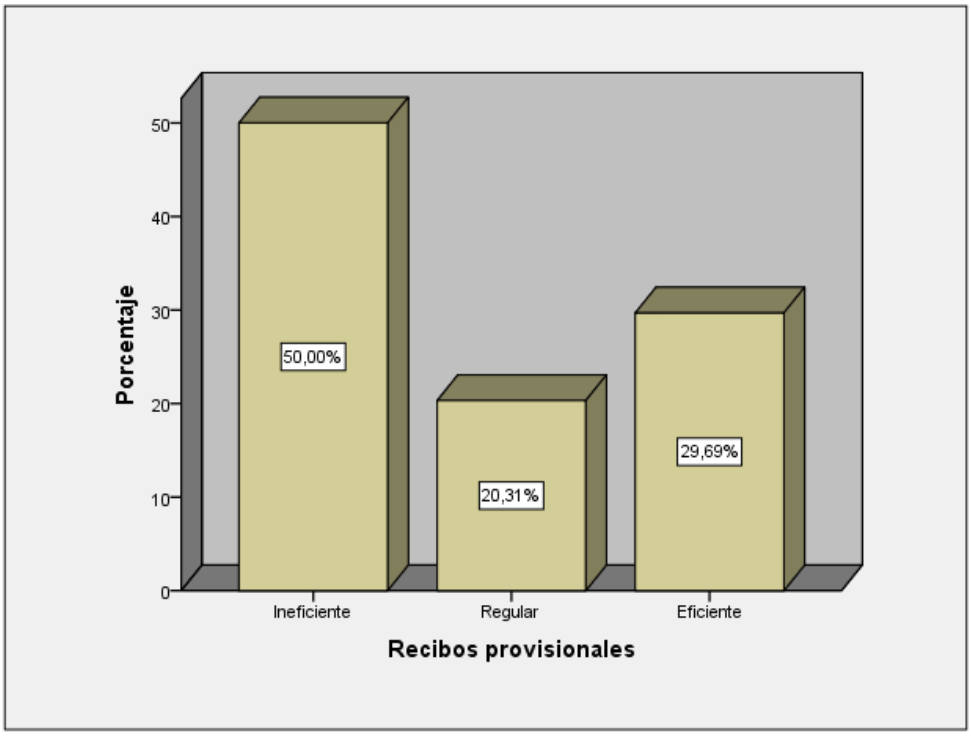

Figura 7. Niveles de percepción de la dimensión recibos provisionales

En los resultados obtenidos y mostrados en la tabla 11 y figura 6 para la dimensión recibo provisionales, se aprecia que el 50% de los encuestados considera que se encuentra en un nivel ineficiente, el 20,31% percibe que está en un nivel regular, mientras que el 29,69% la califica en un nivel eficiente, estos resultados podemos corroborar con las entrevista realizadas a los 04 trabajadores respecto a los recibo provisionales, es que no se está gestionando como rige la directiva, los mismo que demoran en la rendición, y que solo se cuenta con un lapso de 48 horas para la presentación y rendición de los gasto de los bienes y servicio con la documentación correspondiente. (Ver anexo 7)

IV. Discusión

En la R.D. Nº 001-2011-EF/77.15, caja chica es el efectivo o recurso público de cualquier fuente de financiamiento institucional y solo es destinado únicamente a gastos no programados. Según la Directiva la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/15, el monto máximo para caja chica es de S/. 700.00 (setecientos con 00/100 soles), en el caso de que se requiera un monto mayor que no excede una UIT vigente, excepcionalmente serán autorizados por la Oficina General de Administración, y solo con carácter de urgente y para atenciones oficiales

El presente estudio denominado Análisis de la ejecución presupuestal de la Caja Chica de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, se ha trabajado teniendo en cuenta las dimensiones: Fondos para pagos en efectivos, fondo para caja chica, reposición de fondos, arqueos sorpresivo, sello fechador "PAGADO", recibos provisionales.

En cuanto a los resultados donde el objetivo es de describir el nivel de la ejecución presupuestal de la Caja Chica, se obtuvo que el personal de la institución considera que la variable de estudio se encuentra en un nivel ineficiente con un 43,75%, es decir que el manejo adecuado en cuanto a las decisiones financieras presupuestal. Estos resultados podemos corroborar con la tesis de Flores (2018) donde concluyó que los factores que han limitado el cumplimiento de las metas presupuestales planteadas son: la mala distribución de los recursos, evasión de cotización, actos de corrupción y la inadecuada gestión institucional, éstos afectan el cumplimiento de las metas de la ejecución presupuestal y afectan el derecho fundamental de la salud y bienestar social de los ciudadanos colombianos.

Con respecto al resultado de las dimensiones se puede visualizar que en las dimensiones referentes a la ejecución presupuestal de la caja chica, los resultados fueron bastante relevantes:

La dimensión fondo para pagos en efectivo un 60,94% de los encuestados considera que se encuentra en un nivel ineficiente, en cuanto a los entrevistados, dijeron que los primeros meses no se cuenta con dichos fondos, pero que en el año 2018 quedaron pendientes de pagos por diferentes conceptos por lo cual se declaró en austeridad, también que no se contó con un control de reembolso que se suponía que sería un monto mensualizado y se ha dado más de lo que sería del monto asignado, dichos pagos pendientes están siendo regularizados en el presente año fiscal 2019, todo ello debido a la demanda de atender las necesidades que se presentaban por el área usuarias, en el caso de los documentos

encontrados se pudo evidenciar que en año 20018 mediante Resolución administrativa la entidad apertura la caja chica por un importe de S/50,000.00 Soles y las reposiciones durante el ejercicio fiscal 2018 fue de S/415,798.63 Soles, sumando la autorización inicial más las reposiciones se ha tenido una ejecución total de S/465,798.63, es por ello que se realizaron dos certificaciones de crédito presupuestales, durante el año 2018 la ejecución de la caja chica ha tenido ampliaciones y rebajas en varios clasificadores, debido a la demanda de los usuarios de la entidad, esto podemos evidenciar con Méndez y Eugenio (2017) quienes determinaron las incidencias del presupuesto general del estado concluyendo que a causa de los factores externos, el crecimiento del presupuesto fue relativamente bajo. También fue posible observar una variación porcentual del 6% lo que representó al 30% de las transferencias realizadas y que la ejecución del presupuesto en el municipio de Venecia tuvo un elevado porcentaje sin ejecutar respecto al agua potable, libre inversión, y gastos de funcionamiento en gastos de personal. Cosa contraria ocurrió en el municipio de San Bernardo donde se ejecutó el presupuesto en cada sector del municipio.

La dimensión fondo para caja chica se aprecia que el 65,63% de los encuestados considera que se encuentra en un nivel ineficiente, en cuanto a los entrevistados, dijeron el importe asignado para el año 2018 fue el mismo de cincuenta mil soles, acorde a los datos históricos que se tiene, pero no es suficiente con el presupuesto asignado, debido a que solo alcanzaría para cinco meses, cabe añadir que se tenía deuda correspondiente al periodo 2018, los cuales fueron pagadas en el presente año 2019 mediante una resolución administrativa que autoriza el pago respectivo, en cuanto al análisis documental se tiene que la entidad ha venido atendiendo gastos improvistos, y no programados se ha observado un total de 198 rendiciones, entre atendidas, anuladas, y liquidadas, así mismo se tiene como monto recibido durante el año 2018 un total de S/465,798.63, como importe gastado un total de S/465,796.48, y un importe liquidado de S/62,526.11 según el sistema administrativo SIGA, de acuerdo con Schaefer (2019) presidente de la Comisión del Congreso quien hace seguimiento a la ejecución presupuestal, afirmó que al concluir el año 2018 no hubo avance presupuestal de modo que la ejecución fue 0%. En general, a nivel nacional, se ejecutó solo el 8% de los recursos. Cabe precisar que tales porcentajes pertenecen a actividades donde el dinero habría perdido capacidad de compra.

La dimensión reposición de fondos se aprecia que el 37,50% de los encuestados considera que se encuentra en un nivel eficiente, en cuanto a los entrevistados, dijeron que la reposición de fondos de caja chica es pues uno de los primeros componentes es que

siempre debe haber liquidez de caja y cuando se ve que se va necesitar, tiene un plazo de 48 horas para hacer la reposición de los mismos, en cuanto es para la reposición hemos visto que se ajusta a lo que es la directiva de lo que nos dice SUNAT cuáles son los documentos válidos, Si se cuenta con marco presupuestal disponible si, de lo contrario se solicita modificación marco presupuestario, La reposición de fondos de caja chica se realiza cuando ha sido terminada de revisar la rendición, una vez conforme se procede con la ejecución del gasto y las fases de compromiso y devengado en los Sistemas SIGA-PJ y SIAF-RP, pero se demora un poco en la reposición por no contar con el personal y tiempo suficiente para poder revisar oportunamente la rendición de cuenta, en los resultados del análisis documental se tiene que de acuerdo a la Directiva N°001-2018-UAF-GAD-CSJLE/PJ, se ha ejecutado la caja chica durante el año fiscal 2018., se puede evidenciar en la tesis de Bohórquez y Castro (2018) quien analizaron las líneas de inversión y niveles de presupuesto anual, afirmando que si las líneas de inversión aumentan en un 1%, como consecuencia se tendrá que la ejecución real tiene una disminución del 1,3%. Concluyendo que las acotaciones de las líneas de inversión influyen positivamente en la gestión presupuestal.

V. Conclusiones

Primera Según la R.D. Nº 001-2011-EF/77.15 respecto del cierre de operaciones del Año Fiscal anterior, del Gasto Devengado y Girado y del uso de la Caja Chica y de acuerdo al objetivo general se puede concluir que la ejecución presupuestal de la caja chica de la Corte Superior de Justicia de Lima Este 2018, se evidencio ineficiencia con un 43,75%, en su ejecución tal como lo perciben los trabajadores, es decir que no cuenta con un manejo adecuado en cuanto a las decisiones presupuestales.

Segunda Considerando la Dimensión fondos para pagos en efectivos, se evidencia un 60,94% de los encuestados considera que se encuentra en un nivel ineficiente, es decir tales gastos son para ser destinado únicamente a gastos menores que demanden su cancelación inmediata, pero en este caso se evidencia que dicha dimensión está siendo destinada para pagos improvistos, ni programados, se ha observado un total de 198 rendiciones, entre atendidas, anuladas, y liquidadas.

Tercera Considerando la dimensión fondos para caja chica, se evidencia un 65,63% de los encuestado perciben en un nivel ineficiente, es decir que durante el año 2018 hubo un gasto excesivo, el cual fue el motivo que el dinero de los fondos no alcance hasta fin de año, actualmente existe uso racional de la caja chica debido a que no se cuenta con mucho presupuesto y a su vez es controlado por la actual presidenta de la corte.

Cuarta Considerando la dimensión reposición de fondo, se evidencia un 37,50% la califica en un nivel eficiente, es decir que se cuenta con marco presupuestal disponible pero no siempre las reposiciones de los fondos se realizan dentro de las 48 horas como indica la directiva, pero se está tratado de regular conforme a la directiva vigente.

Quinta Considerando la dimensión arqueo sorpresivo, se evidencia un 46,88% la califica en un nivel regular, Durante el periodo 2018 se ha efectuado regularmente los arqueos de caja chica, pero en el presente año 2019 aún no se ha realizado ningún arqueo inopinado para revisar la custodia del efectivo.

Sexta Considerando la dimensión sello fechador “PAGADOR”, se evidencia un 45,31% la califica en un nivel regular, es decir que se viene sellando toda la

documentación de ejecución presupuestal tales como los comprobantes de pago, etc., ya que son los únicos aceptados son los que están aprobados por la SUNAT, y los cuales son sellados en el mismo día que se ha pagado, en el caso de existir demasiada carga laboral se sella al día siguiente.

Séptima Considerando la dimensión recibos provisionales, se evidencia un 50% la califica en un nivel ineficiente, es decir que se está incumpliendo con el tiempo establecido por la norma.

VI. Recomendaciones

Primera De acuerdo al objetivo general; se sugiere a los funcionarios y trabajadores aplicar las normas establecidas a nivel nacional sobre manejo de ejecución presupuestal de la caja chica para el cumplimiento adecuado de los procedimientos. Así como también elaborar y poner en funcionamiento una directiva de uso de los fondos de caja chica que contemple tiempos de rendición de cuentas y sanciones a los infractores.

Segunda De acuerdo al objetivo 1, se sugiere diseñar estrategias que permitan mejorar los procesos de los fondos de pago en efectivo en la ejecución presupuestal de la caja chica.

Tercera De acuerdo al objetivo 2, se sugiere crear un manual que facilite los procesos de las diferentes etapas del manejo de fondos de caja chica, así como también el monitoreo durante todos los procedimientos del manejo de fondos, para mejorar la gestión administrativa de la institución.

Cuarta De acuerdo al objetivo 3, se recomienda a la Administración de la institución, se sirva impartir directivas, normas y políticas para la implementación de un control eficiente de la reposición del fondo para mejorar la gestión del presupuesto asignado para caja chica.

Quinta De acuerdo al objetivo 4, se recomienda, realizar arqueos de caja tal como lo estipula la norma.

Sexta De acuerdo al objetivo 5, sugiere tener mayor control en uso del sello fechador "PAGADO", para evitar contratiempo e inconveniente al momento de la presentación de la documentación sustentadora al Área de Contabilidad y sea revisado para su reposición o liquidación.

Séptima De acuerdo al objetivo 6, se recomienda llevar un control del manejo de los recibos provisionales para mejorar el tiempo de entrega y rendición de los mismos.

Referencias

Abdurrohman, M. y Marsus, S. (2017). Factor Analysis for Slow Budget Realization. *International Journal of Innovation and Economic Development 3(1). P.25-50.*

Álvarez, A. y Álvarez, M. (2014). *Presupuesto público comentado 2014, presupuesto por resultados y presupuesto participativo*. Perú: Pacifico.

Armas, M. (2016). *La ejecución presupuestaria y las adquisiciones de bienes y servicios a través del portal de compras públicas del centro de investigación científica de la Universidad Técnica De Ambato*. (Tesis de maestría). Universidad Técnica De Ambato, Ecuador.

Beazley, I., R. Downes and S. Nicol (2019). Budgeting in Kazakhstan: A roadmap for continued budgetary governance reform, *OECD Journal on Budgeting*, vol. 18/3

Becerra, J. M. (2010). *Estadística Descriptiva*. Recuperado de: http://132.248.164.227/publicaciones/docs/apuntes_matematicas/34.%20Estadistica%20Descriptiva.pdf

Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación Tercera edición* Colombia Pearson Educación

Bohórquez, Y. y Castro, M. (2018). *La acotación de las líneas de inversión local como un determinante del mejoramiento de la eficacia de la ejecución presupuestal de las alcaldías locales de Bogotá D.C. durante el periodo 2013 – 2016.* (Tesis de maestría). Universidad Externado de Colombia.

Brusca, I. y Labrador, M. (2016). Budgeting in the Public Sector. *Springer International Publishing Switzerland 2016.* Recuperate: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/eval_indep/publicacion_EDEP2016.pdf

Caballero, B. (2013). Plan Contable General Empresarial Elemento 1 Activo Disponible y Exigible. Limas: *Ediciones ECB*

Cabrera, R., Cuan, M., y Alvarado, M. (2015). Control presupuestal en el sector justicia en el municipio de Riohacha. Revista *Omnia. 21*(1), 142-154.

Carreira, D. (2019). The budget execution of the diversity policies in the Lula and Dilma governments: obstacles and challenges the budget. *Revista. Brasilera. Educativa. 24*(1), 1413-2478. Recuperado de http://www.scielo.br/pdf/rbedu/v24/en_1809-449X-rbedu-24-e240010.pdf

CEPAL (2018). *Programación de Inversiones en América Latina y el Caribe.* Disponible en https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/0/55350/Juan_Francisco_Pacheco_ILPES.pdf

Cisneros, M. (2015). *El Presupuesto por Resultado en la Universidad Nacional José María Arguedas, Andahuaylas en el período 2012-2014.* (Tesis de licenciatura). Universidad José María Arguedas.

Corte Superior de Justicia de Lima Este (2018). *Resolución administrativa N° 213-2018-P-CSJLE/PJ.* Disponible en https://scc.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/5bbc0b804651ee32801bfa04d51e568e/213-2018.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=5bbc0b804651ee32801bfa04d51e568e

Chávez, J. (2017). *Programa de auditoría y cuestionario de control interno para el componente caja chica de la empresa Los Cocaleros SA.* (Tesis de licenciatura). Universidad Técnica de Machala.

Chávez, M., Lozano, I., y Acevedo, R. (2011). Macroeconomic consistency of public policies and bills with impact on public finances. *Revista Finanzas y Política Económica. 3*(1), 91-106. Recuperado de https://editorial.ucatolica.edu.co/ojsucatolica/revistas_ucatolica/index.php/RFYPE/article/view/531

Delgado, A. y Murillo, M. (2018). Análisis de ejecución presupuestaria a universidades públicas ecuatorianas. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales, p.1-13.* Recuperado de: https://www.eumed.net/rev/caribe/2018/09/ejecucion-presupuestaria-universidades.html

Dirección General de Presupuesto Público (2011). El sistema nacional de presupuesto. Guía básica publicado por el Ministerio de Economía y Finanzas, Lima, Perú. Recuperado el 01 de setiembre de 2016 de: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/guia_sistema_nacional_presupuesto.pdf.

Dugdale, D. and S. Lyne (2010). *Budgeting Practice and Organizational Structu*re. 18 World Congress of Accountants *6* (4). Kuala Lumpur (Malaisya): CIMA.

Filc, G. y Scartascini, C. (2012). Budgeting for Results in Latin America: Conditions for its Deployment and Development Documento de trabajo del BID No. IDB-PB-160.

Florez, J. (2018). Análisis de los factores que influyen en la ejecución presupuestal del sector salud en Colombia. *Revista de la Universidad cooperativa de Colombia 1-21*.

Gleich, R. and S. Hofmann (2005). The Beyond Budgeting approach and other developments for budgeting. *Harvard-Deusto Finance and Accounting, 66*: 20-28.

Guashpa, G. (2015). *Implementación del Fondo de Caja Chica para el Control Interno en la Toma de Decisiones en la Empresa* (Tesis de licenciatura). Universidad Técnica de Machala

Hadley, S., D. Kraan and B. Welham (2018). Recent developments in the work of the Budget Office, *OECD Journal on Budgeting*, vol. 18/2,

Hernández, R., Fernández, C., y Baptista. (2014). Metodología de la Investigación. México: McGraw-Hill.

Kotler, P. (1991). Marketing Management: Analysis, Planning, Implementation and Control. Prentice Hall

Lemus, D., Torres, A., Cubillos, S. y Camelo, F. (2017). Análisis de la ejecución presupuestal en Colombia. *Revista CIFE 30, 19*(30), p. 23-45.

Libby, T. and R.M. Lindsay (2010). Beyond budgeting or budgeting reconsidered?. A survey of North-American budgeting practice. *Management Accounting Research* 21 (1): 56-75.

Mejía, C. and Sánchez, F. and Faguet, J. (2004). The Impact of Political Variables on Budgets and Social Outcomes in a Context of Decentralization: The Case of Colombia (December 2004). *Crisis States Programme Conference Paper*

Mendaña, C y López, E. (2005). La Gestión Presupuestaria de Distribución con un Algoritmo Genético Borroso. Información Tecnológica. 16(3), 45-56.

Méndez, M. y Eugenio, A. (2017). Incidencia del presupuesto general de la nación frente a la ejecución presupuestal de los municipios de San Bernardo y Venecia de la región del Sumapaz. *Revista de la Universidad de Cundinamarca 1- 19.*

Ministerio de Economía (2012). Decreto Supremo N° 304-2012- EF. Texto Único Ordenado de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto

Montes, M. Falcón, R, Ramírez, A. (2016). Estimating building construction costs: analysis of the process-based budget model (POP Model) *Revista Ing. Constr.* [Online]. 2016, vol.31, n.1, pp. 17-25. ISSN 0718-5073.

Ochoa, O. (2014). Relevant Aspects of the Budgetary Regime Belonging to Mixed and Official Public Service Companies

Palacio, R., Cuan, M. y Alvarado, M. (2015). Control presupuestal en el sector justicia en el municipio de Riohacha. Revista *Omnia, 21(1), p. 142 – 154.* Recuperado de: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=73742121011

Pedraza L. (2012). Presupuesto, economía, cambios. Cuba debate. 2012 [citado 10 May 2012]. Disponible en: http://economiacubana.blogspot.com/2011/12/el-gobiernodice-que-regira-el.html

Peñaloza, K., Gutiérrez, A. y Prado, M. (2017). Evaluaciones de diseño y ejecución presupuestal, un instrumento del presupuesto por resultados: algunas experiencias aplicadas en salud. R*evista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública (34)*

Pincay, D. y Zambrano, S. (2016). *Elaboración de un Manual de Procedimientos de Caja Chica en la empresa Portrans S.A.* (Tesis de licenciatura). Universidad de Guayaquil).

Piza, R. (2010). *Curso de Derecho Presupuestario*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Quispe J. (2016). *Evaluación de la ejecución presupuestaria y su incidencia en el logro de metas presupuestales y objetivos institucionales de la Municipalidad distrital de Umachiri en los periodos 2014 - 2015*. (Tesis de maestría). Universidad Alas Peruanas.

Ríos, R. (2018). *Ejecución Presupuestal y Plan Anual de Contrataciones en la Gerencia General del Poder Judicial, Lima 2016*. (Tesis de Maestría). Universidad Cesar Vallejo. Perú.

Rojas, J. (2017). Simplificación de los procedimientos de control previo para la eficiente ejecución de pagos en la oficina de tesorería de la Gerencia Sub Regional de Angaraes – 2017. (Tesis de licenciatura) Universidad de José Carlos Mariátegui.

Rodríguez, E. (2013). In which direction is budgeting moving? A report in large firms of Spain. Revista *Contaduría y administración*. *58*(4), 186-1042.

Samané M. (2018). *sistema de información para mejorar la gestión del área de caja chica de la municipalidad distrital de Pimentel de la provincia de Chiclayo.* (Tesis de grado) Universidad Señor de Sipan

Sánchez, H. y Reyes, C. (2015). *Metodología y Diseños en la Investigación Científica*. Lima: Editorial Visión Universitaria.

Schaefer, K. (2019). *Cero obras de reconstrucción realizadas en el sector salud en el 2018.* La hora. Disponible en https://lahora.pe/cero-obras-de-reconstruccion-realizadas-en-el-sector-salud-en-el-2018-rv/

Soto, C. (2015). Aspectos Conceptuales del Presupuesto dentro del Sector Público Peruano - Parte I. Recuperado de http://www2.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Biblio_con.nsf/999a45849237d86c052577920082c0c3/E80A082485FA5BD50525806400509D85/$FILE/ACTUALIDADGUBERNAMENTAL85.PDF

Tapia, C. (2016). *Contabilidad financiera a corto plazo*. México: IMCP. Recuperado de https://bit.ly/2YRe2H8

Valderrama, S. (2015). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica.* (5ta. Ed.). Perú: Editorial San Marcos.

Vammalle, C. and Ruiz, A. (2019). Budgeting in Uruguay Towards modern budgeting practices in Uruguay, *OECD Journal on Budgeting*, vol. 19/1

Velásquez, R. (2015). Bureaucratic discretion and legislative oversight on the budget process in México 2001-2012, *Economía, sociedad y territorio* versión On-line ISSN 2448-6183*versión impresa* ISSN 1405-8421

Anexos

Anexo 1 Matriz de consistencia

Título: Análisis de la ejecución presupuestal de la Caja Chica de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, 2018

Autor: Br. Giannina Pérez Celis

Problema	Objetivos	Variables e indicadores				
Problema General: ¿Cómo es el nivel de la ejecución presupuestal de la caja chica de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, 2018?	**Objetivo general** Describir el nivel de la ejecución presupuestal de la caja chica de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, 2018 **Objetivos Especifico** **(i)** Describir el nivel de la dimensión fondo para pagos en efectivo de la ejecución presupuestal de la caja chica. **(ii)** Describir el nivel de la dimensión fondo de pagos de caja chica de la ejecución presupuestal de la caja chica. **(iii)** Describir el nivel de la dimensión reposición de fondos de la ejecución presupuestal de la caja chica.	**Variable: Ejecución presupuestal de la caja chica**				
		Dimensiones	**Indicadores**	**Ítems**	**Escala de medición**	**Niveles y rangos**
		Fondo para pagos en efectivo. Fondo pagos de caja chica Reposición de fondos. Arqueos sorpresivos. Sello fechador “Pagador” Recibos provisionales.	Monto asignado Manejo de fondo Rendición Atención de solicitudes Monto asignado. Manejo de fondo Rendición Atención de solicitudes Reposición Plazo Procedimiento Realización de arqueo Cantidad Tipo Registro Uso de sello Sello de documentos y comprobantes Emisión del recibo Rendición Plazos	1 - 9 10 - 19 20 - 24 25 - 30 31 - 36 37 - 40	Ordinal Tipo Likert Totalmente en desacuerdo (1), En desacuerdo (2), Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3), De acuerdo (4) y Totalmente de acuerdo (5)	Ineficiente [40 - 92] Regular [93 - 146] Eficiente [147 - 200]

	(iv) Describir el nivel de la dimensión arqueos sorpresivos de la ejecución presupuestal de la caja chica. **(v)** Describir el nivel de la dimensión uso del sello fechador "Pagado" de la ejecución presupuestal de la caja chica. **(vi)** Describir el nivel de la dimensión recibos provisionales de la ejecución presupuestal de la caja chica.					

Nivel y diseño de investigación	**Población y muestra**	**Técnicas e instrumentos**	**Estadística a utilizar**
Nivel: Hernández, Fernández y Batista (2014) investigación de acuerdo al enfoque es cuantitativo. **Diseño:** El diseño de la investigación es no experimental, transversal, descriptiva, según Hernández *et al (2014*	**Población** Estuvo conformada por 90 trabajadores de las oficinas de la Corte Superior de Justicia de Lima Este **Muestra:** Estuvo conformada por 64 trabajadores para las encuestas y cuatro trabajadores para las entrevistas	**Variable:** Ejecución presupuestal de la caja chica **Técnicas:** Encuesta, Entrevistas **Instrumento:** Cuestionario y Guía de entrevista **Autor:** Gianina Pérez Celis **Año:** 2019 **Ámbito de aplicación:** Corte Superior de Justicia de Lima **Este** **Forma de administración:** directa	**Descriptiva:** Para el análisis descriptivo y recolección de datos se utilizó tablas de frecuencia y gráficos.

Anexo 2: Instrumentos

Cuestionario para evaluar la ejecución presupuestal de la caja chica en la Corte Superior de Justicia de Lima Este

Instrucciones: A continuación, se muestra un cuestionario que tiene por objetivo conocer su opinión sobre la ejecución presupuestal de la caja chica. La información es estrictamente anónima. Se agradece responder a todas las preguntas con sinceridad y de acuerdo a sus propias experiencias. Marque con (X) la respuesta que más se aproxime a su parecer.

Alternativas de respuesta: Totalmente en desacuerdo (1), En desacuerdo (2), Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3), De acuerdo (4) Totalmente de acuerdo (5)

N°	**Fondo para pagos en efectivo**					
1	La entidad todo el año fiscal cuenta con un fondo para pagos en efectivo	1	2	3	4	5
2	El monto asignado para el fondo para pagos en efectivo es razonable para atender a las área usuarias	1	2	3	4	5
3	La responsabilidad del manejo de fondos para pagos en efectivos recae en un solo funcionario	1	2	3	4	5
4	El uso del fondo para pagos en efectivos debe ser de uso exclusivo del personal que labora en la entidad	1	2	3	4	5
5	El Funcionario encargado de los manejos de fondos para pagos en efectivo, realiza la rendición de cuentas con documentación fuente plenamente autorizada y sustentada	1	2	3	4	5
6	Todos los gastos son sustentados y autorizados en el tiempo establecido según sea el caso	1	2	3	4	5
7	Se efectúa arqueos periódicos y sorpresivos del fondo para pagos en efectivo	1	2	3	4	5
8	Las áreas que solicitan el fondo para pagos en efectivo rinden cuenta documentada del fondo asignado en su totalidad	1	2	3	4	5
9	El funcionario responsable del manejo de fondo para pagos en efectivo atienden oportunamente las solicitudes de las áreas que requieren el uso de fondos	1	2	3	4	5
N°	**Fondo para caja chica**					
10	La entidad cuenta con un fondo para caja chica	1	2	3	4	5
11	El monto asignado para caja chica es razonable	1	2	3	4	5
12	La responsabilidad del manejo de caja chica recae en un solo funcionario, a quien exclusivamente se giran los cheques para la apertura o reposición de dicho fondo	1	2	3	4	5
13	El manejo de fondos para caja chica fue autorizado mediante Resolución Administrativa	1	2	3	4	5
14	El funcionario encargado de los manejos del fondo para caja chica lleva realiza la rendición con documentación fuente plenamente autorizado y sustentada	1	2	3	4	5
15	El uso del fondo para caja chica es exclusivo para el personal que labora en la entidad	1	2	3	4	5
16	El uso del dinero en efectivo se realiza de forma racional	1	2	3	4	5
17	Los gastos son sustentados y autorizados en el tiempo establecido según sea el caso	1	2	3	4	5

18	El funcionario responsable del manejo del fondo fijo para caja chica atiende oportunamente las solicitudes de las áreas que requieran el uso de fondos	1	2	3	4	5
19	Se efectúan arqueos periódicos y sorpresivos al fondo fijo para caja chica	1	2	3	4	5
N°	**Reposición de fondos**					
20	Existe reposición inmediata y oportuna de los fondos asignados	1	2	3	4	5
21	La reposición de los fondos asignados se realiza dentro de las 48 horas de recibida la solicitud	1	2	3	4	5
22	Los fondos cumplen los fines para los cuales han sido creados	1	2	3	4	5
23	La reposición de fondos se lleva a cabo por medio de la solicitud de reposición adjuntando a la misma la documentación sustentatoria debidamente autorizada	1	2	3	4	5
24	Se implementan medidas correctivas que faciliten la reposición oportuna de fondos para pagos en efectivo y fondos fijo para caja chica	1	2	3	4	5
N°	**Arqueos sorpresivos**					
25	Se realiza arqueos sorpresivos y simultáneos de todos los fondos y valores de la entidad	1	2	3	4	5
26	La entidad realiza arqueos simultáneos de los fondos de la entidad	1	2	3	4	5
27	La Oficina de Órgano de Control Interno de la entidad, efectuó arqueos y además revisó las actas de aqueos efectuadas por el área de Contabilidad	1	2	3	4	5
28	Los arqueos sorpresivos son llevados por lo menos una vez al mes	1	2	3	4	5
29	Se levantan Actas de los arqueos que se practican	1	2	3	4	5
30	En caso de presentarse anormalidades tras los arqueos efectuados se comunica por escrito al titular de la entidad con la celeridad necesaria	1	2	3	4	5
N°	**Sello fechador "PAGADO"**					
31	La entidad cuenta con el sello fechador "pagado"	1	2	3	4	5
32	La entidad utiliza el sello fechador "pagado" en los documentos que sustenten el desembolso de dinero en efectivo	1	2	3	4	5
33	La entidad archiva en condiciones óptimas la documentación fuente contables de egresos	1	2	3	4	5
34	El sello fechador "pagado" es colocado también en los comprobantes de pago autorizados por la SUNAT	1	2	3	4	5
35	Después de haberse cancelado una obligación, el sello fechador "pagado" es estampado en la documentación correspondiente en un tiempo prudencial	1	2	3	4	5
36	El personal responsable resguarda apropiadamente la documentación que aún no tenga el sello fechador "pagado"	1	2	3	4	5
N°	**Recibos provisionales**					
37	El responsable de los fondos de caja chica entrega dinero mediante recibos provisionales	1	2	3	4	5
38	El área usuaria que recibe el dinero en efectivo, realiza la rendición documentada de los gastos realizados dentro del plazo de 48 horas	1	2	3	4	5
39	Se efectúan control diario de la emisión de los recibos provisionales	1	2	3	4	5
40	Las rendiciones documentadas que son rendidas son anexada con la consulta RUC demostrando activos, habidos y hallados	1	2	3	4	5

Entrevista Semi estructurada

Fecha:_____/_____/_____

Nombre del entrevistado:_____

Área Tesoreria:_____

Objetivo:

Conocer si la ejecución presupuestal de la caja chica se cumple dentro de las normas establecidas por la institución con el propósito de dar mejoras en el cumplimiento de las metas establecidas por la entidad.

PREGUNTAS.

1. ¿Cómo pueden describirse y caracterizarse la gestión del fondo para pagos en efectivo?
   _____
2. ¿La Corte Superior de Justicia Lima Este, cuenta con un fondo para pagos en efectivo para todo el año fiscal?
   _____
3. ¿Cómo se ha gestionado el fondo para pagos de caja chica?
   _____
4. El monto asignado para el fondo para pagos en efectivo es suficiente para atender todas las necesidades del área usuaria**.**
   _____
5. El uso del dinero en efectivo se realiza de forma racional.
   _____
6. ¿Cómo se ha realizado la reposición de fondo de caja chica?
   _____
7. Las reposiciones de caja chica es inmediata y oportuna
   _____
8. ¿Cómo se realizan los arqueos sorpresivos?
   _____
9. ¿Cómo se utiliza el sello fechador pagado?
   _____
10. ¿Cómo se gestionan los recibos provisionales?
    _____

Anexo 3: Validación del instrumento

Validación 1

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la ejecución presupuestal de la caja chica

	Dimensiones/Ítems	Pertinencia[1]		Relevancia[2]		Claridad[3]		Sugerencias
	Dimensión 1: Fondos para pagos en efectivo	Sí	No	Sí	No	Sí	No	
1	La entidad todo el año fiscal cuenta con un fondo para pagos en efectivo	X						
2	El monto asignado para el fondo para pagos en efectivo es razonable para atender a las área usuarias	X						
3	La responsabilidad del manejo de fondos para pagos en efectivos debe recaer en un solo funcionario	X						
4	El uso del fondo para pagos en efectivos debe ser de uso exclusivo del personal que labora en la entidad	X						
5	El Funcionario encargado de los manejos de fondos para pagos en efectivo, viene llevando a cabo la rendición con documentación fuente plenamente autorizada y sustentada	X						
6	Todos los gastos son sustentados y autorizados en el tiempo establecido según sea el caso	X						
7	Se efectúa arqueos periódicos y sorpresivos del fondo para pagos en efectivo	X						
8	Las áreas que solicitan el fondo para pagos en efectivo rinden cuenta documentada del fondo asignado en su totalidad	X						
9	El funcionario responsable del manejo de fondo para pagos en efectivo atienden oportunamente las solicitudes de las áreas que requieren el uso de fondos	X						
	Dimensión 2: Fondos para caja chica	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	
10	La entidad cuenta con un fondo para caja chica	X						
11	El monto asignado para caja chica es razonable	X						
12	La responsabilidad del manejo de caja chica recae en un solo funcionario, a quien exclusivamente se giran los cheques para la apertura o reposición de dicho fondo	X						
13	El manejo de fondos para caja chica fue autorizado mediante Resolución Administrativa	X						
14	El funcionario encargado de los manejos del fondo para caja chica lleva a cabo la rendición con documentación fuente plenamente autorizado y sustentada	X						
15	El uso del fondo para caja chica es exclusivo para el personal que labora en la entidad	X						
16	El uso del dinero en efectivo se realiza de forma racional	X						
17	Los gastos son sustentados y autorizados en el tiempo establecido según sea el caso	X						
18	El funcionario responsable del manejo del fondo fijo para caja chica atiende oportunamente las solicitudes de las áreas que requieran el uso de fondos	X						
19	Se efectúan arqueos periódicos y sorpresivos al fondo fijo para caja chica	X						
	Dimensión 3: Reposición de fondos	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	
20	Existe reposición inmediata y oportuna de los fondos asignados	X						
21	La reposición de los fondos asignados se realiza dentro de las 48 horas de recibida la solicitud	X						
22	Se cumplió con los fines para los cuales han sido creados los fondos	X						
23	La reposición de fondos se lleva a cabo por medio de la solicitud de reposición adjuntando a la misma la documentación sustentatoria debidamente autorizada	X						
24	Se implementan medidas correctivas que faciliten la reposición oportuna de fondos para pagos en efectivo y fondos fijo para caja chica	X						
	Dimensión 4: Arqueos sorpresivos	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	
25	Se realiza arqueos sorpresivos y simultáneos de todos los fondos y valores de la entidad	X						
26	La entidad realiza arqueos simultáneos de los fondos de la entidad	X						
27	La Oficina de Órgano de Control Interno de la entidad, efectuó arqueos y además revisó las actas de aqueos efectuadas por el área de Contabilidad	X						
28	Los arqueos sorpresivos son llevados por lo menos una vez al mes	X						
29	Se levantan Actas de los arqueos que se practican	X						
30	En caso de presentarse anormalidades tras los arqueos efectuados se comunica por escrito al titular de la entidad con la celeridad necesaria	X						
	Dimensión 5: Sello fechador "Pagado"	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	
31	La entidad cuenta con el sello fechador "pagado"	X						
32	La entidad utiliza el sello fechador "pagado" en los documentos que sustenten el desembolso de dinero en efectivo	X						
33	La entidad archiva en condiciones óptimas la documentación fuente contables de egresos	X						
34	El sello fechador "pagado" es colocado también en los comprobantes de pago autorizados por la SUNAT	X						
35	Después de haberse cancelado una obligación, el sello fechador "pagado" es estampado en la documentación correspondiente en un tiempo prudencial	X						

UCV
ESCUELA DE POSGRADO

36	El personal responsable resguarda apropiadamente la documentación que aún no tenga el sello fechador "pagado"	X						
Dimensión 6: Recibos provisionales		SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	
37	El responsable de los fondos de caja chica entrega dinero mediante recibos provisionales	X						
38	El área usuaria que recibe el dinero en efectivo, realiza la rendición documentada de los gastos realizados dentro del plazo de 48 horas	X						
39	Se efectúan control diario de la emisión de los recibos provisionales	X						
40	Las rendiciones documentadas que son rendidas son anexada con la consulta RUC demostrando activos, habidos y hallados	X						

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir [ ]** **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mg. ROBLADILLO BRAVO LIZ MARIBEL

DNI: 09217078

Especialidad del validador: METODOLOGA

Lima, 03 de Junio del 2019.

[1] **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2] **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
[3] **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir a dimensión.

Firma del experto informante

Validación 2

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la ejecución presupuestal de la caja chica

	Dimensiones/Ítems	Pertinencia[1]		Relevancia[2]		Claridad[3]		Sugerencias
Dimensión 1: Fondos para pagos en efectivo		Sí	No	Sí	No	Sí	No	
1	La entidad todo el año fiscal cuenta con un fondo para pagos en efectivo	X						
2	El monto asignado para el fondo para pagos en efectivo es razonable para atender a las área usuarias	X						
3	La responsabilidad del manejo de fondos para pagos en efectivos debe recaer en un solo funcionario	X						
4	El uso del fondo para pagos en efectivos debe ser de uso exclusivo del personal que labora en la entidad	X						
5	El Funcionario encargado de los manejos de fondos para pagos en efectivo, viene llevando a cabo la rendición con documentación fuente plenamente autorizada y sustentada	X						
6	Todos los gastos son sustentados y autorizados en el tiempo establecido según sea el caso	X						
7	Se efectúa arqueos periódicos y sorpresivos del fondo para pagos en efectivo	X						
8	Las áreas que solicitan el fondo para pagos en efectivo rinden cuenta documentada del fondo asignado en su totalidad	X						
9	El funcionario responsable del manejo de fondo para pagos en efectivo atienden oportunamente las solicitudes de las áreas que requieren el uso de fondos	X						
Dimensión 2: Fondos para caja chica		SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	
10	La entidad cuenta con un fondo para caja chica	X						
11	El monto asignado para caja chica es razonable	X						
12	La responsabilidad del manejo de caja chica recae en un solo funcionario, a quien exclusivamente se giran los cheques para la apertura o reposición de dicho fondo	X						
13	El manejo de fondos para caja chica fue autorizado mediante Resolución Administrativa	X						
14	El funcionario encargado de los manejos del fondo para caja chica lleva a cabo la rendición con documentación fuente plenamente autorizado y sustentada	X						
15	El uso del fondo para caja chica es exclusivo para el personal que labora en la entidad	X						
16	El uso del dinero en efectivo se realiza de forma racional	X						

17	Los gastos son sustentados y autorizados en el tiempo establecido según sea el caso	X						
18	El funcionario responsable del manejo del fondo fijo para caja chica atiende oportunamente las solicitudes de las áreas que requieran el uso de fondos	X						
19	Se efectúan arqueos periódicos y sorpresivos al fondo fijo para caja chica	X						
Dimensión 3: Reposición de fondos		**SÍ**	**NO**	**SÍ**	**NO**	**SÍ**	**NO**	
20	Existe reposición inmediata y oportuna de los fondos asignados	X						
21	La reposición de los fondos asignados se realiza dentro de las 48 horas de recibida la solicitud	X						
22	Se cumplió con los fines para los cuales han sido creados los fondos	X						
23	La reposición de fondos se lleva a cabo por medio de la solicitud de reposición adjuntando a la misma la documentación sustentatoria debidamente autorizada	X						
24	Se implementan medidas correctivas que faciliten la reposición oportuna de fondos para pagos en efectivo y fondos fijo para caja chica	X						
Dimensión 4: Arqueos sorpresivos		**SÍ**	**NO**	**SÍ**	**NO**	**SÍ**	**NO**	
25	Se realiza arqueos sorpresivos y simultáneos de todos los fondos y valores de la entidad	X						
26	La entidad realiza arqueos simultáneos de los fondos de la entidad	X						
27	La Oficina de Órgano de Control Interno de la entidad, efectuó arqueos y además revisó las actas de aqueos efectuadas por el área de Contabilidad	X						
28	Los arqueos sorpresivos son llevados por lo menos una vez al mes	X						
29	Se levantan Actas de los arqueos que se practican	X						
30	En caso de presentarse anormalidades tras los arqueos efectuados se comunica por escrito al titular de la entidad con la celeridad necesaria	X						
Dimensión 5: Sello fechador "Pagado"		**SÍ**	**NO**	**SÍ**	**NO**	**SÍ**	**NO**	
31	La entidad cuenta con el sello fechador "pagado"	X						
32	La entidad utiliza el sello fechador "pagado" en los documentos que sustenten el desembolso de dinero en efectivo	X						
33	La entidad archiva en condiciones óptimas la documentación fuente contables de egresos	X						
34	El sello fechador "pagado" es colocado también en los comprobantes de pago autorizados por la SUNAT	X						
35	Después de haberse cancelado una obligación, el sello fechador "pagado" es estampado en la documentación correspondiente en un tiempo prudencial	X						

36	El personal responsable resguarda apropiadamente la documentación que aún no tenga el sello fechador "pagado"	X						
Dimensión 6: Recibos provisionales		**SÍ**	**NO**	**SÍ**	**NO**	**SÍ**	**NO**	
37	El responsable de los fondos de caja chica entrega dinero mediante recibos provisionales	X						
38	El área usuaria que recibe el dinero en efectivo, realiza la rendición documentada de los gastos realizados dentro del plazo de 48 horas	X						
39	Se efectúan control diario de la emisión de los recibos provisionales	X						
40	Las rendiciones documentadas que son rendidas son anexada con la consulta RUC demostrando activos, habidos y hallados	X						

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [X] **Aplicable después de corregir** [ ] **No aplicable** [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mg. Dr. Carlos Humberto Fabián Falcón

DNI: 42580086

Especialidad del validador: Metodólogo en gestión pública.

Lima, 03 de junio del 2019.

[1] **Pertinencia**: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2] **Relevancia**: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
[3] **Claridad**: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir a dimensión.

Firma del experto informante

Dr. Carlos Humberto Fabián Falcón
INVESTIGADOR

Validación 3

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la ejecución presupuestal de la caja chica

	Dimensiones/Ítems	Pertinencia[1]		Relevancia[2]		Claridad[3]		Sugerencias
	Dimensión 1: Fondos para pagos en efectivo	Sí	No	Sí	No	Sí	No	
1	La entidad todo el año fiscal cuenta con un fondo para pagos en efectivo	X						
2	El monto asignado para el fondo para pagos en efectivo es razonable para atender a las área usuarias	X						
3	La responsabilidad del manejo de fondos para pagos en efectivos debe recaer en un solo funcionario	X						
4	El uso del fondo para pagos en efectivos debe ser de uso exclusivo del personal que labora en la entidad	X						
5	El Funcionario encargado de los manejos de fondos para pagos en efectivo, viene llevando a cabo la rendición con documentación fuente plenamente autorizada y sustentada	X						
6	Todos los gastos son sustentados y autorizados en el tiempo establecido según sea el caso	X						
7	Se efectúa arqueos periódicos y sorpresivos del fondo para pagos en efectivo	X						
8	Las áreas que solicitan el fondo para pagos en efectivo rinden cuenta documentada del fondo asignado en su totalidad	X						
9	El funcionario responsable del manejo de fondo para pagos en efectivo atienden oportunamente las solicitudes de las áreas que requieren el uso de fondos	X						
	Dimensión 2: Fondos para caja chica	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	
10	La entidad cuenta con un fondo para caja chica	X						
11	El monto asignado para caja chica es razonable	X						
12	La responsabilidad del manejo de caja chica recae en un solo funcionario, a quien exclusivamente se giran los cheques para la apertura o reposición de dicho fondo	X						
13	El manejo de fondos para caja chica fue autorizado mediante Resolución Administrativa	X						
14	El funcionario encargado de los manejos del fondo para caja chica lleva a cabo la rendición con documentación fuente plenamente autorizado y sustentada	X						
15	El uso del fondo para caja chica es exclusivo para el personal que labora en la entidad	X						
16	El uso del dinero en efectivo se realiza de forma racional	X						
17	Los gastos son sustentados y autorizados en el tiempo establecido según sea el caso	X						
18	El funcionario responsable del manejo del fondo fijo para caja chica atiende oportunamente las solicitudes de las áreas que requieran el uso de fondos	X						
19	Se efectúan arqueos periódicos y sorpresivos al fondo fijo para caja chica	X						
	Dimensión 3: Reposición de fondos	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	
20	Existe reposición inmediata y oportuna de los fondos asignados	X						
21	La reposición de los fondos asignados se realiza dentro de las 48 horas de recibida la solicitud	X						
22	Se cumplió con los fines para los cuales han sido creados los fondos	X						
23	La reposición de fondos se lleva a cabo por medio de la solicitud de reposición adjuntando a la misma la documentación sustentatoria debidamente autorizada	X						
24	Se implementan medidas correctivas que faciliten la reposición oportuna de fondos para pagos en efectivo y fondos fijo para caja chica	X						
	Dimensión 4: Arqueos sorpresivos	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	
25	Se realiza arqueos sorpresivos y simultáneos de todos los fondos y valores de la entidad	X						
26	La entidad realiza arqueos simultáneos de los fondos de la entidad	X						
27	La Oficina de Órgano de Control Interno de la entidad, efectuó arqueos y además revisó las actas de aqueos efectuadas por el área de Contabilidad	X						
28	Los arqueos sorpresivos son llevados por lo menos una vez al mes	X						
29	Se levantan Actas de los arqueos que se practican	X						
30	En caso de presentarse anormalidades tras los arqueos efectuados se comunica por escrito al titular de la entidad con la celeridad necesaria	X						
	Dimensión 5: Sello fechador "Pagado"	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	
31	La entidad cuenta con el sello fechador "pagado"	X						
32	La entidad utiliza el sello fechador "pagado" en los documentos que sustenten el desembolso de dinero en efectivo	X						
33	La entidad archiva en condiciones óptimas la documentación fuente contables de egresos	X						
34	El sello fechador "pagado" es colocado también en los comprobantes de pago autorizados por la SUNAT	X						
35	Después de haberse cancelado una obligación, el sello fechador "pagado" es estampado en la documentación correspondiente en un tiempo prudencial	X						

UCV
ESCUELA DE POSTGRADO

36	El personal responsable resguarda apropiadamente la documentación que aún no tenga el sello fechador "pagado"	X						
Dimensión 6: Recibos provisionales		SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	
37	El responsable de los fondos de caja chica entrega dinero mediante recibos provisionales	X						
38	El área usuaria que recibe el dinero en efectivo, realiza la rendición documentada de los gastos realizados dentro del plazo de 48 horas	X						
39	Se efectúan control diario de la emisión de los recibos provisionales	X						
40	Las rendiciones documentadas que son rendidas son anexada con la consulta RUC demostrando activos, habidos y hallados	X						

Observaciones (precisar si hay suficiencia): HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [X] **Aplicable después de corregir** [ ] **No aplicable** [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mg. Dr. CHANTAL JARA AGUIRRE

DNI: 25451905

Especialidad del validador: GESTIÓN EDUCACIONAL

Lima, 03 de junio del 2019.

[1] **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2] **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
[3] **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir a dimensión.

Firma del experto informante

Dr. CHANTAL JARA AGUIRRE
Economista
CEL N° 7937

Anexo 4: Autorización

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Lima Este
Unidad Administrativa y de Finanzas
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Ate, 07 junio 2019

Carta N° 19 2019-UAF-GAD-CSJLE/PJ

Señora Licenciada:
Giannina Perez Celis
Estudiante de la Universidad Cesar Vallejo - Maestría en Gestión Pública
Presente.-

Asunto : Autorización para aplicar el Instrumento de Investigación
Referencia: FUT con Correlativo N° 316029

Es grato dirigirme a usted, para saludarla, así como indicarle que a efectos de que logre alcanzar los objetivos de su Proyecto de Investigación ***"Análisis de la Ejecución Presupuetal de Caja Chica de la Corte Superior de Justicia de Lima Este-2018"*** y teniendo en consideración las características de confidencialidad, anonimato y reserva.

Autorizo la aplicación del instrumento de investigación solicitado, previa coordinación con el personal administrativo de esta institución Judicial.

Atentamente,

PODER JUDICIAL
Abg. Eduardo Carlos Coco Moralez
Jefe de la Unidad Administrativa y de Finanzas
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE

Anexo 5: Resultados del Análisis documental

1. La caja chica durante el periodo 2018 ha tenido dos certificación de crédito presupuestario - CPP, siendo:

Tabla 14

CPP N°02-2018

Item	Sec. Func.	Clasificador	Descripción	Importe Inicial	Ampliación/ Rebaja	Importe Solicitado	Monto Ejecutado
0001	12	23 2 71199	Servicios Diversos	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00

Es así que se tiene los resultados de la certificación de crédito presupuestario en la tabla siguiente:

En la tabla 3 y tabla 4 se observa que en el periodo 2018, se realiza dos modificaciones presupuesto institucional modificado con las certificaciones de crédito presupuestario con un monto de S/.50,000.00 y otro con un total de S/. 450,000.00 para gastos diversos.

Tabla 15

CPP N°032-2018

Item	Sec. Func.	Clasificador	Descripción	Importe Inicial PIM
0001	0012	23 1 1 1 1	Alimentos Y Bebidas Para Consumo Humano	24,000.00
0006	0012	23 1 3 1 1	Combustibles Y Carburantes	5,800.00
0007	0012	23 1 3 1 2	Gases	1,200.00
0008	0012	23 1 3 1 3	Lubricantes, Grasas Y Afines	1,800.00
0009	0012	23 1 5 1 2	Papelería En General, Útiles Y Materiales De Oficina	5,000.00
0010	0012	23 1 5 4 1	Electricidad, Iluminación Y Electrónica	6,300.00
0011	0012	23 1 6 1 1	De Vehículos	8,000.00
0012	0012	23 1 6 1 2	De Comunicaciones Y Telecomunicaciones	1,600.00
0013	0012	23 1 6 1 4	De Seguridad	1,900.00
0014	0012	23 1 6 199	Otros Accesorios Y Repuestos	3,500.00
0002	0012	23 111 1 1	Para Edificios Y Estructuras	2,500.00
0003	0012	23 111 1 2	Para Vehículos	5,800.00
0004	0012	23 111 1 5	Otros Materiales De Mantenimiento	22,000.00
0005	0012	23 111 1 6	Materiales De Acondicionamiento	18,000.00
0015	0012	23 199 1 4	Símbolos, Distintivos Y Condecoraciones	2,000.00
0016	0012	23 199 199	Otros Bienes	9,000.00
0017	0012	23 2 1 2 1	Pasajes Y Gastos De Transporte	2,000.00

0018	0012	23 2 1 2 2	Viáticos Y Asignaciones Por Comisión De Servicio	10,000.00
0019	0012	23 2 1 299	Otros Gastos	80,000.00
0020	0012	23 2 2 1 1	Servicio De Suministro De Energía Eléctrica	18,000.00
0021	0012	23 2 2 1 2	Servicio De Agua Y Desagüe	16,200.00
0022	0012	23 2 4 1 1	De Edificaciones, Oficinas Y Estructuras	7,200.00
0023	0012	23 2 4 1 3	De Vehículos	5,800.00
0024	0012	23 2 4 1 5	De Maquinarias Y Equipos	3,000.00
0025	0012	23 2 6 1 2	Gastos Notariales	1,600.00
0026	0012	23 2 711 2	Transporte Y Traslado De Carga, Bienes Y Materiales	6,000.00
0027	0012	23 2 71199	Servicios Diversos	145,800.00
0028	0012	25 4 3 2 1	Derechos Administrativos	36,000.00
			Total General	450,000.00

2. Según investigaciones dentro de la entidad ha venido atendiendo gastos menudos, urgentes y no programables, los mismos que durante las rendiciones de cuentas fueron ingresadas en los clasificadores correspondiente a los gastos, se ha observado un total de 198 rendiciones, entre atendidas, anuladas, y liquidadas el mismo que ha sido coordinada con el área de contabilidad respecto al último estado de “liquidación”.

Nº	Estado	Importe	Nº	Estado	Importe	Nº	Estado	Importe	Nº	Esta do	Importe	Nº	Estado	Importe
1	Atendido	S/ 1,806.69	45	Atendido	S/ 2,172.00	89	Atendido	S/ 4,505.05	133	Atendido	S/ 2,288.00	177	Atendido	S/ 2,379.60
2	Atendido	S/ 3,763.00	46	Atendido	S/ 1,276.00	90	Atendido	S/ 9,601.00	134	Atendido	S/ 2,078.00	178	Liquidado	S/ 12,528.32
3	Atendido	S/ 4,659.00	47	Atendido	S/ 3,479.00	91	Atendido	S/ 44.60	135	Atendido	S/ 1,318.00	179	Liquidado	S/ 356.80
4	Atendido	S/ 2,031.00	48	Atendido	S/ 3,622.00	92	Anulado	S/ 1,020.00	136	Atendido	S/ 1,117.80	180	Liquidado	S/ 4,002.82
5	Atendido	S/ 4,817.00	49	Atendido	S/ 3,060.00	93	Atendido	S/ 1,252.00	137	Atendido	S/ 4,426.00	181	Atendido	S/ 6,332.00
6	Atendido	S/ 2,021.00	50	Atendido	S/ 160.00	94	Atendido	S/ 2,543.40	138	Atendido	S/ 3,513.00	182	Liquidado	S/ 814.10
7	Atendido	S/ 3,450.00	51	Atendido	S/ 1,632.31	95	Atendido	S/ 2,040.00	139	Atendido	S/ 3,333.00	183	Liquidado	S/ 814.60
8	Atendido	S/ 1,470.00	52	Atendido	S/ 2,310.00	96	Atendido	S/ 2,889.01	140	Atendido	S/ 1,411.30	184	Atendido	S/ 2,119.40
9	Atendido	S/ 2,172.00	53	Atendido	S/ 3,635.00	97	Atendido	S/ 2,870.00	141	Atendido	S/ 1,599.00	185	Liquidado	S/ 1,008.00
10	Atendido	S/ 2,142.24	54	Atendido	S/ 3,330.78	98	Anulado	S/ 590.60	142	Atendido	S/ 5,000.00	186	Atendido	S/ 3,680.00
11	Atendido	S/ 2,474.00	55	Atendido	S/ 1,750.00	99	Atendido	S/ 1,558.00	143	Atendido	S/ 590.00	187	Liquidado	S/ 920.10
12	Atendido	S/ 840.00	56	Atendido	S/ 4,227.00	100	Atendido	S/ 2,992.00	144	Atendido	S/ 1,006.00	188	Liquidado	S/ 1,998.00
13	Atendido	S/ 2,199.20	57	Atendido	S/ 1,056.00	101	Atendido	S/ 2,738.70	145	Atendido	S/ 2,951.50	189	Atendido	S/ 534.01
14	Atendido	S/ 2,001.50	58	Atendido	S/ 1,053.00	102	Atendido	S/ 5,586.00	146	Atendido	S/ 640.00	190	Atendido	S/ 2,180.00
15	Atendido	S/ 2,267.44	59	Atendido	S/ 3,151.65	103	Atendido	S/ 4,857.00	147	Atendido	S/ 1,302.00	191	Liquidado	S/ 1,180.00
16	Atendido	S/ 1,994.30	60	Atendido	S/ 2,949.00	104	Atendido	S/ 1,999.00	148	Atendido	S/ 2,022.10	192	Liquidado	S/ 7,010.00
17	Atendido	S/ 38.00	61	Atendido	S/ 5,021.00	105	Atendido	S/ 3,200.00	149	Atendido	S/ 1,198.00	193	Liquidado	S/ 2,841.00
18	Atendido	S/ 320.00	62	Atendido	S/ 6,083.00	106	Atendido	S/ 1,218.30	150	Atendido	S/ 674.00	194	Liquidado	S/ 1,298.00
19	Atendido	S/ 780.00	63	Atendido	S/ 2,535.00	107	Atendido	S/ 2,060.40	151	Atendido	S/ 1,226.10	195	Liquidado	S/ 1,830.00
20	Atendido	S/ 1,504.50	64	Atendido	S/ 2,764.60	108	Atendido	S/ 2,080.00	152	Atendido	S/ 44.70	196	Atendido	S/ 299.53
21	Atendido	S/ 1,133.50	65	Atendido	S/ 480.00	109	Atendido	S/ 2,816.50	153	Atendido	S/ 4,426.00	197	Liquidado	S/ 59.30
22	Anulado	S/ 45.00	66	Atendido	S/ 1,508.55	110	Atendido	S/ 2,163.00	154	Atendido	S/ 2,588.71	198	Liquidado	S/ 835.00
23	Anulado	S/ 1.00	67	Atendido	S/ 9,732.76	111	Atendido	S/ 3,425.60	155	Atendido	S/ 1,180.00			
24	Atendido	S/ 1,411.99	68	Atendido	S/ 1,939.00	112	Atendido	S/ 375.50	156	Atendido	S/ 3,222.15			
25	Atendido	S/ 2,869.00	69	Atendido	S/ 1,779.10	113	Atendido	S/ 6,496.00	157	Atendido	S/ 1,900.59			
26	Atendido	S/ 1,958.99	70	Atendido	S/ 3,960.00	114	Atendido	S/ 2,138.00	158	Atendido	S/ 66.40			
27	Atendido	S/ 2,145.00	71	Atendido	S/ 2,391.77	115	Atendido	S/ 2,698.00	159	Atendido	S/ 5,958.00			
28	Atendido	S/ 4,361.20	72	Atendido	S/ 404.60	116	Atendido	S/ 1,761.80	160	Atendido	S/ 890.40			
29	Atendido	S/ 3,505.00	73	Atendido	S/ 1,438.50	117	Atendido	S/ 6,260.00	161	Atendido	S/ 2,849.00			
30	Atendido	S/ 2,039.50	74	Atendido	S/ 671.04	118	Atendido	S/ 1,918.87	162	Atendido	S/ 903.00			
31	Atendido	S/ 1,520.00	75	Atendido	S/ 2,298.00	119	Atendido	S/ 1,924.00	163	Atendido	S/ 1,398.10			
32	Atendido	S/ 4,350.00	76	Atendido	S/ 2,031.00	120	Atendido	S/ 1,672.80	164	Atendido	S/ 520.80			
33	Atendido	S/ 160.00	77	Atendido	S/ 3,199.80	121	Atendido	S/ 1,675.20	165	Atendido	S/ 983.50			
34	Atendido	S/ 2,670.00	78	Atendido	S/ 1,390.00	122	Atendido	S/ 1,579.00	166	Atendido	S/ 2,088.00			
35	Atendido	S/ 3,193.40	79	Atendido	S/ 480.00	123	Atendido	S/ 1,615.04	167	Atendido	S/ 3,125.40			
36	Atendido	S/ 2,820.00	80	Atendido	S/ 1,939.24	124	Atendido	S/ 3,150.00	168	Atendido	S/ 6,945.00			
37	Atendido	S/ 1,050.00	81	Atendido	S/ 1,597.00	125	Atendido	S/ 1,688.80	169	Atendido	S/ 5,048.00			
38	Atendido	S/ 480.00	82	Atendido	S/ 1,541.10	126	Atendido	S/ 1,634.42	170	Atendido	S/ 1,269.20			
39	Atendido	S/ 763.30	83	Atendido	S/ 1,900.00	127	Atendido	S/ 1,292.00	171	Liquidado	S/ 4,872.11			
40	Atendido	S/ 2,970.22	84	Atendido	S/ 1,859.23	128	Atendido	S/ 1,267.30	172	Liquidado	S/ 2,542.20			
41	Atendido	S/ 3,934.55	85	Atendido	S/ 2,715.75	129	Atendido	S/ 992.00	173	Liquidado	S/ 2,297.00			
42	Atendido	S/ 2,700.00	86	Atendido	S/ 3,600.00	130	Atendido	S/ 763.70	174	Liquidado	S/ 1,944.40			
43	Atendido	S/ 3,192.50	87	Atendido	S/ 2,301.90	131	Atendido	S/ 2,167.65	175	Liquidado	S/ 846.10			
44	Atendido	S/ 2,209.00	88	Atendido	S/ 6,528.00	132	Atendido	S/ 1,922.00	176	Anulado	S/ 1.00			

Figura 8. *Rendiciones de cuentas*

De acuerdo al SIGA del sistema administrativo que es utilizado por el Cajero, se tiene como ingreso recibido durante el año fiscal 2018 un total de S/465,798.63, como importe gastado un total de S/465,796.48, y un importe liquidado de S/62,526.11

Tabla 16

Distribución del presupuesto

Descripción	Importe aprobado	Importe recibido	Importe gastado	Saldo actual	Importe liquidado
Caja chica	S/. 50,000.00	S/. 465,798.63	S/. 465,796.48	S/. 2.15	S/. 62,526.17

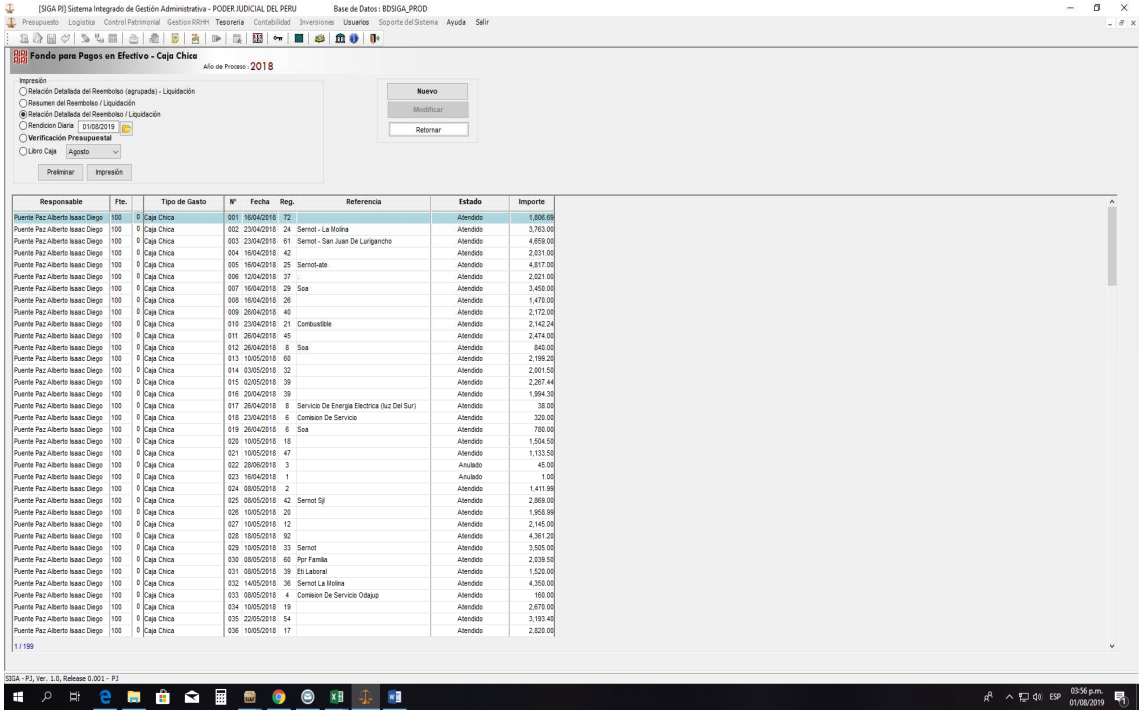

Figura 9. Pantallazo 1 SIGA sobre las rendiciones de cuenta

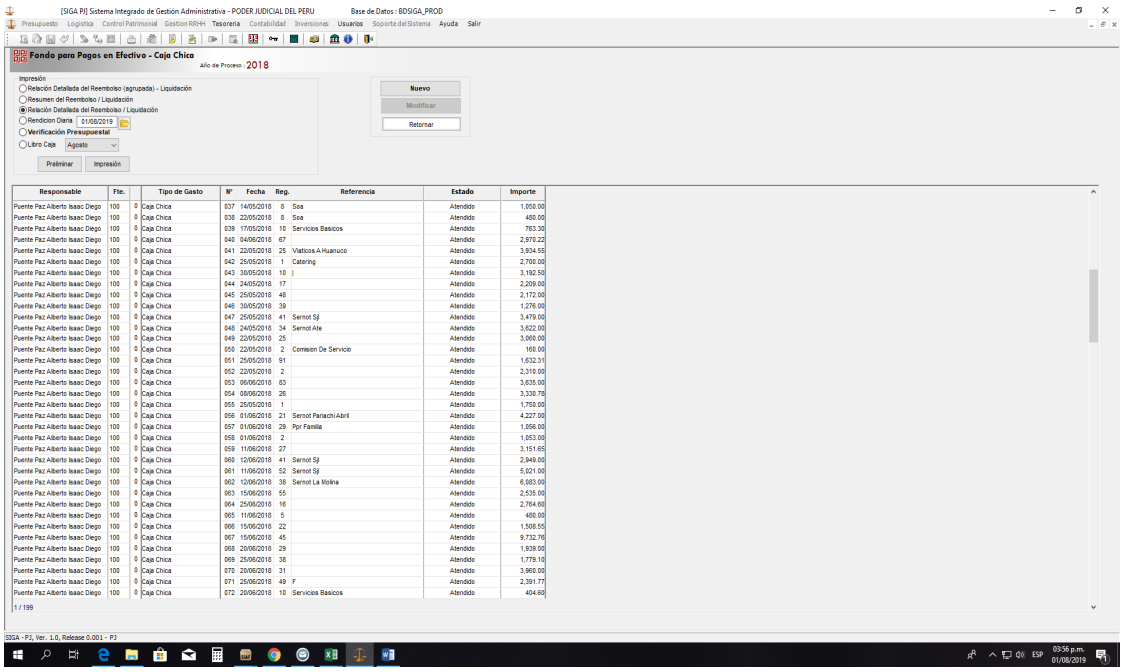

Figura 10. Pantallazo 2 SIGA sobre las rendiciones de cuenta

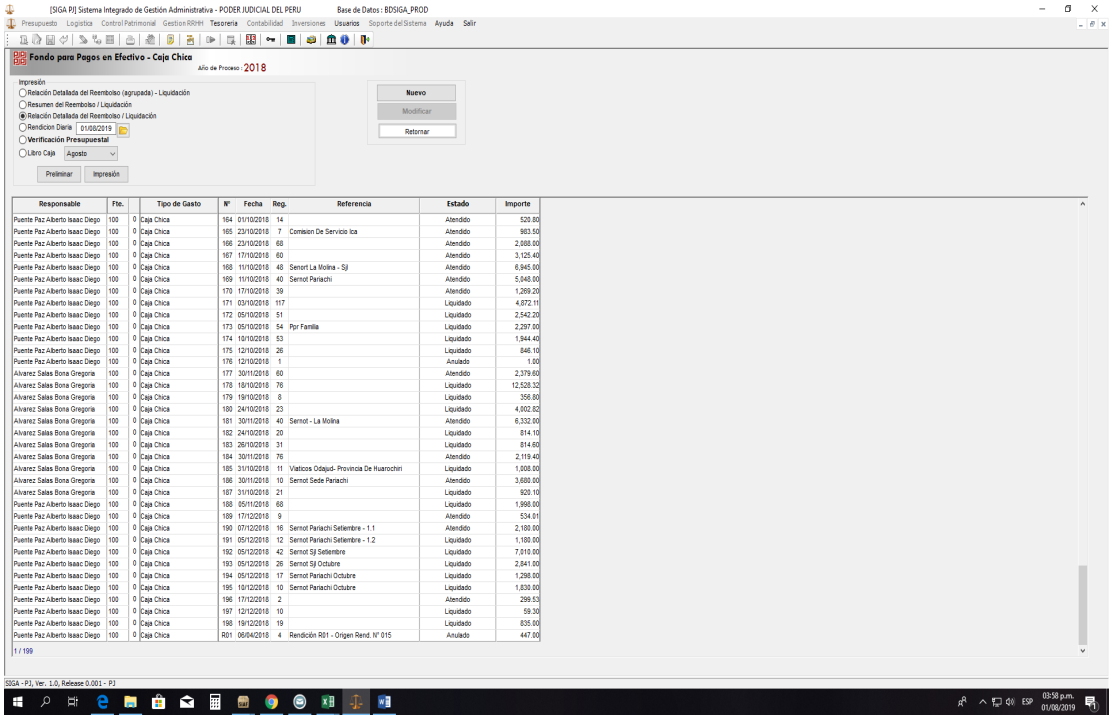

Figura 11. Pantallazo 3 SIGA sobre las rendiciones de cuenta

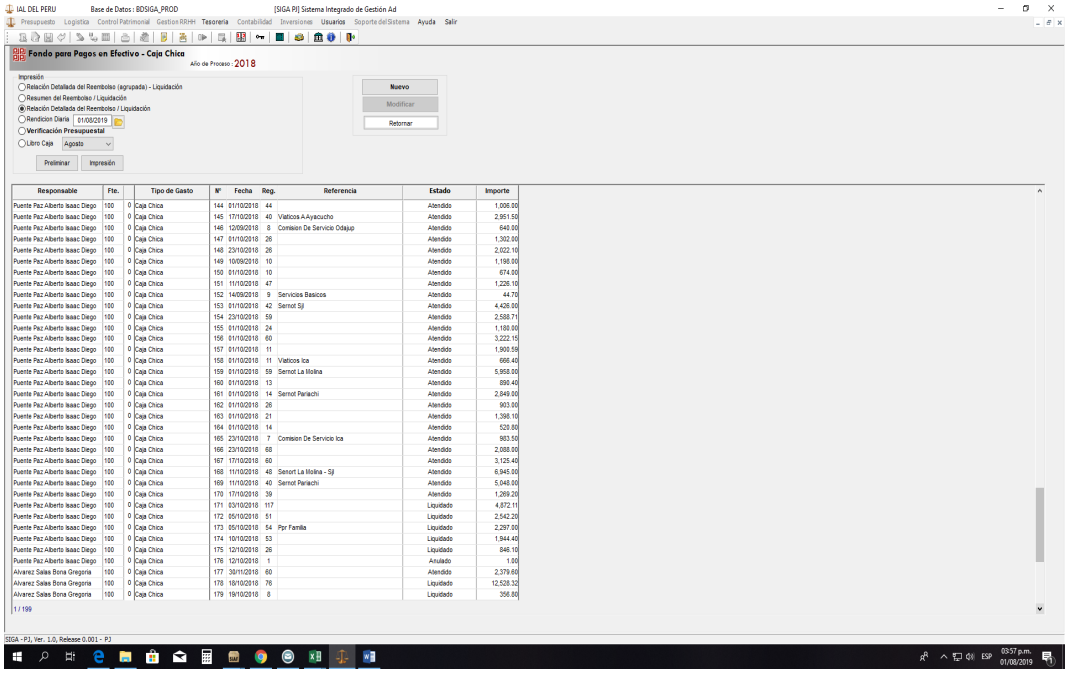

Figura 12. Pantallazo 4 SIGA sobre las rendiciones de cuenta

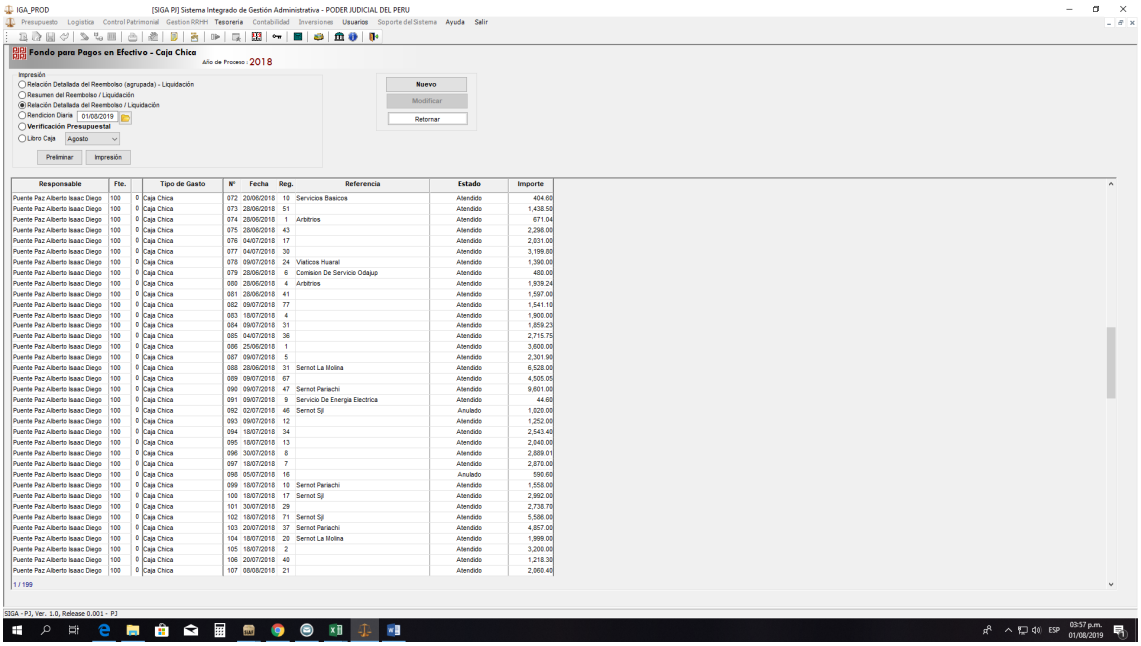

Figura 13. Pantallazo 5 SIGA sobre las rendiciones de cuenta

3. La institución ha programado mensualmente el gasto de la caja chica por el importe de S/49,942.59 Soles, asignando importes diferentes a cada clasificador:

Meta	Tipo	Clasificador	Nom_clasif	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
0012	CSJLE	2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	1,102.89	1,102.89	1,102.89	1,102.89	1,102.89	1,102.89	1,102.89	1,102.89	1,102.89	9,926.01
		2.3.111.12	PARA VEHICULOS	235.21	235.21	235.21	235.21	235.21	235.21	235.21	235.21	235.21	2,116.89
		2.3.111.15	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	780.08	780.08	780.08	780.08	780.08	780.08	780.08	780.08	780.08	7,020.72
		2.3.111.16	MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO	892.55	892.55	892.55	892.55	892.55	892.55	892.55	892.55	892.55	8,032.95
		2.3.13.11	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1,144.03	1,144.03	1,144.03	1,144.03	1,144.03	1,144.03	1,144.03	1,144.03	1,144.03	10,296.27
		2.3.13.12	GASES	5.56	5.56	5.56	5.56	5.56	5.56	5.56	5.56	5.56	50.04
		2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	370.35	370.35	370.35	370.35	370.35	370.35	370.35	370.35	370.35	3,333.15
		2.3.15.41	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	60.90	60.90	60.90	60.90	60.90	60.90	60.90	60.90	60.90	548.10
		2.3.16.11	DE VEHICULOS	482.46	482.46	482.46	482.46	482.46	482.46	482.46	482.46	482.46	4,342.14
		2.3.16.12	DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	92.55	92.55	92.55	92.55	92.55	92.55	92.55	92.55	92.55	832.95
		2.3.16.199	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	172.22	172.22	172.22	172.22	172.22	172.22	172.22	172.22	172.22	1,549.98
		2.3.199.14	SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	88.89	88.89	88.89	88.89	88.89	88.89	88.89	88.89	88.89	800.01
		2.3.199.199	OTROS BIENES	596.97	596.97	596.97	596.97	596.97	596.97	596.97	596.97	596.97	5,372.73
		2.3.21.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	227.45	227.45	227.45	227.45	227.45	227.45	227.45	227.45	227.45	2,047.05
		2.3.21.22	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	1,451.21	1,451.21	1,451.21	1,451.21	1,451.21	1,451.21	1,451.21	1,451.21	1,451.21	13,060.89
		2.3.21.299	OTROS GASTOS	26,613.67	26,613.67	26,613.67	26,613.67	26,613.67	26,613.67	26,613.67	26,613.67	26,613.67	239,523.03
		2.3.22.11	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	210.59	210.59	210.59	210.59	210.59	210.59	210.59	210.59	210.59	1,895.31
		2.3.22.12	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	289.41	289.41	289.41	289.41	289.41	289.41	289.41	289.41	289.41	2,604.69
		2.3.24.13	DE VEHICULOS	100.39	100.39	100.39	100.39	100.39	100.39	100.39	100.39	100.39	903.51
		2.3.26.12	GASTOS NOTARIALES	25.56	25.56	25.56	25.56	25.56	25.56	25.56	25.56	25.56	230.04
		2.3.27.112	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	634.44	634.44	634.44	634.44	634.44	634.44	634.44	634.44	634.44	5,709.96
		2.3.27.1199	SERVICIOS DIVERSOS	14,075.17	14,075.17	14,075.17	14,075.16	14,075.16	14,075.16	14,075.16	14,075.16	14,075.16	126,676.47
		2.5.43.21	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	290.04	290.03	290.03	290.03	290.03	290.03	290.03	290.03	290.03	2,610.28
Total 0012				**49,942.59**	**49,942.58**	**49,942.58**	**49,942.57**	**49,942.57**	**49,942.57**	**49,942.57**	**49,942.57**	**49,942.57**	**449,483.17**

Figura 14. Programación mensual

4. De acuerdo a la Directiva N°001-2018-UAF-GAD-CSJLE/PJ *"Directiva de Fondos de Caja Chica de la Corte Superior de Justicia de Lima Este"*, indica en el capítulo VIII Disposiciones específicas, numeral *7.1 El fondo de caja chica podrá ser rotado en el mes hasta dos veces del monto constituido, indistintamente del número de rendiciones documentadas que pudieran efectuarse en dicho me*s.

Certificado	Tipo	Clasif	Nom_clasif	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
0000000002	APERTURA CSJLE	2.3.27.1199	SERVICIOS DIVERSOS	50,000.00										50,000.00
Total 0000000002				**50,000.00**										**50,000.00**
0000000032	RENDICIÓN CSJLE	2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO		952.73	3,218.80	2,125.65	1,773.68	1,019.40	427.75	408.00		299.53	10,225.54
		2.3.111.12	PARA VEHICULOS		40.00	687.00	160.00	566.90	288.00	375.00				2,116.90
		2.3.111.15	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO		971.00	758.50	68.00	3,964.15	1,136.10	123.00				7,020.75
		2.3.111.16	MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO		745.10	170.00	6,846.26	271.60						8,032.96
		2.3.13.11	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		2,362.24	1,229.99	2,084.01	1,450.01	1,200.00	650.00	1,320.00			10,296.25
		2.3.13.12	GASES		50.00									50.00
		2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		3.50	8.00	1,784.88	1,197.80	300.00	39.00				3,333.18
		2.3.15.41	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA		8.00	193.00	59.60	86.00		201.50				548.10
		2.3.16.11	DE VEHICULOS		490.00	3,053.50	346.77	201.90	250.00					4,342.17
		2.3.16.12	DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES			832.99								832.99
		2.3.16.199	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS					1,550.00						1,550.00
		2.3.199.14	SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES					800.00						800.00
		2.3.199.199	OTROS BIENES			1,018.00	286.10		23.00	2,140.59	1,905.00			5,372.69
		2.3.21.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE			1,314.55			160.00	56.00	516.50			2,047.05
		2.3.21.22	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO		320.00	5,600.00	480.00	1,160.00	832.00	1,250.40	3,418.50			13,060.90
		2.3.21.299	OTROS GASTOS		27,294.00	44,150.50	43,185.00	36,321.50	39,151.00	30,531.00	16,696.00	14,511.00	2,664.00	256,504.00
		2.3.22.11	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA		38.00	763.30	44.60	44.60	1,004.80					1,895.30
		2.3.22.12	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE				360.00		2,244.66					2,604.66
		2.3.24.13	DE VEHICULOS				881.51		22.00					903.51
		2.3.26.12	GASTOS NOTARIALES				60.00			170.00			50.01	280.01
		2.3.27.112	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES			2,910.00	2,800.00							5,710.00
		2.3.27.1199	SERVICIOS DIVERSOS		3,771.10	14,061.31	9,005.15	24,879.70	16,013.42	5,947.20	1,983.51			75,661.39
		2.5.43.21	DERECHOS ADMINISTRATIVOS				2,610.28							2,610.28
Total 0000000032					**37,045.67**	**79,969.44**	**73,187.81**	**74,267.84**	**63,644.38**	**41,911.44**	**28,247.51**	**14,511.00**	**3,013.54**	**415,798.63**

Figura 15. Ejecución de la caja chica durante el año fiscal 2018

Mes de Marzo, se tiene el compromiso, devengado y girado por el importe de S/50,000.00 Soles, con el cual la Corte Superior de Justicia al tener el importe de apertura, se empezó atender y cancelar los bienes y servicios de las áreas usuaria.

Mes de Abril, se tiene el compromiso, devengado y girado por el importe de S/37,045.67 Soles, de acuerdo a la programación de gasto se encuentra dentro del monto programado.

Año_eje	sec_ejec	Certificado	Certificacion	Secuencia	Moneda	Expediente	Fecha Certificado	Monto Certificado	Monto compromiso anual	Fase compromiso	Fecha compromiso	Fase devengado	Fecha Devengado	Fase girado	Fecha girado
2018	001700	0000000032	0001	0002	S/.	0000000021	02/04/2018	415798.63	S/ 4,817.00	S/ 4,817.00	12/04/2018	S/ 4,817.00	12/04/2018	S/ 4,817.00	16/04/2018
2018	001700	0000000032	0001	0003	S/.	0000000020	02/04/2018	415798.63	S/ 2,031.00	S/ 2,031.00	12/04/2018	S/ 2,031.00	12/04/2018	S/ 2,031.00	16/04/2018
2018	001700	0000000032	0001	0004	S/.	0000000019	02/04/2018	415798.63	S/ 1,470.00	S/ 1,470.00	12/04/2018	S/ 1,470.00	12/04/2018	S/ 1,470.00	16/04/2018
2018	001700	0000000032	0001	0005	S/.	0000000018	02/04/2018	415798.63	S/ 3,450.00	S/ 3,450.00	12/04/2018	S/ 3,450.00	12/04/2018	S/ 3,450.00	16/04/2018
2018	001700	0000000032	0001	0006	S/.	0000000017	02/04/2018	415798.63	S/ 1,806.69	S/ 1,806.69	12/04/2018	S/ 1,806.69	12/04/2018	S/ 1,806.69	16/04/2018
2018	001700	0000000032	0001	0007	S/.	0000000016	02/04/2018	415798.63	S/ 2,021.00	S/ 2,021.00	12/04/2018	S/ 2,021.00	12/04/2018	S/ 2,021.00	16/04/2018
2018	001700	0000000032	0001	0008	S/.	0000000035	02/04/2018	415798.63	S/ 3,763.00	S/ 3,763.00	19/04/2018	S/ 3,763.00	19/04/2018	S/ 3,763.00	23/04/2018
2018	001700	0000000032	0001	0010	S/.	0000000034	02/04/2018	415798.63	S/ 2,142.24	S/ 2,142.24	19/04/2018	S/ 2,142.24	19/04/2018	S/ 2,142.24	23/04/2018
2018	001700	0000000032	0001	0011	S/.	0000000036	02/04/2018	415798.63	S/ 4,659.00	S/ 4,659.00	19/04/2018	S/ 4,659.00	19/04/2018	S/ 4,659.00	23/04/2018
2018	001700	0000000032	0001	0012	S/.	0000000033	02/04/2018	415798.63	S/ 320.00	S/ 320.00	19/04/2018	S/ 320.00	19/04/2018	S/ 320.00	23/04/2018
2018	001700	0000000032	0001	0013	S/.	0000000044	02/04/2018	415798.63	S/ 1,994.30	S/ 1,994.30	20/04/2018	S/ 1,994.30	20/04/2018	S/ 1,994.30	23/04/2018
2018	001700	0000000032	0001	0014	S/.	0000000071	02/04/2018	415798.63	S/ 840.00	S/ 840.00	25/04/2018	S/ 840.00	25/04/2018	S/ 840.00	26/04/2018
2018	001700	0000000032	0001	0015	S/.	0000000072	02/04/2018	415798.63	S/ 780.00	S/ 780.00	25/04/2018	S/ 780.00	25/04/2018	S/ 780.00	26/04/2018
2018	001700	0000000032	0001	0016	S/.	0000000073	02/04/2018	415798.63	S/ 2,474.00	S/ 2,474.00	25/04/2018	S/ 2,474.00	25/04/2018	S/ 2,474.00	26/04/2018
2018	001700	0000000032	0001	0017	S/.	0000000075	02/04/2018	415798.63	S/ 2,172.00	S/ 2,172.00	25/04/2018	S/ 2,172.00	25/04/2018	S/ 2,172.00	26/04/2018
2018	001700	0000000032	0001	0018	S/.	0000000076	02/04/2018	415798.63	S/ 38.00	S/ 38.00	25/04/2018	S/ 38.00	25/04/2018	S/ 38.00	26/04/2018
2018	001700	0000000032	0001	0019	S/.	0000000077	02/04/2018	415798.63	S/ 2,267.44	S/ 2,267.44	25/04/2018	S/ 2,267.44	25/04/2018	S/ 2,267.44	02/05/2018

Figura 16. Programación de gasto mes de abril

Mes de Mayo, se tiene el compromiso, devengado y girado por el importe de S/79,969.44 Soles, de acuerdo a la programación de gasto se encuentra con un exceso de 59.94% del monto programado, debido a la demanda de mayores gastos para cumplir con los objetivos de la institución.

Año_eje	sec_ejec	Certificado	Certificacion	Secuencia	Moneda	Expediente	Fecha Certificado	Monto Certificado	Monto compromiso anual	Fase compromiso	Fecha compromiso	Fase devengado	Fecha Devengado	Fase girado	Fecha girado
2018	001700	0000000032	0001	0020	S/.	0000000092	02/04/2018	415798.63	S/ 2,001.50	S/ 2,001.50	02/05/2018	S/ 2,001.50	02/05/2018	S/ 2,001.50	03/05/2018
2018	001700	0000000032	0001	0021	S/.	0000000097	02/04/2018	415798.63	S/ 2,869.00	S/ 2,869.00	07/05/2018	S/ 2,869.00	07/05/2018	S/ 2,869.00	08/05/2018
2018	001700	0000000032	0001	0022	S/.	0000000098	02/04/2018	415798.63	S/ 1,411.99	S/ 1,411.99	08/05/2018	S/ 1,411.99	08/05/2018	S/ 1,411.99	08/05/2018
2018	001700	0000000032	0001	0023	S/.	0000000099	02/04/2018	415798.63	S/ 160.00	S/ 160.00	08/05/2018	S/ 160.00	08/05/2018	S/ 160.00	08/05/2018
2018	001700	0000000032	0001	0024	S/.	0000000101	02/04/2018	415798.63	S/ 1,520.00	S/ 1,520.00	08/05/2018	S/ 1,520.00	08/05/2018	S/ 1,520.00	08/05/2018
2018	001700	0000000032	0001	0025	S/.	0000000102	02/04/2018	415798.63	S/ 2,039.50	S/ 2,039.50	08/05/2018	S/ 2,039.50	08/05/2018	S/ 2,039.50	08/05/2018
2018	001700	0000000032	0001	0026	S/.	0000000107	02/04/2018	415798.63	S/ 2,670.00	S/ 2,670.00	09/05/2018	S/ 2,670.00	09/05/2018	S/ 2,670.00	10/05/2018
2018	001700	0000000032	0001	0027	S/.	0000000114	02/04/2018	415798.63	S/ 3,505.00	S/ 3,505.00	09/05/2018	S/ 3,505.00	10/05/2018	S/ 3,505.00	10/05/2018
2018	001700	0000000032	0001	0028	S/.	0000000113	02/04/2018	415798.63	S/ 2,199.20	S/ 2,199.20	09/05/2018	S/ 2,199.20	10/05/2018	S/ 2,199.20	10/05/2018
2018	001700	0000000032	0001	0029	S/.	0000000112	02/04/2018	415798.63	S/ 1,504.50	S/ 1,504.50	09/05/2018	S/ 1,504.50	10/05/2018	S/ 1,504.50	10/05/2018
2018	001700	0000000032	0001	0030	S/.	0000000111	02/04/2018	415798.63	S/ 2,145.00	S/ 2,145.00	09/05/2018	S/ 2,145.00	10/05/2018	S/ 2,145.00	10/05/2018
2018	001700	0000000032	0001	0031	S/.	0000000110	02/04/2018	415798.63	S/ 2,820.00	S/ 2,820.00	09/05/2018	S/ 2,820.00	10/05/2018	S/ 2,820.00	10/05/2018
2018	001700	0000000032	0001	0032	S/.	0000000109	02/04/2018	415798.63	S/ 1,133.50	S/ 1,133.50	09/05/2018	S/ 1,133.50	10/05/2018	S/ 1,133.50	10/05/2018
2018	001700	0000000032	0001	0033	S/.	0000000108	02/04/2018	415798.63	S/ 1,958.99	S/ 1,958.99	09/05/2018	S/ 1,958.99	10/05/2018	S/ 1,958.99	10/05/2018
2018	001700	0000000032	0001	0034	S/.	0000000138	02/04/2018	415798.63	S/ 1,050.00	S/ 1,050.00	11/05/2018	S/ 1,050.00	11/05/2018	S/ 1,050.00	14/05/2018
2018	001700	0000000032	0001	0035	S/.	0000000137	02/04/2018	415798.63	S/ 4,350.00	S/ 4,350.00	11/05/2018	S/ 4,350.00	11/05/2018	S/ 4,350.00	14/05/2018
2018	001700	0000000032	0001	0036	S/.	0000000139	02/04/2018	415798.63	S/ 763.30	S/ 763.30	14/05/2018	S/ 763.30	14/05/2018	S/ 763.30	17/05/2018
2018	001700	0000000032	0001	0037	S/.	0000000152	02/04/2018	415798.63	S/ 4,361.20	S/ 4,361.20	17/05/2018	S/ 4,361.20	18/05/2018	S/ 4,361.20	18/05/2018
2018	001700	0000000032	0001	0038	S/.	0000000159	02/04/2018	415798.63	S/ 2,310.00	S/ 2,310.00	21/05/2018	S/ 2,310.00	21/05/2018	S/ 2,310.00	22/05/2018
2018	001700	0000000032	0001	0039	S/.	0000000158	02/04/2018	415798.63	S/ 3,934.55	S/ 3,934.55	21/05/2018	S/ 3,934.55	21/05/2018	S/ 3,934.55	22/05/2018
2018	001700	0000000032	0001	0040	S/.	0000000157	02/04/2018	415798.63	S/ 480.00	S/ 480.00	21/05/2018	S/ 480.00	21/05/2018	S/ 480.00	22/05/2018
2018	001700	0000000032	0001	0041	S/.	0000000156	02/04/2018	415798.63	S/ 160.00	S/ 160.00	21/05/2018	S/ 160.00	21/05/2018	S/ 160.00	22/05/2018
2018	001700	0000000032	0001	0042	S/.	0000000155	02/04/2018	415798.63	S/ 3,060.00	S/ 3,060.00	21/05/2018	S/ 3,060.00	21/05/2018	S/ 3,060.00	22/05/2018
2018	001700	0000000032	0001	0043	S/.	0000000154	02/04/2018	415798.63	S/ 3,193.40	S/ 3,193.40	21/05/2018	S/ 3,193.40	21/05/2018	S/ 3,193.40	22/05/2018
2018	001700	0000000032	0001	0044	S/.	0000000166	02/04/2018	415798.63	S/ 3,622.00	S/ 3,622.00	24/05/2018	S/ 3,622.00	24/05/2018	S/ 3,622.00	24/05/2018
2018	001700	0000000032	0001	0045	S/.	0000000165	02/04/2018	415798.63	S/ 2,209.00	S/ 2,209.00	24/05/2018	S/ 2,209.00	24/05/2018	S/ 2,209.00	24/05/2018
2018	001700	0000000032	0001	0046	S/.	0000000175	02/04/2018	415798.63	S/ 2,172.00	S/ 2,172.00	25/05/2018	S/ 2,172.00	25/05/2018	S/ 2,172.00	25/05/2018
2018	001700	0000000032	0001	0047	S/.	0000000174	02/04/2018	415798.63	S/ 2,700.00	S/ 2,700.00	25/05/2018	S/ 2,700.00	25/05/2018	S/ 2,700.00	25/05/2018
2018	001700	0000000032	0001	0048	S/.	0000000173	02/04/2018	415798.63	S/ 1,632.31	S/ 1,632.31	25/05/2018	S/ 1,632.31	25/05/2018	S/ 1,632.31	25/05/2018
2018	001700	0000000032	0001	0049	S/.	0000000172	02/04/2018	415798.63	S/ 1,750.00	S/ 1,750.00	25/05/2018	S/ 1,750.00	25/05/2018	S/ 1,750.00	25/05/2018
2018	001700	0000000032	0001	0050	S/.	0000000171	02/04/2018	415798.63	S/ 3,479.00	S/ 3,479.00	25/05/2018	S/ 3,479.00	25/05/2018	S/ 3,479.00	25/05/2018
2018	001700	0000000032	0001	0053	S/.	0000000183	02/04/2018	415798.63	S/ 3,192.50	S/ 3,192.50	30/05/2018	S/ 3,192.50	30/05/2018	S/ 3,192.50	30/05/2018
2018	001700	0000000032	0001	0054	S/.	0000000182	02/04/2018	415798.63	S/ 1,276.00	S/ 1,276.00	30/05/2018	S/ 1,276.00	30/05/2018	S/ 1,276.00	30/05/2018
2018	001700	0000000032	0001	0055	S/.	0000000213	02/04/2018	415798.63	S/ 1,053.00	S/ 1,053.00	31/05/2018	S/ 1,053.00	31/05/2018	S/ 1,053.00	01/06/2018
2018	001700	0000000032	0001	0056	S/.	0000000214	02/04/2018	415798.63	S/ 1,056.00	S/ 1,056.00	31/05/2018	S/ 1,056.00	31/05/2018	S/ 1,056.00	01/06/2018
2018	001700	0000000032	0001	0057	S/.	0000000215	02/04/2018	415798.63	S/ 4,227.00	S/ 4,227.00	31/05/2018	S/ 4,227.00	31/05/2018	S/ 4,227.00	01/06/2018

Figura 17. Programación de gasto mes de mayo

Mes de Junio, se tiene el compromiso, devengado y girado por el importe de S/73,187.81 Soles, de acuerdo a la programación de gasto se encuentra con un exceso de 46.38% del monto programado, debido a la demanda de mayores gastos para cumplir con los objetivos de la institución.

Año_eje	sec_ejec	Certificado	Certificacion	Secuencia	Moneda	Expediente	Fecha Certificado	Monto Certificado	Monto compromiso anual	Fase compromiso	Fecha compromiso	Fase devengado	Fecha Devengado	Fase girado	Fecha girado
2018	001700	0000000032	0001	0058	S/.	0000000225	02/04/2018	415798.63	S/ 2,970.22	S/ 2,970.22	01/06/2018	S/ 2,970.22	01/06/2018	S/ 2,970.22	04/06/2018
2018	001700	0000000032	0001	0059	S/.	0000000241	02/04/2018	415798.63	S/ 3,635.00	S/ 3,635.00	06/06/2018	S/ 3,635.00	06/06/2018	S/ 3,635.00	06/06/2018
2018	001700	0000000032	0001	0060	S/.	0000000262	02/04/2018	415798.63	S/ 3,330.78	S/ 3,330.78	07/06/2018	S/ 3,330.78	08/06/2018	S/ 3,330.78	08/06/2018
2018	001700	0000000032	0001	0061	S/.	0000000279	02/04/2018	415798.63	S/ 480.00	S/ 480.00	11/06/2018	S/ 480.00	11/06/2018	S/ 480.00	11/06/2018
2018	001700	0000000032	0001	0062	S/.	0000000278	02/04/2018	415798.63	S/ 3,151.65	S/ 3,151.65	11/06/2018	S/ 3,151.65	11/06/2018	S/ 3,151.65	11/06/2018
2018	001700	0000000032	0001	0063	S/.	0000000277	02/04/2018	415798.63	S/ 5,021.00	S/ 5,021.00	11/06/2018	S/ 5,021.00	11/06/2018	S/ 5,021.00	11/06/2018
2018	001700	0000000032	0001	0064	S/.	0000000287	02/04/2018	415798.63	S/ 6,083.00	S/ 6,083.00	12/06/2018	S/ 6,083.00	12/06/2018	S/ 6,083.00	12/06/2018
2018	001700	0000000032	0001	0065	S/.	0000000288	02/04/2018	415798.63	S/ 2,949.00	S/ 2,949.00	12/06/2018	S/ 2,949.00	12/06/2018	S/ 2,949.00	12/06/2018
2018	001700	0000000032	0001	0066	S/.	0000000357	02/04/2018	415798.63	S/ 1,508.55	S/ 1,508.55	15/06/2018	S/ 1,508.55	15/06/2018	S/ 1,508.55	15/06/2018
2018	001700	0000000032	0001	0067	S/.	0000000358	02/04/2018	415798.63	S/ 2,535.00	S/ 2,535.00	15/06/2018	S/ 2,535.00	15/06/2018	S/ 2,535.00	15/06/2018
2018	001700	0000000032	0001	0068	S/.	0000000360	02/04/2018	415798.63	S/ 9,732.76	S/ 9,732.76	15/06/2018	S/ 9,732.76	15/06/2018	S/ 9,732.76	15/06/2018
2018	001700	0000000032	0001	0069	S/.	0000000374	02/04/2018	415798.63	S/ 404.60	S/ 404.60	20/06/2018	S/ 404.60	20/06/2018	S/ 404.60	20/06/2018
2018	001700	0000000032	0001	0070	S/.	0000000373	02/04/2018	415798.63	S/ 1,939.00	S/ 1,939.00	20/06/2018	S/ 1,939.00	20/06/2018	S/ 1,939.00	20/06/2018
2018	001700	0000000032	0001	0071	S/.	0000000371	02/04/2018	415798.63	S/ 3,960.00	S/ 3,960.00	20/06/2018	S/ 3,960.00	20/06/2018	S/ 3,960.00	20/06/2018
2018	001700	0000000032	0001	0072	S/.	0000000381	02/04/2018	415798.63	S/ 1,779.10	S/ 1,779.10	21/06/2018	S/ 1,779.10	21/06/2018	S/ 1,779.10	25/06/2018
2018	001700	0000000032	0001	0073	S/.	0000000380	02/04/2018	415798.63	S/ 2,764.60	S/ 2,764.60	21/06/2018	S/ 2,764.60	21/06/2018	S/ 2,764.60	25/06/2018
2018	001700	0000000032	0001	0074	S/.	0000000379	02/04/2018	415798.63	S/ 3,600.00	S/ 3,600.00	21/06/2018	S/ 3,600.00	21/06/2018	S/ 3,600.00	25/06/2018
2018	001700	0000000032	0001	0075	S/.	0000000384	02/04/2018	415798.63	S/ 2,391.77	S/ 2,391.77	21/06/2018	S/ 2,391.77	21/06/2018	S/ 2,391.77	25/06/2018
2018	001700	0000000032	0001	0076	S/.	0000000411	02/04/2018	415798.63	S/ 480.00	S/ 480.00	26/06/2018	S/ 480.00	26/06/2018	S/ 480.00	28/06/2018
2018	001700	0000000032	0001	0077	S/.	0000000410	02/04/2018	415798.63	S/ 1,939.24	S/ 1,939.24	26/06/2018	S/ 1,939.24	26/06/2018	S/ 1,939.24	28/06/2018
2018	001700	0000000032	0001	0078	S/.	0000000409	02/04/2018	415798.63	S/ 1,597.00	S/ 1,597.00	26/06/2018	S/ 1,597.00	26/06/2018	S/ 1,597.00	28/06/2018
2018	001700	0000000032	0001	0079	S/.	0000000408	02/04/2018	415798.63	S/ 1,438.50	S/ 1,438.50	26/06/2018	S/ 1,438.50	26/06/2018	S/ 1,438.50	28/06/2018
2018	001700	0000000032	0001	0080	S/.	0000000407	02/04/2018	415798.63	S/ 2,298.00	S/ 2,298.00	26/06/2018	S/ 2,298.00	26/06/2018	S/ 2,298.00	28/06/2018
2018	001700	0000000032	0001	0081	S/.	0000000418	02/04/2018	415798.63	S/ 671.04	S/ 671.04	28/06/2018	S/ 671.04	28/06/2018	S/ 671.04	28/06/2018
2018	001700	0000000032	0001	0082	S/.	0000000417	02/04/2018	415798.63	S/ 6,528.00	S/ 6,528.00	28/06/2018	S/ 6,528.00	28/06/2018	S/ 6,528.00	28/06/2018

Figura 18. Programación de gasto mes de junio

Mes de Julio, se tiene el compromiso, devengado y girado por el importe de S/74,267.84 Soles, de acuerdo a la programación de gasto se encuentra con un exceso de 48.54% del monto programado, debido a la demanda de mayores gastos para cumplir con los objetivos de la institución.

Año_eje	sec_ejec	Certificado	Certificacion	Secuencia	Moneda	Expediente	Fecha Certificado	Monto Certificado	Monto compromiso anual	Fase compromiso	Fecha compromiso	Fase devengado	Fecha Devengado	Fase girado	Fecha girado
2018	001700	0000000032	0001	0084	S/.	0000000428	02/04/2018	415798.63	S/ 2,715.75	S/ 2,715.75	03/07/2018	S/ 2,715.75	04/07/2018	S/ 2,715.75	04/07/2018
2018	001700	0000000032	0001	0085	S/.	0000000427	02/04/2018	415798.63	S/ 2,031.00	S/ 2,031.00	03/07/2018	S/ 2,031.00	04/07/2018	S/ 2,031.00	04/07/2018
2018	001700	0000000032	0001	0086	S/.	0000000430	02/04/2018	415798.63	S/ 3,199.80	S/ 3,199.80	03/07/2018	S/ 3,199.80	04/07/2018	S/ 3,199.80	04/07/2018
2018	001700	0000000032	0001	0087	S/.	0000000435	02/04/2018	415798.63	S/ 4,505.05	S/ 4,505.05	06/07/2018	S/ 4,505.05	06/07/2018	S/ 4,505.05	09/07/2018
2018	001700	0000000032	0001	0088	S/.	0000000444	02/04/2018	415798.63	S/ 1,541.10	S/ 1,541.10	06/07/2018	S/ 1,541.10	06/07/2018	S/ 1,541.10	09/07/2018
2018	001700	0000000032	0001	0089	S/.	0000000441	02/04/2018	415798.63	S/ 1,390.00	S/ 1,390.00	06/07/2018	S/ 1,390.00	06/07/2018	S/ 1,390.00	09/07/2018
2018	001700	0000000032	0001	0090	S/.	0000000440	02/04/2018	415798.63	S/ 2,301.90	S/ 2,301.90	06/07/2018	S/ 2,301.90	06/07/2018	S/ 2,301.90	09/07/2018
2018	001700	0000000032	0001	0091	S/.	0000000439	02/04/2018	415798.63	S/ 1,859.23	S/ 1,859.23	06/07/2018	S/ 1,859.23	06/07/2018	S/ 1,859.23	09/07/2018
2018	001700	0000000032	0001	0092	S/.	0000000438	02/04/2018	415798.63	S/ 44.60	S/ 44.60	06/07/2018	S/ 44.60	06/07/2018	S/ 44.60	09/07/2018
2018	001700	0000000032	0001	0093	S/.	0000000437	02/04/2018	415798.63	S/ 9,601.00	S/ 9,601.00	06/07/2018	S/ 9,601.00	06/07/2018	S/ 9,601.00	09/07/2018
2018	001700	0000000032	0001	0094	S/.	0000000436	02/04/2018	415798.63	S/ 1,252.00	S/ 1,252.00	06/07/2018	S/ 1,252.00	06/07/2018	S/ 1,252.00	09/07/2018
2018	001700	0000000032	0001	0095	S/.	0000000468	02/04/2018	415798.63	S/ 5,586.00	S/ 5,586.00	17/07/2018	S/ 5,586.00	17/07/2018	S/ 5,586.00	18/07/2018
2018	001700	0000000032	0001	0096	S/.	0000000467	02/04/2018	415798.63	S/ 1,999.00	S/ 1,999.00	17/07/2018	S/ 1,999.00	17/07/2018	S/ 1,999.00	18/07/2018
2018	001700	0000000032	0001	0097	S/.	0000000466	02/04/2018	415798.63	S/ 2,543.40	S/ 2,543.40	17/07/2018	S/ 2,543.40	17/07/2018	S/ 2,543.40	18/07/2018
2018	001700	0000000032	0001	0098	S/.	0000000465	02/04/2018	415798.63	S/ 1,900.00	S/ 1,900.00	17/07/2018	S/ 1,900.00	17/07/2018	S/ 1,900.00	18/07/2018
2018	001700	0000000032	0001	0099	S/.	0000000464	02/04/2018	415798.63	S/ 2,870.00	S/ 2,870.00	17/07/2018	S/ 2,870.00	17/07/2018	S/ 2,870.00	18/07/2018
2018	001700	0000000032	0001	0100	S/.	0000000463	02/04/2018	415798.63	S/ 1,558.00	S/ 1,558.00	17/07/2018	S/ 1,558.00	17/07/2018	S/ 1,558.00	18/07/2018
2018	001700	0000000032	0001	0101	S/.	0000000462	02/04/2018	415798.63	S/ 2,992.00	S/ 2,992.00	17/07/2018	S/ 2,992.00	17/07/2018	S/ 2,992.00	18/07/2018
2018	001700	0000000032	0001	0102	S/.	0000000461	02/04/2018	415798.63	S/ 2,040.00	S/ 2,040.00	17/07/2018	S/ 2,040.00	17/07/2018	S/ 2,040.00	18/07/2018
2018	001700	0000000032	0001	0103	S/.	0000000460	02/04/2018	415798.63	S/ 3,200.00	S/ 3,200.00	17/07/2018	S/ 3,200.00	17/07/2018	S/ 3,200.00	18/07/2018
2018	001700	0000000032	0001	0104	S/.	0000000492	02/04/2018	415798.63	S/ 4,857.00	S/ 4,857.00	19/07/2018	S/ 4,857.00	19/07/2018	S/ 4,857.00	20/07/2018
2018	001700	0000000032	0001	0105	S/.	0000000493	02/04/2018	415798.63	S/ 2,163.00	S/ 2,163.00	19/07/2018	S/ 2,163.00	19/07/2018	S/ 2,163.00	20/07/2018
2018	001700	0000000032	0001	0106	S/.	0000000491	02/04/2018	415798.63	S/ 1,218.30	S/ 1,218.30	19/07/2018	S/ 1,218.30	19/07/2018	S/ 1,218.30	20/07/2018
2018	001700	0000000032	0001	0107	S/.	0000000516	02/04/2018	415798.63	S/ 2,816.50	S/ 2,816.50	25/07/2018	S/ 2,816.50	25/07/2018	S/ 2,816.50	30/07/2018
2018	001700	0000000032	0001	0108	S/.	0000000514	02/04/2018	415798.63	S/ 2,080.00	S/ 2,080.00	25/07/2018	S/ 2,080.00	25/07/2018	S/ 2,080.00	30/07/2018
2018	001700	0000000032	0001	0109	S/.	0000000513	02/04/2018	415798.63	S/ 375.50	S/ 375.50	25/07/2018	S/ 375.50	25/07/2018	S/ 375.50	30/07/2018
2018	001700	0000000032	0001	0110	S/.	0000000512	02/04/2018	415798.63	S/ 2,738.70	S/ 2,738.70	25/07/2018	S/ 2,738.70	25/07/2018	S/ 2,738.70	30/07/2018
2018	001700	0000000032	0001	0111	S/.	0000000518	02/04/2018	415798.63	S/ 2,889.01	S/ 2,889.01	25/07/2018	S/ 2,889.01	25/07/2018	S/ 2,889.01	30/07/2018

Figura 19. Programación de gasto mes de julio

Mes de Agosto, se tiene el compromiso, devengado y girado por el importe de S/63,644.38 Soles, de acuerdo a la programación de gasto se encuentra con un exceso de 27.29% del monto programado, debido a la demanda de mayores gastos para cumplir con los objetivos de la institución.

Año_eje	sec_ejec	Certificado	Certificacion	Secuencia	Moneda	Expediente	Fecha Certificado	Monto Certificado	Monto compromiso anual	Fase compromiso	Fecha compromiso	Fase devengado	Fecha Devengado	Fase girado	Fecha girado
2018	001700	0000000032	0001	0112	S/.	0000000546	02/04/2018	415798.63	S/ 2,060.40	S/ 2,060.40	06/08/2018	S/ 2,060.40	07/08/2018	S/ 2,060.40	08/08/2018
2018	001700	0000000032	0001	0113	S/.	0000000564	02/04/2018	415798.63	S/ 3,425.60	S/ 3,425.60	07/08/2018	S/ 3,425.60	07/08/2018	S/ 3,425.60	08/08/2018
2018	001700	0000000032	0001	0114	S/.	0000000563	02/04/2018	415798.63	S/ 3,150.00	S/ 3,150.00	07/08/2018	S/ 3,150.00	07/08/2018	S/ 3,150.00	08/08/2018
2018	001700	0000000032	0001	0115	S/.	0000000562	02/04/2018	415798.63	S/ 2,698.00	S/ 2,698.00	07/08/2018	S/ 2,698.00	07/08/2018	S/ 2,698.00	08/08/2018
2018	001700	0000000032	0001	0116	S/.	0000000557	02/04/2018	415798.63	S/ 1,924.00	S/ 1,924.00	07/08/2018	S/ 1,924.00	07/08/2018	S/ 1,924.00	08/08/2018
2018	001700	0000000032	0001	0117	S/.	0000000561	02/04/2018	415798.63	S/ 1,579.00	S/ 1,579.00	07/08/2018	S/ 1,579.00	07/08/2018	S/ 1,579.00	08/08/2018
2018	001700	0000000032	0001	0118	S/.	0000000558	02/04/2018	415798.63	S/ 1,675.20	S/ 1,675.20	07/08/2018	S/ 1,675.20	07/08/2018	S/ 1,675.20	08/08/2018
2018	001700	0000000032	0001	0119	S/.	0000000570	02/04/2018	415798.63	S/ 1,761.80	S/ 1,761.80	07/08/2018	S/ 1,761.80	07/08/2018	S/ 1,761.80	08/08/2018
2018	001700	0000000032	0001	0120	S/.	0000000568	02/04/2018	415798.63	S/ 1,918.87	S/ 1,918.87	07/08/2018	S/ 1,918.87	07/08/2018	S/ 1,918.87	08/08/2018
2018	001700	0000000032	0001	0121	S/.	0000000567	02/04/2018	415798.63	S/ 1,672.80	S/ 1,672.80	07/08/2018	S/ 1,672.80	07/08/2018	S/ 1,672.80	08/08/2018
2018	001700	0000000032	0001	0122	S/.	0000000569	02/04/2018	415798.63	S/ 1,615.04	S/ 1,615.04	07/08/2018	S/ 1,615.04	07/08/2018	S/ 1,615.04	08/08/2018
2018	001700	0000000032	0001	0123	S/.	0000000600	02/04/2018	415798.63	S/ 6,496.00	S/ 6,496.00	16/08/2018	S/ 6,496.00	16/08/2018	S/ 6,496.00	18/08/2018
2018	001700	0000000032	0001	0124	S/.	0000000607	02/04/2018	415798.63	S/ 763.70	S/ 763.70	16/08/2018	S/ 763.70	16/08/2018	S/ 763.70	17/08/2018
2018	001700	0000000032	0001	0125	S/.	0000000605	02/04/2018	415798.63	S/ 6,260.00	S/ 6,260.00	16/08/2018	S/ 6,260.00	16/08/2018	S/ 6,260.00	17/08/2018
2018	001700	0000000032	0001	0126	S/.	0000000604	02/04/2018	415798.63	S/ 2,138.00	S/ 2,138.00	16/08/2018	S/ 2,138.00	16/08/2018	S/ 2,138.00	17/08/2018
2018	001700	0000000032	0001	0127	S/.	0000000603	02/04/2018	415798.63	S/ 2,167.65	S/ 2,167.65	16/08/2018	S/ 2,167.65	16/08/2018	S/ 2,167.65	17/08/2018
2018	001700	0000000032	0001	0128	S/.	0000000601	02/04/2018	415798.63	S/ 1,634.42	S/ 1,634.42	16/08/2018	S/ 1,634.42	16/08/2018	S/ 1,634.42	17/08/2018
2018	001700	0000000032	0001	0129	S/.	0000000602	02/04/2018	415798.63	S/ 992.00	S/ 992.00	16/08/2018	S/ 992.00	16/08/2018	S/ 992.00	17/08/2018
2018	001700	0000000032	0001	0130	S/.	0000000597	02/04/2018	415798.63	S/ 1,267.30	S/ 1,267.30	16/08/2018	S/ 1,267.30	16/08/2018	S/ 1,267.30	17/08/2018
2018	001700	0000000032	0001	0131	S/.	0000000596	02/04/2018	415798.63	S/ 1,688.80	S/ 1,688.80	16/08/2018	S/ 1,688.80	16/08/2018	S/ 1,688.80	17/08/2018
2018	001700	0000000032	0001	0132	S/.	0000000648	02/04/2018	415798.63	S/ 3,513.00	S/ 3,513.00	24/08/2019	S/ 3,513.00	24/08/2019	S/ 3,513.00	28/08/2019
2018	001700	0000000032	0001	0133	S/.	0000000649	02/04/2018	415798.63	S/ 3,333.00	S/ 3,333.00	24/08/2019	S/ 3,333.00	24/08/2019	S/ 3,333.00	28/08/2019
2018	001700	0000000032	0001	0134	S/.	0000000650	02/04/2018	415798.63	S/ 2,288.00	S/ 2,288.00	24/08/2019	S/ 2,288.00	24/08/2019	S/ 2,288.00	28/08/2019
2018	001700	0000000032	0001	0135	S/.	0000000651	02/04/2018	415798.63	S/ 1,117.80	S/ 1,117.80	24/08/2019	S/ 1,117.80	24/08/2019	S/ 1,117.80	28/08/2019
2018	001700	0000000032	0001	0136	S/.	0000000652	02/04/2018	415798.63	S/ 4,426.00	S/ 4,426.00	24/08/2019	S/ 4,426.00	24/08/2019	S/ 4,426.00	28/08/2019
2018	001700	0000000032	0001	0137	S/.	0000000653	02/04/2018	415798.63	S/ 2,078.00	S/ 2,078.00	24/08/2019	S/ 2,078.00	24/08/2019	S/ 2,078.00	28/08/2019

Figura 20. Programación de gasto mes de agosto

Mes de Setiembre, se tiene el compromiso, devengado y girado por el importe de S/41,911.44 Soles, de acuerdo a la programación de gasto se encuentra dentro del monto programado.

Año_eje	sec_ejec	Certificado	Certificacion	Secuencia	Moneda	Expediente	Fecha Certificado	Monto Certificado	Monto compromiso anual	Fase compromiso	Fecha compromiso	Fase devengado	Fecha Devengado	Fase girado	Fecha girado
2018	001700	0000000032	0001	0138	S/.	0000000668	02/04/2018	415798.63	S/ 5,000.00	S/ 5,000.00	03/09/2019	S/ 5,000.00	03/09/2019	S/ 5,000.00	05/09/2019
2018	001700	0000000032	0001	0139	S/.	0000000669	02/04/2018	415798.63	S/ 590.00	S/ 590.00	03/09/2019	S/ 590.00	03/09/2019	S/ 590.00	05/09/2019
2018	001700	0000000032	0001	0140	S/.	0000000670	02/04/2018	415798.63	S/ 1,411.30	S/ 1,411.30	03/09/2019	S/ 1,411.30	03/09/2019	S/ 1,411.30	05/09/2019
2018	001700	0000000032	0001	0141	S/.	0000000671	02/04/2018	415798.63	S/ 1,922.00	S/ 1,922.00	03/09/2019	S/ 1,922.00	03/09/2019	S/ 1,922.00	05/09/2019
2018	001700	0000000032	0001	0142	S/.	0000000681	02/04/2018	415798.63	S/ 1,198.00	S/ 1,198.00	07/09/2019	S/ 1,198.00	07/09/2019	S/ 1,198.00	10/09/2019
2018	001700	0000000032	0001	0144	S/.	0000000687	02/04/2018	415798.63	S/ 640.00	S/ 640.00	10/09/2019	S/ 640.00	10/09/2019	S/ 640.00	12/09/2019
2018	001700	0000000032	0001	0145	S/.	0000000694	02/04/2018	415798.63	S/ 44.70	S/ 44.70	13/09/2019	S/ 44.70	13/09/2019	S/ 44.70	14/09/2019
2018	001700	0000000032	0001	0146	S/.	0000000779	02/04/2018	415798.63	S/ 1,398.10	S/ 1,398.10	27/09/2019	S/ 1,398.10	27/09/2019	S/ 1,398.10	01/10/2019
2018	001700	0000000032	0001	0147	S/.	0000000778	02/04/2018	415798.63	S/ 3,222.15	S/ 3,222.15	27/09/2019	S/ 3,222.15	27/09/2019	S/ 3,222.15	01/10/2019
2018	001700	0000000032	0001	0148	S/.	0000000777	02/04/2018	415798.63	S/ 666.40	S/ 666.40	27/09/2019	S/ 666.40	27/09/2019	S/ 666.40	01/10/2019
2018	001700	0000000032	0001	0149	S/.	0000000776	02/04/2018	415798.63	S/ 1,900.59	S/ 1,900.59	27/09/2019	S/ 1,900.59	27/09/2019	S/ 1,900.59	01/10/2019
2018	001700	0000000032	0001	0150	S/.	0000000775	02/04/2018	415798.63	S/ 1,318.00	S/ 1,318.00	27/09/2019	S/ 1,318.00	27/09/2019	S/ 1,318.00	01/10/2019
2018	001700	0000000032	0001	0151	S/.	0000000774	02/04/2018	415798.63	S/ 1,292.00	S/ 1,292.00	27/09/2019	S/ 1,292.00	27/09/2019	S/ 1,292.00	01/10/2019
2018	001700	0000000032	0001	0152	S/.	0000000773	02/04/2018	415798.63	S/ 520.80	S/ 520.80	27/09/2019	S/ 520.80	27/09/2019	S/ 520.80	01/10/2019
2018	001700	0000000032	0001	0153	S/.	0000000772	02/04/2018	415798.63	S/ 890.40	S/ 890.40	27/09/2019	S/ 890.40	27/09/2019	S/ 890.40	01/10/2019
2018	001700	0000000032	0001	0154	S/.	0000000771	02/04/2018	415798.63	S/ 2,849.00	S/ 2,849.00	27/09/2019	S/ 2,849.00	27/09/2019	S/ 2,849.00	01/10/2019
2018	001700	0000000032	0001	0155	S/.	0000000770	02/04/2018	415798.63	S/ 1,599.00	S/ 1,599.00	27/09/2019	S/ 1,599.00	27/09/2019	S/ 1,599.00	01/10/2019
2018	001700	0000000032	0001	0156	S/.	0000000780	02/04/2018	415798.63	S/ 1,006.00	S/ 1,006.00	27/09/2019	S/ 1,006.00	27/09/2019	S/ 1,006.00	01/10/2019
2018	001700	0000000032	0001	0157	S/.	0000000769	02/04/2018	415798.63	S/ 674.00	S/ 674.00	27/09/2019	S/ 674.00	27/09/2019	S/ 674.00	01/10/2019
2018	001700	0000000032	0001	0158	S/.	0000000768	02/04/2018	415798.63	S/ 1,302.00	S/ 1,302.00	27/09/2019	S/ 1,302.00	27/09/2019	S/ 1,302.00	01/10/2019
2018	001700	0000000032	0001	0159	S/.	0000000782	02/04/2018	415798.63	S/ 5,958.00	S/ 5,958.00	27/09/2019	S/ 5,958.00	27/09/2019	S/ 5,958.00	01/10/2019
2018	001700	0000000032	0001	0160	S/.	0000000767	02/04/2018	415798.63	S/ 903.00	S/ 903.00	27/09/2019	S/ 903.00	27/09/2019	S/ 903.00	01/10/2019
2018	001700	0000000032	0001	0161	S/.	0000000766	02/04/2018	415798.63	S/ 1,180.00	S/ 1,180.00	27/09/2019	S/ 1,180.00	27/09/2019	S/ 1,180.00	01/10/2019
2018	001700	0000000032	0001	0162	S/.	0000000783	02/04/2018	415798.63	S/ 4,426.00	S/ 4,426.00	27/09/2019	S/ 4,426.00	27/09/2019	S/ 4,426.00	01/10/2019

Figura 21. Programación de gasto mes de setiembre

Mes de Octubre, se tiene el compromiso, devengado y girado por el importe de S/28,247.51 Soles, de acuerdo a la programación de gasto se encuentra dentro del monto programado.

Año_eje	sec_ejec	Certificado	Certificacion	Secuencia	Moneda	Expediente	Fecha Certificado	Monto Certificado	Monto compromiso anual	Fase compromiso	Fecha compromiso	Fase devengado	Fecha Devengado	Fase girado	Fecha girado
2018	001700	0000000032	0001	0163	S/.	0000000793	02/04/2018	415798.63	S/ 1,226.10	S/ 1,226.10	05/10/2019	S/ 1,226.10	05/10/2019	S/ 1,226.10	11/10/2019
2018	001700	0000000032	0001	0164	S/.	0000000794	02/04/2018	415798.63	S/ 5,048.00	S/ 5,048.00	05/10/2019	S/ 5,048.00	05/10/2019	S/ 5,048.00	11/10/2019
2018	001700	0000000032	0001	0165	S/.	0000000792	02/04/2018	415798.63	S/ 6,945.00	S/ 6,945.00	05/10/2019	S/ 6,945.00	05/10/2019	S/ 6,945.00	11/10/2019
2018	001700	0000000032	0001	0166	S/.	0000000814	02/04/2018	415798.63	S/ 2,022.10	S/ 2,022.10	15/10/2019	S/ 2,022.10	15/10/2019	S/ 2,022.10	23/10/2019
2018	001700	0000000032	0001	0167	S/.	0000000815	02/04/2018	415798.63	S/ 2,588.71	S/ 2,588.71	15/10/2019	S/ 2,588.71	15/10/2019	S/ 2,588.71	23/10/2019
2018	001700	0000000032	0001	0168	S/.	0000000816	02/04/2018	415798.63	S/ 2,088.00	S/ 2,088.00	15/10/2019	S/ 2,088.00	15/10/2019	S/ 2,088.00	23/10/2019
2018	001700	0000000032	0001	0169	S/.	0000000818	02/04/2018	415798.63	S/ 1,269.20	S/ 1,269.20	15/10/2019	S/ 1,269.20	15/10/2019	S/ 1,269.20	17/10/2019
2018	001700	0000000032	0001	0170	S/.	0000000817	02/04/2018	415798.63	S/ 2,951.50	S/ 2,951.50	15/10/2019	S/ 2,951.50	15/10/2019	S/ 2,951.50	17/10/2019
2018	001700	0000000032	0001	0171	S/.	0000000819	02/04/2018	415798.63	S/ 3,125.40	S/ 3,125.40	15/10/2019	S/ 3,125.40	15/10/2019	S/ 3,125.40	17/10/2019
2018	001700	0000000032	0001	0172	S/.	0000000827	02/04/2018	415798.63	S/ 983.50	S/ 983.50	16/10/2019	S/ 983.50	17/10/2019	S/ 983.50	23/10/2019

Figura 22. Programación de gasto mes de octubre

Mes de Noviembre, se tiene el compromiso, devengado y girado por el importe de S/14,511.00 Soles, de acuerdo a la programación de gasto se encuentra dentro del monto programado.

Año_eje	sec_ejec	Certificado	Certificacion	Secuencia	Moneda	Expediente	Fecha Certificado	Monto Certificado	Monto compromiso anual	Fase compromiso	Fecha compromiso	Fase devengado	Fecha Devengado	Fase girado	Fecha girado
2018	001700	0000000032	0001	0174	S/.	0000001005	02/04/2018	415798.63	S/ 3,680.00	S/ 3,680.00	30/11/2019	S/ 3,680.00	30/11/2019	S/ 3,680.00	30/11/2019
2018	001700	0000000032	0001	0175	S/.	0000001006	02/04/2018	415798.63	S/ 2,379.60	S/ 2,379.60	30/11/2019	S/ 2,379.60	30/11/2019	S/ 2,379.60	30/11/2019
2018	001700	0000000032	0001	0176	S/.	0000001007	02/04/2018	415798.63	S/ 2,119.40	S/ 2,119.40	30/11/2019	S/ 2,119.40	30/11/2019	S/ 2,119.40	30/11/2019

Figura 23. Programación de gasto mes de noviembre

Mes de Diciembre, se tiene el compromiso, devengado y girado por el importe de S/3,031.54 Soles, de acuerdo a la programación de gasto se encuentra dentro del monto programado

Año_eje	sec_ejec	Certificado	Certificacion	Secuencia	Moneda	Expediente	Fecha Certificado	Monto Certificado	Monto compromiso anual	Fase compromiso	Fecha compromiso	Fase devengado	Fecha Devengado	Fase girado	Fecha girado
2018	001700	0000000032	0001	0178	S/.	0000001036	02/04/2018	415798.63	S/ 2,180.00	S/ 2,180.00	07/12/2019	S/ 2,180.00	07/12/2019	S/ 2,180.00	07/12/2019
2018	001700	0000000032	0001	0179	S/.	0000001056	02/04/2018	415798.63	S/ 299.53	S/ 299.53	14/12/2019	S/ 299.53	14/12/2019	S/ 299.53	17/12/2019
2018	001700	0000000032	0001	0180	S/.	0000001054	02/04/2018	415798.63	S/ 534.01	S/ 534.01	13/12/2019	S/ 534.01	14/12/2019	S/ 534.01	17/12/2019

Figura 24. Programación de gasto mes de diciembre

5. La ejecución presupuestal de la caja chica, durante el año fiscal 2018 ha tenido ampliaciones y rebajas en varios clasificadores, debido a la demanda que han tenido otros clasificador en donde los importes eran superiores e inferiores, siendo:

Tabla 17
Ejecución presupuestal

Item	Sec. Func.	Clasificador	Descripción	Importe Inicial	Ampliación/ Rebaja	Importe Solicitado	Monto Ejecutado	Saldo Pendiente
0001	12	23 2 71199	Servicios Diversos	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00

Item	Sec. Func.	Clasificador	Descripción	Importe Inicial PIM	Ampliación/ Rebaja	Importe Solicitado	Nuevo PIM	Monto Ejecutado	Saldo Pendiente
0001	0012	23 1 1 1 1	Alimentos Y Bebidas Para Consumo Humano	24,000.00	-13,774.46	10,225.54	10,225.54	10,225.54	0.00
0006	0012	23 1 3 1 1	Combustibles Y Carburantes	5,800.00	4,496.25	10,296.25	10,296.25	10,296.25	0.00
0007	0012	23 1 3 1 2	Gases	1,200.00	-1,150.00	50.00	50.00	50.00	0.00
0008	0012	23 1 3 1 3	Lubricantes, Grasas Y Afines	1,800.00	-1,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0009	0012	23 1 5 1 2	Papeleria En General, Utiles Y Materiales De	5,000.00	-1,666.82	3,333.18	3,333.18	3,333.18	0.00
0010	0012	23 1 5 4 1	Electricidad, Iluminacion Y Electronica	6,300.00	-5,751.90	548.10	548.10	548.10	0.00
0011	0012	23 1 6 1 1	De Vehiculos	8,000.00	-3,657.83	4,342.17	4,342.17	4,342.17	0.00
0012	0012	23 1 6 1 2	De Comunicaciones Y Telecomunicaciones	1,600.00	-767.01	832.99	832.99	832.99	0.00
0013	0012	23 1 6 1 4	De Seguridad	1,900.00	-1,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0014	0012	23 1 6 199	Otros Accesorios Y Repuestos	3,500.00	-1,950.00	1,550.00	1,550.00	1,550.00	0.00
0002	0012	23 111 1 1	Para Edificios Y Estructuras	2,500.00	-2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0003	0012	23 111 1 2	Para Vehiculos	5,800.00	-3,683.10	2,116.90	2,116.90	2,116.90	0.00
0004	0012	23 111 1 5	Otros Materiales De Mantenimiento	22,000.00	-14,979.25	7,020.75	7,020.75	7,020.75	0.00
0005	0012	23 111 1 6	Materiales De Acondicionamiento	18,000.00	-9,967.04	8,032.96	8,032.96	8,032.96	0.00
0015	0012	23 199 1 4	Simbolos, Distintivos Y Condecoraciones	2,000.00	-1,200.00	800.00	800.00	800.00	0.00
0016	0012	23 199 199	Otros Bienes	9,000.00	-3,627.31	5,372.69	5,372.69	5,372.69	0.00
0017	0012	23 2 1 2 1	Pasajes Y Gastos De Transporte	2,000.00	47.05	2,047.05	2,047.05	2,047.05	0.00
0018	0012	23 2 1 2 2	Viaticos Y Asignaciones Por Comision De	10,000.00	3,060.90	13,060.90	13,060.90	13,060.90	0.00
0019	0012	23 2 1 299	Otros Gastos	80,000.00	176,504.00	256,504.00	256,504.00	256,504.00	0.00
0020	0012	23 2 2 1 1	Servicio De Suministro De Energia Electrica	18,000.00	-16,104.70	1,895.30	1,895.30	1,895.30	0.00
0021	0012	23 2 2 1 2	Servicio De Agua Y Desague	16,200.00	-13,595.34	2,604.66	2,604.66	2,604.66	0.00
0022	0012	23 2 4 1 1	De Edificaciones, Oficinas Y Estructuras	7,200.00	-7,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0023	0012	23 2 4 1 3	De Vehiculos	5,800.00	-4,896.49	903.51	903.51	903.51	0.00
0024	0012	23 2 4 1 5	De Maquinarias Y Equipos	3,000.00	-3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0025	0012	23 2 6 1 2	Gastos Notariales	1,600.00	-1,319.99	280.01	280.01	280.01	0.00
0026	0012	23 2 711 2	Transporte Y Traslado De Carga, Bienes Y	6,000.00	-290.00	5,710.00	5,710.00	5,710.00	0.00
0027	0012	23 2 71199	Servicios Diversos	145,800.00	-70,138.61	75,661.39	75,661.39	75,661.39	0.00
0028	0012	25 4 3 2 1	Derechos Administrativos	36,000.00	-33,389.72	2,610.28	2,610.28	2,610.28	0.00
			Total General	450,000.00	-34,201.37	415,798.63	415,798.63	415,798.63	0.00

Figura 25. Ejecución presupuestal de la caja chica del año fiscal 2018

6. La Corte Superior de Justicia de Lima Este, mediante Resolución administrativa se apertura la caja chica por un importe de S/50,000.00 Soles y las reposiciones durante el ejercicio fiscal 2018 fue de S/415,798.63 Soles, sumando la autorización inicial más las reposiciones se ha tenido una ejecución total de S/465,798.63 Soles.

7. Se puede detallar que los gastos del clasificador 2.3.13.11 no se puede considerar como urgente, pero si se considera como un gasto programable.

RENDICION DEL FONDO PARA PAGOS POR CAJA CHICA (DETALLE)

ENTRE LAS FECHAS: DEL 01/01/2018 AL 31/12/2018

Fecha : 15/07/2019
Hora : 11:56:50

Responsable: Puente Paz Alberto Isaac Diego
U.E: CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE

N° Rendicion		Fecha Rendicion	Sec. Func.	Descripcion Secuencia Funcional				Fte. Fto.	Tipo FPPE	Oficina					Estado de la Rendición	
Item	Tipo Doc.	Numero	Fecha Doc.	Fecha Pago	RUC	Razon Social	Persona que realiza el gasto	Concepto del Gasto		Importe	Clasificador	Sub Gasto	Descr. Sub Gasto	Meta Presup.	Oficina	Dependencia
1	Ticket Factura	002-00093961	10/03/2018	05/04/2018	20555690534	DELTA ATE EIRL	GINO PORTILLA	Combustible		50.00	2.3.1.3.11	04		0012		
2	Ticket Factura	FFGF-210807	21/03/2018	05/04/2018	20521410661	EL BEKA	EVER URIBE	Combustible		100.00	2.3.1.3.11	04		0012		
3	Ticket Factura	1200-2-041392	07/03/2018	05/04/2018	20511172633	ESTACION DE SERVICIOS GRIFO DENVER S.R.L.	KEYLA TALLEDO	Combustible		100.00	2.3.1.3.11	01		0012		
4	Factura	0003-026609	03/04/2018	05/04/2018	20502716761	GAS ESCORPIO SRL	NESTOR CARBAJAL	Combustible		180.00	2.3.1.3.11	03		0012		
5	Ticket Factura	1202-2-0024555	26/03/2018	05/04/2018	20430857861	GRIFOS DIANA S.A.C.	EVER URIBE	Combustible		130.00	2.3.1.3.11	04		0012		
6	Ticket Factura	005-031 8305	25/03/2018	05/04/2018	20556158856	INVERSIONES JIARA SAC	NESTOR CARBAJAL	Combustible		50.00	2.3.1.3.11	03		0012		
7	Ticket Factura	103-0919722	11/04/2018	11/04/2018	20504968058	INVERSIONES SATELITE S.A.C.	EVER URIBE	Combustible		150.00	2.3.1.3.11	04		0012		
8	Ticket Factura	FE01-0020899	23/03/2018	05/04/2018	20491942852	RED OPERADORA DE ENERGIA SAC	EVER URIBE	Combustible		50.00	2.3.1.3.11	04		0012		
9	Ticket Factura	F546-00032186	05/04/2018	05/04/2018	20503840121	REPSOL COMERCIAL SAC	EVER URIBE	Combustible		130.00	2.3.1.3.11	04		0012		
10	Ticket Factura	F545-00090301	28/03/2018	05/04/2018	20503840121	REPSOL COMERCIAL SAC	GINO PORTILLA	Combustible		98.41	2.3.1.3.11	03		0012		
11	Ticket Factura	F767-00059672	28/03/2018	05/04/2018	20503840121	REPSOL COMERCIAL SAC	NESTOR CARBAJAL	Combustible		140.00	2.3.1.3.11	03		0012		
12	Ticket Factura	F546-00031211	08/03/2018	05/04/2018	20503840121	REPSOL COMERCIAL SAC	EVER URIBE	Combustible		130.00	2.3.1.3.11	04		0012		
13	Ticket Factura	F564-00035206	31/03/2018	05/04/2018	20503840121	REPSOL COMERCIAL SAC	EVER URIBE	Combustible		130.00	2.3.1.3.11	04		0012		
14	Ticket Factura	F547-00101204	08/03/2018	05/04/2018	20503840121	REPSOL COMERCIAL SAC	CARLOS CORONADO	Combustible		89.55	2.3.1.3.11	01		0012		
15	Ticket Factura	F547-00102949	27/03/2018	05/04/2018	20503840121	REPSOL COMERCIAL SAC	CARLOS DIAZ	Combustible		144.09	2.3.1.3.11	04		0012		
16	Ticket Factura	F547-00101548	12/03/2018	05/04/2018	20503840121	REPSOL COMERCIAL SAC	EVER URIBE	Combustible		100.00	2.3.1.3.11	04		0012		
17	Ticket Factura	F529-00046600	14/03/2018	05/04/2018	20503840121	REPSOL COMERCIAL SAC	NESTOR CARBAJAL	Combustible		50.00	2.3.1.3.11	03		0012		
18	Ticket Factura	F546-00031459	15/03/2018	05/04/2018	20503840121	REPSOL COMERCIAL SAC	EVER URIBE	Combustible		100.00	2.3.1.3.11	04		0012		
19	Ticket Factura	F546-00031061	05/03/2018	05/04/2018	20503840121	REPSOL COMERCIAL SAC	KEYLA TALLEDO	Combustible		120.19	2.3.1.3.11	04		0012		
20	Ticket Factura	1302-01-0015103	12/03/2018	05/04/2018	20431949688	SERVICENTRO LA MERCED SAC	NESTOR CARBAJAL	Combustible		50.00	2.3.1.3.11	03		0012		
21	Boleta De Venta	F202-0004339	21/03/2018	06/04/2018	20160404796	INVERSIONES Y COMERCIALIZACION	CARLOS DIAZ	Combustible		50.00	2.3.1.3.11	03		0012		
22	Boleta De Venta	F102-00010871	23/03/2018	06/04/2018	20160404796	INVERSIONES Y COMERCIALIZACION	CARLOS DIAZ	Combustible		20.00	2.3.1.3.11	03		0012		
23	Boleta De Venta	F102-00010986	26/03/2018	06/04/2018	20160404796	INVERSIONES Y COMERCIALIZACION	CARLOS DIAZ	Combustible		50.00	2.3.1.3.11	03		0012		
24	Boleta De Venta	F768-22609	19/03/2018	06/04/2018	20503840121	REPSOL COMERCIAL SAC	CARLOS DIAZ	Combustible		50.00	2.3.1.3.11	03		0012		
25	Factura	001-252112	10/03/2018	06/04/2018	20160563916	SERVICENTRO CORONADO SA	NESTOR CARBAJAL	Combustible		100.00	2.3.1.3.11	04		0012		
26	Ticket Factura	F547-104836	19/04/2018	19/04/2018	20503840121	REPSOL COMERCIAL SAC	EVER URIBE	Combustible		150.00	2.3.1.3.11	04		0012		
27	Ticket Factura	F767-60519	18/04/2018	19/04/2018	20503840121	REPSOL COMERCIAL SAC	EVER URIBE	Combustible		200.00	2.3.1.3.11	04		0012		
28	Ticket Factura	F841-28386	#######	19/04/2018	20503840121	REPSOL COMERCIAL SAC	EVER URIBE	Combustible		99.99	2.3.1.3.11	04		0012		
29	Ticket Factura	FA06-14206	20/04/2018	25/04/2018	20127765279	COESTI SA	MARCOS AGUIRRE	Combustible		200.00	2.3.1.3.11	04		0012		
30	Ticket Factura	F023-42436	23/04/2018	25/04/2018	20330033313	PERUANA DE ESTACIONES DE	EVER URIBE	Combustible		100.00	2.3.1.3.11	04		0012		
31	Ticket Factura	F564-35879	25/04/2018	25/04/2018	20503840121	REPSOL COMERCIAL SAC	EVER URIBE	Combustible		150.00	2.3.1.3.11	04		0012		
32	Factura	003-027408	02/05/2018	09/05/2018	20502716761	GAS ESCORPIO SRL	CESAR MORON	Combustible		150.00	2.3.1.3.11	04		0012		
33	Ticket Factura	F546-32924	28/04/2018	09/05/2018	20503840121	REPSOL COMERCIAL SAC	EVER URIBE	Combustible		100.00	2.3.1.3.11	04		0012		
34	Ticket Factura	F564-36232	08/05/2018	09/05/2018	20503840121	REPSOL COMERCIAL SAC	EVER URIBE	Combustible		150.00	2.3.1.3.11	04		0012		
35	Ticket Factura	F864-33691	27/04/2018	09/05/2018	20503840121	REPSOL COMERCIAL SAC	GINO PORTILLA	Combustible		254.01	2.3.1.3.11	04		0012		
36	Ticket Factura	F205-00010425	10/05/2018	11/05/2018	20118180306	ESTACION CORMAR SA	JAIME ANGELES	Combustible		200.00	2.3.1.3.11	04		0012		
37	Ticket Factura	F564-00036318	11/05/2018	11/05/2018	20503840121	REPSOL COMERCIAL SAC	EVER URIBE	Combustible		130.00	2.3.1.3.11	04		0012		
38	Ticket Factura	F763-00017220	25/04/2018	21/05/2018	20503840121	REPSOL COMERCIAL SAC	GINO PORTILLA	Combustible		200.00	2.3.1.3.11	04		0012		
39	Ticket Factura	F547-00107388	21/05/2018	21/05/2018	20503840121	REPSOL COMERCIAL SAC	EVER URIBE	Combustible		150.00	2.3.1.3.11	04		0012		
40	Ticket Factura	F012-00052922	04/05/2018	21/05/2018	20377674686	SERVICENTRO SMILE S.A	FELIPE LUSTRE	Combustible		100.00	2.3.1.3.11	04		0012		
41	Ticket Factura	F002-1741	21/05/2018	25/05/2018	20555690534	DELTA ATE EIRL	FELIPE LUSTRE	Combustible		100.00	2.3.1.3.11	04		0012		
42	Ticket Factura	F001-0001132	17/05/2018	25/05/2018	20555690534	DELTA ATE EIRL	FELIPE LUSTRE	Combustible		200.00	2.3.1.3.11	04		0012		
43	Ticket Factura	104-0599278	25/05/2018	25/05/2018	20504968058	INVERSIONES SATELITE S.A.C.	EVER URIBE	Combustible		150.00	2.3.1.3.11	04		0012		
44	Ticket Factura	F013-45415	15/05/2018	25/05/2018	20377674686	SERVICENTRO SMILE S.A	LUSTRE ABAL	Combustible		100.00	2.3.1.3.11	04		0012		
45	Ticket Factura	F546-33765	29/05/2018	29/05/2018	20503840121	REPSOL COMERCIAL SAC	EVER URIBE	Combustible		150.00	2.3.1.3.11	04		0012		
46	Ticket Factura	103-0946324	05/06/2018	05/06/2018	20504968058	INVERSIONES SATELITE S.A.C.	EVER URIBE	Combustible		130.00	2.3.1.3.11	04		0012		
47	Ticket Factura	F546-34029	07/06/2018	07/06/2018	20503840121	REPSOL COMERCIAL SAC	EVER URIBE	Combustible		150.00	2.3.1.3.11	04		0012		
48	Ticket Factura	1200-2-0007710	25/05/2018	07/06/2018	20556005461	MAHANAIM HUACHOS	ALEJANDRO MENA	Combustible		50.00	2.3.1.3.11	03		0012		
49	Ticket Factura	F002-27484	23/05/2018	07/06/2018	20100181704	TRANSPORTES LAS VEGAS	ALEJANDRO MENA	Combustible		150.00	2.3.1.3.11	03		0012		
50	Ticket Factura	F547-108954	12/06/2018	12/06/2018	20503840121	REPSOL COMERCIAL SAC	EVER URIBE	Combustible		150.00	2.3.1.3.11	04		0012		
51	Ticket Factura	F547-109149	15/06/2018	15/06/2018	20503840121	REPSOL COMERCIAL SAC	EVER URIBE	Combustible		150.00	2.3.1.3.11	04		0012		
52	Ticket Factura	F546-34425	20/06/2018	20/06/2018	20503840121	REPSOL COMERCIAL SAC	EVER URIBE	Combustible		150.00	2.3.1.3.11	04		0012		
53	Factura	0003-020964	29/05/2018	14/06/2018	20517072908	ESTACION DE SERVICIO DE LAS VIRGEN	FELIPE LUSTRE	Combustible		300.00	2.3.1.3.11	04		0012		
54	Ticket Factura	F547-108004	29/05/2018	14/06/2018	20503840121	REPSOL COMERCIAL SAC	GINO PORTILLA	Combustible		200.00	2.3.1.3.11	04		0012		
55	Ticket Factura	F563-30063	25/06/2018	28/06/2018	20503840121	REPSOL COMERCIAL SAC	EVER URIBE	Combustible		150.00	2.3.1.3.11	04		0012		
56	Ticket Factura	005-348395	02/07/2018	03/07/2018	20510953755	GRIFO CRISTO SALVADOR SAC	EVER URIBE	Combustible		150.01	2.3.1.3.11	04		0012		
57	Ticket Factura	104-0608181	12/07/2018	13/07/2018	20504968058	INVERSIONES SATELITE S.A.C.	EVER URIBE	Combustible		150.00	2.3.1.3.11	04		0012		
58	Ticket Factura	FE02-31079	05/07/2018	13/07/2018	20491942852	RED OPERADORA DE ENERGIA SAC	EVER URIBE	Combustible		150.00	2.3.1.3.11	04		0012		
59	Ticket Factura	F547-111354	16/07/2018	16/07/2018	20503840121	REPSOL COMERCIAL SAC	EVER URIBE	Combustible		150.00	2.3.1.3.11	04		0012		
60	Ticket Factura	F547-111625	20/07/2018	20/07/2018	20503840121	REPSOL COMERCIAL SAC	EVER URIBE	Combustible		150.00	2.3.1.3.11	01		0012		
61	Ticket Factura	F677-61379	26/07/2018	26/07/2018	20503840121	REPSOL COMERCIAL SAC	EVER URIBE	Combustibles		150.00	2.3.1.3.11	04		0012		
62	Ticket Factura	103-0971401	03/08/2018	03/08/2018	20504968058	INVERSIONES SATELITE S.A.C.	EVER URIBE	Combustible		150.00	2.3.1.3.11	04		0012		
63	Ticket Factura	F547-00112792	07/08/2018	15/08/2018	20503840121	REPSOL COMERCIAL SAC	EVER URIBE	Combustible Para El Vehiculo De Placa Egp-		150.00	2.3.1.3.11	04		0012		
64	Ticket Factura	F546-35808	14/08/2018	15/08/2018	20503840121	REPSOL COMERCIAL SAC	EVER URIBE	Combustible Para El Vehiculo De Placa Egp-		150.00	2.3.1.3.11	04		0012		
65	Ticket Factura	F001-000524	22/08/2018	29/08/2018	10484513349	FRIEDMAN DOUMER GOMEZ BENDAÑO	GINO PORTILLO	Combustible		250.00	2.3.1.3.11	03		0012		
66	Ticket Factura	F001-00000523	22/08/2018	29/08/2018	10484513349	FRIEDMAN DOUMER GOMEZ BENDAÑO	NESTOR CARBAJAL	Combustible		220.00	2.3.1.3.11	03		0012		
67	Ticket Factura	FP40-4854	23/08/2018	29/08/2018	20452262399	SERVICENTROS PLAZA S.A.C.	GINO PORTILLO	Combustible		280.00	2.3.1.3.11	03		0012		
68	Ticket Factura	FP40-4853	23/08/2018	29/08/2018	20452262399	SERVICENTROS PLAZA S.A.C.	NESTOR CARBAJAL	Combustible		220.00	2.3.1.3.11	03		0012		
69	Ticket Factura	F547-0014705	03/09/2018	03/09/2018	20503840121	REPSOL COMERCIAL SAC	EVER URIBE	Combustible		150.00	2.3.1.3.11	04		0012		
70	Ticket Boleta	BA03-195796	10/09/2018	11/09/2018	20127765279	COESTI SA	MARCOS AGUIRRE	Gasolina De 95		200.00	2.3.1.3.11	04		0012		
71	Ticket Factura	F547-00115206	07/09/2018	07/09/2018	20503840121	REPSOL COMERCIAL SAC	EVER URIBE	Combustible		150.00	2.3.1.3.11	04		0012		
72	Ticket Factura	F547-00113732	20/08/2018	20/08/2018	20503840121	REPSOL COMERCIAL SAC	EVER URIBE	Combustible		150.00	2.3.1.3.11	04		0012		
73	Ticket Factura	F547-0014025	24/08/2018	27/08/2018	20503840121	REPSOL COMERCIAL SAC	EVER URIBE	Combustible		150.00	2.3.1.3.11	04		0012		
74	Ticket Factura	0-291198	14/09/2018	17/09/2018	20202997113	SERVICENTRO UNIVERSAL SRL TDA	EVER URIBE	Combustible		50.00	2.3.1.3.11	04		0012		
75	Ticket Factura	F579-00052901	19/09/2018	19/09/2018	20503840121	REPSOL COMERCIAL SAC	GINO PORTILLA	Combustible		150.00	2.3.1.3.11	04		0012		
									Total Rendicion S/	**10,296.25**						

8. Detalle del gasto del clasificador 2.3.21.21 Pasajes y gatos de transportes.

RENDICION DEL FONDO PARA PAGOS POR CAJA CHICA (DETALLE)

ENTRE LAS FECHAS: DEL 01/01/2018 AL 31/12/2018

Fecha : 15/07/2019
Hora : 14:53:57

Responsable: Puente Paz Alberto Isaac Diego
U.E.: CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE

N° Rendicion		Fecha Rendicion	Sec. Func.	Descripcion Secuencia Funcional					Fte. Fto.	Tipo FPPE	Oficina					Estado de la Rendición	
Item	Tipo Doc.	Numero	Fecha Doc.	Fecha Pago	RUC	Razon Social	Persona que realiza el gasto	Concepto del Gasto			Importe	Clasificador	Sub. Gasto	Descr. Sub Gasto	Meta Presup.	Oficina	Dependencia
1	Boleta De Viaje	001-198740	06/04/2018	20/04/2018	20449144091	EMPRESA DE TRANSPORTES	JORGE TORRES	Comision De Servicio A Pacaran			20.00	23 2 1 2 1			0012		
2	Boleta De Viaje	001-198718	03/04/2018	20/04/2018	20449144091	EMPRESA DE TRANSPORTES	JORGE TORRES	Comision De Servicio A Pacaran			20.00	23 2 1 2 1			0012		
3	Boleta De Viaje	001-198720	03/04/2018	20/04/2018	20449144091	EMPRESA DE TRANSPORTES	GIOVANNA CORTEZ	Comision De Servicio A Pacaran			20.00	23 2 1 2 1			0012		
4	Declaración Jurada		11/04/2018	20/04/2018		GIOVANNA CORTEZ	GIOVANNA CORTEZ	Comision De Servicio A Pacaran			60.00	23 2 1 2 1			0012		
5	Declaración Jurada		11/04/2018	20/04/2018		JORGE TORRES	JORGE TORRES	Comision De Servicio A Pacaran			60.00	23 2 1 2 1			0012		
6	Boleta De Venta	0002-000112	03/04/2018	20/04/2018	10083138721	MARCO ANTONIO PACHECO GRANARA	GIOVANNA CORTEZ	Comision De Servicio A Pacaran			80.00	23 2 1 2 1			0012		
7	Boleto De Aviación	0-156020090096	27/04/2018	11/05/2018	20342868844	STAR UP S.A	FREDDY DIAZ	Vuelo Por La Comision De Servicio			514.10	23 2 1 2 1			0012		
8	Boleto De Aviación	0-156020090281	30/04/2018	11/05/2018	20342868844	STAR UP S.A	ANGEL CONGACHA	Vuelo Por La Comision De Servicio			540.45	23 2 1 2 1			0012		
9	Boleta De Venta	001-04038	15/06/2018	02/08/2018	20506255164	SERVICIOS COLLECT SAC	RENATO GOMEZ	Traslado			80.00	23 2 1 2 1			0012		
10	Boleta De Venta	001-4037	15/06/2018	02/08/2018	20506255164	SERVICIOS COLLECT SAC	MARCO AGUIRRE	Traslado			80.00	23 2 1 2 1			0012		
11	Boleta De Viaje	193005	10/08/2018	27/08/2018	20341841257	LAN PERU S.A.	CESAR HAUCAS	Viaje Lima Ayacucho Lima			333.50	23 2 1 2 1			0012		
12	Boleta De Viaje	0033-0002484	21/08/2018	29/08/2018	20600095235	TRANSP. MOLINA PERU SAC	NESTOR CABRAJAL	Lima Ayacho			50.00	23 2 1 2 1			0012		
13	Factura	F528-00047771	07/09/2018	17/09/2018	20100676635	EMPRESA DE TRANSPORTE PERÚ BUS	CARLOS ROMERO PASCUAL	Traslado A Ica			35.00	23 2 1 2 1			0012		
14	Boleta De Venta	839-253676	05/09/2018	17/09/2018	20100023203	SOYUZ SA	CARLOS ROMERO PASCUAL	Traslado A Ica			21.00	23 2 1 2 1			0012		
15	Factura	F003-00175323	03/09/2018	20/09/2018	20100227461	TRANSPORTES CRUZ DEL SUR S.A.C.	FREDDY DIAZ	Tralado A Ica			65.00	23 2 1 2 1			0012		
16	Factura	F003-00175324	03/09/2018	20/09/2018	20100227461	TRANSPORTES CRUZ DEL SUR S.A.C.	FREDDY DIAZ	Tralado Desde Ica			68.00	23 2 1 2 1			0012		
										Total Rendicion S/	**2,047.05**						

Fecha y Hora Impresion: 15/07/2019 14:53:57 Página 2 de 2 Usuario Imprime: APUENTE dwr_con_reporte_rendicion_fppe_de

9. Detalle del gasto del clasificador 2.3.21.22 Viáticos y asignaciones por comisión de servicios.

RENDICION DEL FONDO PARA PAGOS POR CAJA CHICA (DETALLE)

ENTRE LAS FECHAS: DEL 01/01/2018 AL 31/12/2018

Fecha : 15/07/2019
Hora : 12:01:00

Responsable: Puente Paz Alberto Isaac Diego
U.E.: CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE

N° Rendicion		Fecha Rendicion	Sec. Func.	Descripcion Secuencia Funcional					Fte. Fto.	Tipo FPPE	Oficina					Estado de la Rendición	
Item	Tipo Doc.	Numero	Fecha Doc.	Fecha Pago	RUC	Razon Social	Persona que realiza el gasto	Concepto del Gasto			Importe	Clasificador	Sub Gasto	Descr. Sub Gasto	Meta Presup.	Oficina	Dependencia
1	Boleta De Viaje	0002-000469	06/04/2018	12/04/2018	10427521252	DIONICIO LEONARDO CAJAHUANCA LEON	RENATO GOMEZ	Consumo De Alimentos			40.00	23 2 1 2 2			0012		
2	Boleta De Viaje	0002-000470	06/04/2018	12/04/2018	10427521252	DIONICIO LEONARDO CAJAHUANCA LEON	MARCOS AGUIRRE	Consumo De Alimentos			40.00	23 2 1 2 2			0012		
3	Boleta De Viaje	001003995	06/04/2018	12/04/2018	20506255164	SERVICIOS COLLECT SAC	MARCO AGUIRRE	Comision De Servicio			80.00	23 2 1 2 2			0012		
4	Boleta De Viaje	001003996	06/04/2018	12/04/2018	20506255164	SERVICIOS COLLECT SAC	RENATO GOMEZ	Comision De Servicio			80.00	23 2 1 2 2			0012		
5	Boleta De Venta	0001-001379	06/04/2018	12/04/2018	10410014721	SOFIA MARISOL ROJAS CHAGUA	RENATO GOMEZ	Consumo De Alimentos			40.00	23 2 1 2 2			0012		
6	Boleta De Venta	0001-001378	06/04/2018	12/04/2018	10410014721	SOFIA MARISOL ROJAS CHAGUA	MARCOS AGUIRRE	Consumo De Alimentos			40.00	23 2 1 2 2			0012		
7	Boleta De Venta	0001-001027	20/04/2018	25/04/2018	10101558368	MARLENE FELICITA FERREL SALAZAR DE	MARCOS AGUIRRE	Comison De Servicio			40.00	23 2 1 2 2			0012		
8	Boleta De Venta	0001-001028	20/04/2018	25/04/2018	10101558368	MARLENE FELICITA FERREL SALAZAR DE	RENATO GOMEZ	Comision De Servicio			40.00	23 2 1 2 2			0012		
9	Boleta De Venta	0002-002132	20/04/2018	25/04/2018	10432839805	RAMOS ALIAGA MARICRIS ENMA	RENATO GOMEZ	Comison De Servicio			40.00	23 2 1 2 2			0012		
10	Boleta De Venta	0002-002133	20/04/2018	25/04/2018	10432839805	RAMOS ALIAGA MARICRIS ENMA	MARCOS AGUIRRE	Comison De Servicio			40.00	23 2 1 2 2			0012		
11	Declaración Jurada		11/04/2018	20/04/2018		GIOVANNA CORTEZ	GIOVANNA CORTEZ	Comision De Servicio A Pacaran			280.00	23 2 1 2 2			0012		
12	Factura	009-0007816	03/04/2018	20/04/2018	20507893148	HACIENDA & HOTEL PACARAN	JORGE TORRES	Comision De Servicio A Pacaran			780.00	23 2 1 2 2			0012		
13	Factura	009-0007884	05/04/2018	20/04/2018	20507893148	HACIENDA & HOTEL PACARAN	JORGE TORRES	Comision De Servicio A Pacaran			340.00	23 2 1 2 2			0012		
14	Factura	009-0007813	03/04/2018	20/04/2018	20507893148	HACIENDA & HOTEL PACARAN	GIOVANNA CORTEZ	Comision De Servicio A Pacaran			740.00	23 2 1 2 2			0012		
15	Factura	009-0007911	03/04/2018	20/04/2018	20507893148	HACIENDA & HOTEL PACARAN	GIOVANNA CORTEZ	Comision De Servicio A Pacaran			20.00	23 2 1 2 2			0012		
16	Factura	009-0007905	06/04/2018	20/04/2018	20507893148	HACIENDA & HOTEL PACARAN	JORGE TORRES	Comision De Servicio A Pacaran			65.00	23 2 1 2 2			0012		
17	Declaración Jurada		11/04/2018	20/04/2018		JORGE TORRES	JORGE TORRES	Comision De Servicio A Pacaran			95.00	23 2 1 2 2			0012		
18	Boleta De Venta	0001-028505	06/04/2018	20/04/2018	10078507034	PIZZAS,PASTAS Y PARRILAS ANGELO'S	GIOVANNA CORTEZ	Comision De Servicio A Pacaran			60.00	23 2 1 2 2			0012		
19	Boleta De Venta	0001-004920	04/04/2018	20/04/2018	10153831080	RESTAURANT EL LANGLINO	GIOVANNA CORTEZ	Comision De Servicio A Pacaran			60.00	23 2 1 2 2			0012		
20	Boleta De Venta	0001-005003	06/04/2018	20/04/2018	10153831080	RESTAURANT EL LANGLINO	GIOVANNA CORTEZ	Comision De Servicio A Pacaran			60.00	23 2 1 2 2			0012		
21	Boleta De Venta	0001-004967	05/04/2018	20/04/2018	10153831080	RESTAURANT EL LANGLINO	GIOVANNA CORTEZ	Comision De Servicio A Pacaran			60.00	23 2 1 2 2			0012		
22	Declaración Jurada		07/05/2018	11/05/2018		ANGEL CONGACHA	ANGEL CONGACHA	Comision De Servicio			250.00	23 2 1 2 2			0012		
23	Boleta De Venta	0001-073347	02/05/2018	11/05/2018	10249945051	BACA CAMPANA RONALD	FREDDY DIAZ	Comision De Servicio			55.00	23 2 1 2 2			0012		
24	Boleta De Venta	0001-073455	06/05/2018	11/05/2018	10249945051	BACA CAMPANA RONALD	FREDDY DIAZ	Comision De Servicio			100.00	23 2 1 2 2			0012		
25	Boleta De Venta	0003-008263	05/05/2018	11/05/2018	10224974774	CAMPOS MEZA JUDITH CAROLA	FREDDY DIAZ	Comision De Servicio			90.00	23 2 1 2 2			0012		
26	Boleta De Venta	0003-008266	05/05/2018	11/05/2018	10224974774	CAMPOS MEZA JUDITH CAROLA	ANGEL CONGACHA	Comision De Servicio			90.00	23 2 1 2 2			0012		
27	Declaración Jurada		09/05/2018	11/05/2018		FREEDY DIAZ	FREEDY DIAZ	Comision De Servicio			312.50	23 2 1 2 2			0012		
28	Factura	002-0125158	04/05/2018	11/05/2018	20104151524	INKA COMFORT HOTELLES DEL PERU SAC	ANGEL CONGACHA	Comision De Servicio			300.00	23 2 1 2 2			0012		
29	Factura	002-0125228	06/05/2018	11/05/2018	20104151524	INKA COMFORT HOTELLES DEL PERU SAC	FREDDY DIAZ	Comision De Servicio			150.00	23 2 1 2 2			0012		
30	Boleta De Venta	002-092841	06/05/2018	11/05/2018	20104151524	INKA COMFORT HOTELLES DEL PERU SAC	FREDDY DIAZ	Comision De Servicio			12.50	23 2 1 2 2			0012		

31	Factura	0002-0125359	04/05/2018	11/05/2018	20104115524	INKA COMFORT HOTELLES DEL PERU SAC	ANGEL CONGACHA	Comision De Servicio	40.00	23 2 1 2 2			0012		
32	Boleta De Venta	0001-000840	06/05/2018	11/05/2018	20602056440	PLAZA HUANUCO	ANGEL CONGACHA	Comision De Servicio	240.00	23 2 1 2 2			0012		
33	Boleta De Venta	0001-004421	03/05/2018	11/05/2018	20573249454	RESTOBAR DON SABINO	FREDDY DIAZ	Comision De Servicio	90.00	23 2 1 2 2			0012		
34	Boleta De Venta	0001-004394	02/05/2018	11/05/2018	20573249454	RESTOBAR DON SABINO	FREDDY DIAZ	Comision De Servicio	90.00	23 2 1 2 2			0012		
35	Boleta De Venta	0001-004427	03/05/2018	11/05/2018	20573249454	RESTOBAR DON SABINO	FREDDY DIAZ	Comision De Servicio	80.00	23 2 1 2 2			0012		
36	Boleta De Venta	0001-000533	04/05/2018	11/05/2018	20600786475	SERVICIOS EMPRESARIALES	FREDDY DIAZ	Comision De Servicio	100.00	23 2 1 2 2			0012		
37	Boleta De Venta	0001-000540	05/05/2018	11/05/2018	20600786475	SERVICIOS EMPRESARIALES	FREDDY DIAZ	Comision De Servicio	100.00	23 2 1 2 2			0012		
38	Boleta De Venta	0001-000543	05/05/2018	11/05/2018	20600786475	SERVICIOS EMPRESARIALES	FREDDY DIAZ	Comision De Servicio	90.00	23 2 1 2 2			0012		
39	Boleta De Venta	0001-000536	04/05/2018	11/05/2018	20600786475	SERVICIOS EMPRESARIALES	FREDDY DIAZ	Comision De Servicio	80.00	23 2 1 2 2			0012		
40	Boleta De Venta	0001-000545	06/05/2018	11/05/2018	20600786475	SERVICIOS EMPRESARIALES	ANGEL CONGACHA	Comision De Servicio	80.00	23 2 1 2 2			0012		
41	Boleta De Venta	0001-000547	06/05/2018	11/05/2018	20600786475	SERVICIOS EMPRESARIALES	FREDDY DIAZ	Comision De Servicio	90.00	23 2 1 2 2			0012		
42	Boleta De Venta	0001-000541	05/05/2018	11/05/2018	20600786475	SERVICIOS EMPRESARIALES	ANGEL CONGACHA	Comision De Servicio	120.00	23 2 1 2 2			0012		
43	Factura	0001-0000048	03/05/2018	11/05/2018	20600786475	SERVICIOS EMPRESARIALES	ANGEL CONGACHA	Comision De Servicio	170.00	23 2 1 2 2			0012		
44	Factura	0001-0000047	02/05/2018	11/05/2018	20600786475	SERVICIOS EMPRESARIALES	ANGEL CONGACHA	Comision De Servicio	150.00	23 2 1 2 2			0012		
45	Declaración Jurada		31/05/2018	07/06/2018		ALEJANDRO MENA	ALEJANDRO MENA	Movilidad Local	183.50	23 2 1 2 2			0012		
46	Boleta De Venta	0003-018548	25/05/2018	07/06/2018	20571118522	EMBUTIDOS KIAN S.A.C.	ALEJANDRO MENA	Consumo De Alimentos	55.00	23 2 1 2 2			0012		
47	Boleta De Venta	0003-018547	25/05/2018	07/06/2018	20571118522	EMBUTIDOS KIAN S.A.C.	SHIRLEU JAUREGUI	Consumo De Alimentos	40.00	23 2 1 2 2			0012		
48	Boleta De Venta	0001-046434	24/05/2018	07/06/2018	10155843137	GRADOS TOLEDO DAVID CONRADO	SHIRLEU JAUREGUI	Consumo De Alimentos	30.00	23 2 1 2 2			0012		
49	Boleta De Venta	0001-046433	24/05/2018	07/06/2018	10155843137	GRADOS TOLEDO DAVID CONRADO	ALEJANDRO MENA	Consumo De Alimentos	80.00	23 2 1 2 2			0012		
50	Boleta De Venta	012-10751	25/05/2018	07/06/2018	20534173025	INVERCOM S CONYIF SAC	ALEJANDRO MENA	Consumo De Alimentos	23.00	23 2 1 2 2			0012		
51	Ticket - Factura	012-10752	25/05/2018	07/06/2018	20534173025	INVERCOM S CONYIF SAC	SHIRLEU JAUREGUI	Consumo De Alimentos	28.00	23 2 1 2 2			0012		
52	Boleta De Venta	0001-007870	25/05/2018	07/06/2018	20571217181	MEGU & CIA S.A.C	ALEJANDRO MENA	Consumo De Alimentos	18.00	23 2 1 2 2			0012		
53	Factura	0001-009859	25/05/2018	07/06/2018	20571217181	MEGU & CIA S.A.C	ALEJANDRO MENA	Servicio De Alojamiento	200.00	23 2 1 2 2			0012		
54	Factura	0001-9860	25/05/2018	07/06/2018	20571217181	MEGU & CIA S.A.C	SHIRLEU JAUREGUI	Servicio De Alojamiento	200.00	23 2 1 2 2			0012		
55	Boleta De Venta	0001-007871	25/05/2018	07/06/2018	20571217181	MEGU & CIA S.A.C	ALEJANDRO MENA	Consumo De Alimentos	6.50	23 2 1 2 2			0012		
56	Boleta De Venta	B001-33571	23/05/2018	07/06/2018	10159824549	NARIO SANTA CRUZ MIRTHA E	SHIRLEU JAUREGUI	Consumo De Alimentos	16.00	23 2 1 2 2			0012		
57	Boleta De Venta	B001-33572	23/05/2018	07/06/2018	10159824549	NARIO SANTA CRUZ MIRTHA E	ALEJANDRO MENA	Consumo De Alimentos	33.50	23 2 1 2 2			0012		
58	Factura	F001-0003755	24/05/2018	07/06/2018	20530954456	PANADERIA PASTELERIA LA ESTRELLA EIRL	ALEJANDRO MENA	Consumo De Alimentos	17.00	23 2 1 2 2			0012		
59	Ticket - Factura	F001-3769	25/05/2018	07/06/2018	20530954456	PANADERIA PASTELERIA LA ESTRELLA EIRL	SHIRLEU JAUREGUI	Consumo De Alimentos	17.50	23 2 1 2 2			0012		
60	Ticket - Factura	F001-3754	24/05/2018	07/06/2018	20530954456	PANADERIA PASTELERIA LA ESTRELLA EIRL	SHIRLEU JAUREGUI	Consumo De Alimentos	18.50	23 2 1 2 2			0012		
61	Ticket - Factura	F001-3768	25/05/2018	07/06/2018	20530954456	PANADERIA PASTELERIA LA ESTRELLA EIRL	SHIRLEU JAUREGUI	Consumo De Alimentos	9.50	23 2 1 2 2			0012		
62	Declaración Jurada		31/05/2018	07/06/2018		SHIRLEY JAUREGIO	SHIRLEY JAUREGIO	Movilidad Local	184.00	23 2 1 2 2			0012		
63	Boleta De Venta	001-000145	18/05/2018	12/06/2018	10455331358	MELISSA ISAURA RICAPA SANTOS	MARCO AGUIRRE	Consumo De Alimentos	80.00	23 2 1 2 2			0012		
64	Boleta De Venta	001-000144	18/05/2018	12/06/2018	10455331358	MELISSA ISAURA RICAPA SANTOS	RENATO GOMEZ	Consumo De Alimentos	80.00	23 2 1 2 2			0012		
65	Boleta De Venta	001-001121	11/05/2018	12/06/2018	10161478798	NICOLAZA CLEMENTINA MATOS MARCOS	MARCOS AGUIRRE	Consumo De Alimentos	80.00	23 2 1 2 2			0012		
66	Boleta De Venta	001-001119	10/05/2018	12/06/2018	10161478798	NICOLAZA CLEMENTINA MATOS MARCOS	MARCOS AGUIRRE	Consumo De Alimentos	80.00	23 2 1 2 2			0012		
67	Boleta De Venta	001-001122	11/05/2018	12/06/2018	10161478798	NICOLAZA CLEMENTINA MATOS MARCOS	RENATO GOMEZ	Consumo De Alimentos	80.00	23 2 1 2 2			0012		
68	Boleta De Venta	001-001120	10/05/2018	12/06/2018	10161478798	NICOLAZA CLEMENTINA MATOS MARCOS	RENATO GOMEZ	Consumo De Alimentos	80.00	23 2 1 2 2			0012		
69	Boleta De Venta	001-644	22/06/2018	02/08/2018	10161707045	JOSE LUIS TICSE LEON	RENATO GOMEZ	Consumo De Alimentos	51.00	23 2 1 2 2			0012		
70	Boleta De Venta	001-636	15/06/2018	02/08/2018	10161707045	JOSE LUIS TICSE LEON	RENATO GOMEZ	Consumo De Alimentos	80.00	23 2 1 2 2			0012		
71	Boleta De Venta	001-635	15/06/2018	02/08/2018	10161707045	JOSE LUIS TICSE LEON	MARCO AGUIRRE	Consumo De Alimentos	80.00	23 2 1 2 2			0012		
72	Boleta De Venta	001-000532	13/07/2018	02/08/2018	10161707045	JOSE LUIS TICSE LEON	RENATO GOMEZ	Consumo De Alimentos	50.00	23 2 1 2 2			0012		
73	Boleta De Venta	001-792	11/07/2018	02/08/2018	10161707045	JOSE LUIS TICSE LEON	RENATO GOMEZ	Consumo De Alimentos	50.00	23 2 1 2 2			0012		
74	Boleta De Venta	001-000531	13/07/2018	02/08/2018	10161707045	JOSE LUIS TICSE LEON	MARCO AGUIRRE	Consumo De Alimentos	50.00	23 2 1 2 2			0012		
75	Boleta De Venta	001-000791	11/07/2018	02/08/2018	10161707045	JOSE LUIS TICSE LEON	MARCO AGUIRRE	Consumo De Alimentos	50.00	23 2 1 2 2			0012		
76	Boleta De Venta	001-000643	22/06/2018	02/08/2018	10161707045	JOSE LUIS TICSE LEON	MARCO AGUIRRE	Consumo De Alimentos	51.00	23 2 1 2 2			0012		
77	Boleta De Venta	0002-13	11/07/2018	02/08/2018	10161346077	MARITSA NATIVIDAD LOZANO PAUCAR	RENATO GOMEZ	Consumo De Alimentos	70.00	23 2 1 2 2			0012		
78	Boleta De Venta	0002-12	11/07/2018	02/08/2018	10161346077	MARITSA NATIVIDAD LOZANO PAUCAR	MARCO AGUIRRE	Consumo De Alimentos	70.00	23 2 1 2 2			0012		
79	Boleta De Venta	0001-669	12/07/2018	02/08/2018	10161300140	OLIVARES VALDEZ CLORINDA ESTEBANIA	RENATO GOMEZ	Consumo De Alimentos	86.00	23 2 1 2 2			0012		
80	Boleta De Venta	0001-668	12/07/2018	02/08/2018	10161300140	OLIVARES VALDEZ CLORINDA ESTEBANIA	MARCO AGUIRRE	Consumo De Alimentos	86.00	23 2 1 2 2			0012		
81	Boleta De Venta	0013195	22/06/2018	02/08/2018	10161620853	VIRGINIA ASUNCION LOPEZ QUISPE	RENATO GOMEZ	Consumo De Alimentos	29.00	23 2 1 2 2			0012		
82	Boleta De Venta	0001-3194	22/06/2018	02/08/2018	10161620853	VIRGINIA ASUNCION LOPEZ QUISPE	MARCO AGUIRRE	Consumo De Alimentos	29.00	23 2 1 2 2			0012		
83	Boleta De Venta	0003-000229	21/08/2018	29/08/2018	10282888837	CALDERON GUERRERO FRANCOISI WANTHUIL	GINO PORTILLO	Consumo De Alimentos	90.00	23 2 1 2 2			0012		
84	Boleta De Venta	0003-000231	23/08/2018	29/08/2018	10282888837	CALDERON GUERRERO FRANCOISI WANTHUIL	GINO PORTILLO	Consumo De Alimentos	90.00	23 2 1 2 2			0012		
85	Boleta De Venta	0003-000230	21/08/2018	29/08/2018	10282888837	CALDERON GUERRERO FRANCOISI WANTHUIL	NESTOR CABRAJAL	Consumo De Alimentos	90.00	23 2 1 2 2			0012		
86	Boleta De Venta	0003-000232	23/08/2018	29/08/2018	10282888837	CALDERON GUERRERO FRANCOISI WANTHUIL	NESTOR CABRAJAL	Consumo De Alimentos	90.00	23 2 1 2 2			0012		
87	Boleta De Venta	0003-000234	23/08/2018	27/08/2018	10282888837	CALDERON GUERRERO FRANCOISI WANTHUIL	CESAR HUANCAS	Consumo De Alimentos	320.00	23 2 1 2 2			0012		
88	Boleta De Venta	0003-000228	22/08/2018	27/08/2018	10282888837	CALDERON GUERRERO FRANCOISI WANTHUIL	CESAR HUANCAS	Consumo De Alimentos	160.00	23 2 1 2 2			0012		
89	Declaración Jurada		27/08/2018	27/08/2018		CESAR HUANCAS	CESAR HUANCAS	Movilidad Local	102.00	23 2 1 2 2			0012		
90	Boleta De Venta	001-002733	23/08/2018	27/08/2018	10282909931	DE: HENRY AYALA HINOSTROZA	CESAR HUANCAS	Consumo De Alimentos	36.00	23 2 1 2 2			0012		
91	Boleta De Venta	001-002729	22/08/2018	27/08/2018	10282909931	DE: HENRY AYALA HINOSTROZA	CESAR HUANCAS	Consumo De Alimentos	62.00	23 2 1 2 2			0012		
92	Boleta De Venta	001-002719	21/08/2018	27/08/2018	10282909931	DE: HENRY AYALA HINOSTROZA	CESAR HUANCAS	Consumo De Alimentos	44.00	23 2 1 2 2			0012		
93	Boleta De Venta	002-000149	22/08/2018	29/08/2018	10287153393	DIAZ HUAYLLASCO MARIA ISABEL	NESTOR CABRAJAL	Consumo De Alimentos	18.00	23 2 1 2 2			0012		
94	Boleta De Viaje	001-001511	22/08/2018	29/08/2018	20602107753	EMPRESA G&PICHARI SERVIC. TURISTICO	GINO PORTILLO	Movilidad Local	70.00	23 2 1 2 2			0012		
95	Boleta De Viaje	001-001512	22/08/2018	29/08/2018	20602107753	EMPRESA G&PICHARI SERVIC. TURISTICO	NESTOR CABRAJAL	Movilidad Local	70.00	23 2 1 2 2			0012		
96	Boleta De Viaje	001-001513	22/08/2018	27/08/2018	20602107753	EMPRESA G&PICHARI SERVIC. TURISTICO	CESAR HUANCAS	Movilidad Local	70.00	23 2 1 2 2			0012		
97	Declaración Jurada		29/08/2018	29/08/2018		GINO PORTILLO	GINO PORTILLO	Movilidad Local	288.00	23 2 1 2 2			0012		
98	Boleta De Venta	002-004270	22/08/2018	29/08/2018	10282993509	GLADYS SOTO CONTRERAS	GINO PORTILLO	Consumo De Alimentos	22.00	23 2 1 2 2			0012		
99	Boleta De Venta	002-004271	22/08/2018	29/08/2018	10282993509	GLADYS SOTO CONTRERAS	NESTOR CABRAJAL	Consumo De Alimentos	21.00	23 2 1 2 2			0012		

100	Boleta De Venta	003-000428	24/08/2018	29/08/2018	10419063881	KRISTYAN OMAR VERGA LAZO	GINO PORTILLO	Consumo De Alimentos	25.00	23 2 12 2			0012		
101	Boleta De Venta	003-000427	24/08/2018	29/08/2018	10419063881	KRISTYAN OMAR VERGA LAZO	NESTOR CABRAJAL	Consumo De Alimentos	25.00	23 2 12 2			0012		
102	Boleta De Venta	B001-0000138	24/08/2018	29/08/2018	20452764068	LORENA II	GINO PORTILLO	Consumo De Alimentos	38.00	23 2 12 2			0012		
103	Boleta De Venta	B001-139	24/08/2018	29/08/2018	20452764068	LORENA II	NESTOR CABRAJAL	Consumo De Alimentos	38.00	23 2 12 2			0012		
104	Declaración Jurada		29/08/2018	29/08/2018		NESTOR CABRAJAL	NESTOR CABRAJAL	Movilidad Local	288.00	23 2 12 2			0012		
105	Boleta De Venta	0001-0001261	23/08/2018	27/08/2018	10401242517	PEREZ CARDENAS JUAN CARLOS	CESAR HUANCAS	Consumo De Alimentos	50.00	23 2 12 2			0012		
106	Boleta De Venta	001-001484	23/08/2018	29/08/2018	10427569247	PSAR QUISPE SULCA	GINO PORTILLO	Consumo De Alimentos	25.00	23 2 12 2			0012		
107	Boleta De Venta	001-001485	23/08/2018	29/08/2018	10427569247	PSAR QUISPE SULCA	NESTOR CABRAJAL	Consumo De Alimentos	25.00	23 2 12 2			0012		
108	Boleta De Viaje	0033-0002483	21/08/2018	29/08/2018	20600095235	TRANSP. MOLINA PERU SAC	GINO PORTILLO	Lima Ayacucho	50.00	23 2 12 2			0012		
109	Boleta De Venta	03-B312-00065290	23/08/2018	29/08/2018	20494478332	VIAVIA CAFE AYACUCHO SAC	GINO PORTILLO	Consumo De Alimentos	34.00	23 2 12 2			0012		
110	Boleta De Venta	03-B312-00065043	21/08/2018	29/08/2018	20494478332	VIAVIA CAFE AYACUCHO SAC	GINO PORTILLO	Consumo De Alimentos	24.00	23 2 12 2			0012		
111	Boleta De Venta	03-B312-00065291	23/08/2018	29/08/2018	20494478332	VIAVIA CAFE AYACUCHO SAC	NESTOR CABRAJAL	Consumo De Alimentos	36.00	23 2 12 2			0012		
112	Boleta De Venta	03-B312-00065041	21/08/2018	29/08/2018	20494478332	VIAVIA CAFE AYACUCHO SAC	NESTOR CABRAJAL	Consumo De Alimentos	31.00	23 2 12 2			0012		
113	Boleta De Venta	03-B312-00065243	23/08/2018	27/08/2018	20494478332	VIAVIA CAFE AYACUCHO SAC	CESAR HUANCAS	Consumo De Alimentos	35.00	23 2 12 2			0012		
114	Boleta De Venta	03-B312-00065336	23/08/2018	27/08/2018	20494478332	VIAVIA CAFE AYACUCHO SAC	CESAR HUANCAS	Consumo De Alimentos	25.00	23 2 12 2			0012		
115	Boleta De Venta	03-B312-00064980	21/08/2018	27/08/2018	20494478332	VIAVIA CAFE AYACUCHO SAC	CESAR HUANCAS	Consumo De Alimentos	36.00	23 2 12 2			0012		
116	Boleta De Venta	0001-001711	22/08/2018	29/08/2018	10420211363	VICTOR RAMOS YULGO	GINO PORTILLO	Consumo De Alimentos	20.00	23 2 12 2			0012		
117	Boleta De Venta	0001-001712	22/08/2018	29/08/2018	10420211363	VICTOR RAMOS YULGO	NESTOR CABRAJAL	Consumo De Alimentos	20.00	23 2 12 2			0012		
118	Boleta De Venta	0001-001710	22/08/2018	27/08/2018	10420211363	VICTOR RAMOS YULGO	CESAR HUANCAS	Consumo De Alimentos	20.00	23 2 12 2			0012		
119	Boleta De Venta	001-008131	22/08/2018	29/08/2018	10282899944	VILMA GOMEZ BADAJOS	GINO PORTILLO	Servicio De Hospedaje	40.00	23 2 12 2			0012		
120	Boleta De Venta	001-008130	22/08/2018	29/08/2018	10282899944	VILMA GOMEZ BADAJOS	NESTOR CABRAJAL	Servicio De Hospedaje	40.00	23 2 12 2			0012		
121	Boleta De Venta	002-000563	15/08/2018	27/08/2018	10161707045	JOSE LUIS TICSE LEON	MARCOS AGUIRRE	Consumo De Alimentos	80.00	23 2 12 2			0012		
122	Boleta De Venta	002-000943	16/08/2018	27/08/2018	10161707045	JOSE LUIS TICSE LEON	MARCOS AGUIRRE	Consumo De Alimentos	80.00	23 2 12 2			0012		
123	Boleta De Venta	002-000564	15/08/2018	27/08/2018	10161707045	JOSE LUIS TICSE LEON	RENATO GOMEZ	Consumo De Alimentos	80.00	23 2 12 2			0012		
124	Boleta De Venta	002-000944	16/08/2018	27/08/2018	10161707045	JOSE LUIS TICSE LEON	RENATO GOMEZ	Consumo De Alimentos	80.00	23 2 12 2			0012		
125	Boleta De Venta	001-000018	16/08/2018	27/08/2018	10464235898	LOZANO HUARANGA NANSI BANESA	MARCOS AGUIRRE	Consumo De Alimentos	80.00	23 2 12 2			0012		
126	Boleta De Venta	001-000017	15/08/2018	27/08/2018	10464235898	LOZANO HUARANGA NANSI BANESA	RENATO GOMEZ	Consumo De Alimentos	80.00	23 2 12 2			0012		
127	Boleta De Venta	001-000028	16/08/2018	27/08/2018	10464235898	LOZANO HUARANGA NANSI BANESA	RENATO GOMEZ	Consumo De Alimentos	80.00	23 2 12 2			0012		
128	Boleta De Venta	001-000031	15/08/2018	27/08/2018	10464235898	LOZANO HUARANGA NANSI BANESA	MARCOS AGUIRRE	Consumo De Alimentos	80.00	23 2 12 2			0012		
129	Factura	0003-000854	07/09/2018	17/09/2018	10214261311	BUENDIA DE PALACIOS RITA NIDIA	CARLOS ROMERO PASCUAL	Consumo De Alimentos	38.00	23 2 12 2			0012		
130	Declaración Jurada		17/09/2018	17/09/2018		CARLOS ROMERO PASCUAL	CARLOS ROMERO PASCUAL	Movilidad Local	288.00	23 2 12 2			0012		
131	Factura	002-000339	06/09/2018	17/09/2018	20601278236	HAMOEIRL	CARLOS ROMERO PASCUAL	Consumo De Alimentos	24.90	23 2 12 2			0012		
132	Factura	F034-2833	07/09/2018	17/09/2018	20562976770	HOSTAL SOYUZ S.A.	CARLOS ROMERO PASCUAL	Consumo De Alimentos	30.00	23 2 12 2			0012		
133	Factura	F034-2825	07/09/2018	17/09/2018	20562976770	HOSTAL SOYUZ S.A.	CARLOS ROMERO PASCUAL	Consumo De Alimentos	120.00	23 2 12 2			0012		
134	Factura	0001-001791	06/09/2018	17/09/2018	20540731277	LA COMPUERTA	CARLOS ROMERO PASCUAL	Consumo De Alimentos	34.50	23 2 12 2			0012		
135	Factura	F001-002356	07/09/2018	17/09/2018	20600867548	PETROS CAB E.I.R.L.	CARLOS ROMERO PASCUAL	Consumo De Alimentos	44.00	23 2 12 2			0012		
136	Factura	0001-12627	07/09/2018	17/09/2018	20601642311	RESTAURANTE PLAZA 125	CARLOS ROMERO PASCUAL	Consumo De Alimentos	20.00	23 2 12 2			0012		
137	Factura	0001-12584	06/09/2018	17/09/2018	20601642311	RESTAURANTE PLAZA 125	CARLOS ROMERO PASCUAL	Consumo De Alimentos	11.00	23 2 12 2			0012		
138	Boleta De Venta	001-018922	07/09/2018	20/09/2018	10215321636	EL LOBO	FREDDY DIAZ	Consumo De Alimentos	35.00	23 2 12 2			0012		
139	Declaración Jurada		20/09/2018	20/09/2018		FREDDY DIAZ	FREDDY DIAZ	Movilidad Localm	288.00	23 2 12 2			0012		
140	Factura	E001-696	07/09/2018	20/09/2018	20602395961	HOTELES FENIX S.A.C.	FREDDY DIAZ	Servicio De Hospedaje	377.50	23 2 12 2			0012		
141	Boleta De Venta	001-098113	07/09/2018	20/09/2018	10450113847	JONATHAN ARMANDO GALINDO SULCA	FREDDY DIAZ	Consumo De Alimentos	70.00	23 2 12 2			0012		
142	Boleta De Venta	001-098118	07/09/2018	20/09/2018	10450113847	JONATHAN ARMANDO GALINDO SULCA	FREDDY DIAZ	Consumo De Alimentos	80.00	23 2 12 2			0012		
								Total Rendicion S/	**13,060.90**						

10. Detalle del gasto del clasificador 2.3.21.299

RENDICION DEL FONDO PARA PAGOS POR CAJA CHICA (DETALLE)

ENTRE LAS FECHAS: DEL 01/01/2018 AL 31/12/2018

Fecha : 15/07/2019
Hora : 11:22:18

Responsable: Puente Paz Alberto Isaac Diego

U.E.: CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE

Nº Rendicion		Fecha Rendicion	Sec. Func.	Descripcion Secuencia Funcional				Fte. Fto.	Tipo FPPE	Oficina					Estado de la Rendición	
Item	Tipo Doc.	Numero	Fecha Doc	Fecha Pago	RUC	Razon Social	Persona que realiza el gasto	Concepto del Gasto		Importe	Clasificador	Sub Gé	Descr. Sub Gasto	Meta Presu	Oficina	Dependencia
1	Movilidad	0-00667	07/03/2018	03/04/2018		ANGEL CONGACHA	ANGEL CONGACHA	Comision De Servicio		25.00	2.3.2.1.2.99	03		0012		
2	Movilidad	0-00669	15/03/2018	03/04/2018		ANGEL CONGACHA	ANGEL CONGACHA	Comision De Servicio		25.00	2.3.2.1.2.99	03		0012		
3	Movilidad	0-00670	13/03/2018	03/04/2018		ANGEL CONGACHA	ANGEL CONGACHA	Comision De Servicio		25.00	2.3.2.1.2.99	03		0012		
4	Movilidad	0-00885	16/03/2018	03/04/2018		ANGEL CONGACHA	ANGEL CONGACHA	Omsion De Servicio		25.00	2.3.2.1.2.99	03		0012		
5	Movilidad	0-00668	08/03/2018	03/04/2018		ANGEL CONGACHA	ANGEL CONGACHA	Comision De Servicio		25.00	2.3.2.1.2.99	03		0012		
6	Movilidad	0-00886	22/03/2018	03/04/2018		ANGEL CONGACHA	ANGEL CONGACHA	Comision De Servicio		25.00	2.3.2.1.2.99	03		0012		
7	Movilidad	0-00012	19/02/2018	03/04/2018		CHIRTIAN MORALES SILVA	CHRISTIAN MORALES SILVA	Movilidad Por Diligenciamiento De Cedulas De Notificai		325.00	2.3.2.1.2.99	04		0012		
8	Movilidad	0-00008	31/01/2018	03/04/2018		CHRISTIAN MORALES SILVA	CHRISTIAN MORALES SILVA	Movilidad Por Diligenciamiento De Cedulas De Notificai		300.00	2.3.2.1.2.99	04		0012		
9	Movilidad	0-00032	27/02/2018	03/04/2018		CRISTIAN MEDINA GIRON	CRISTIAN MEDINA GIRON	Movilidad Por Diligenciamiento De Cedulas De Notificai		360.00	2.3.2.1.2.99	04		0012		
10	Movilidad	0-00023	09/02/2018	03/04/2018		CRISTIAN MORALES SILVA	RISTIAN MORALES SILVA	Movilidad Por Diligenciamiento De Cedulas De Notificai		25.00	2.3.2.1.2.99	04		0012		
11	Movilidad	0-01669	14/02/2018	03/04/2018		FREDDY ALAYO TITO	FREDDY ALAYO TITO	Movilidad Por Diligenciamiento De Cedulas De Notificai		198.00	2.3.2.1.2.99	04		0012		
12	Movilidad	0-00007	31/01/2018	03/04/2018		GABRIELA FLORES BREÑA	GABRIELA FLORES BREÑA	Movilidad Por Diligenciamiento De Cedulas De Notificai		180.00	2.3.2.1.2.99	04		0012		
13	Movilidad	0-00011	15/02/2018	03/04/2018		GABRIELA FLORES BREÑA	GABRIELA FLORES BREÑA	Movilidad Por Diligenciamiento De Cedulas De Notificai		135.00	2.3.2.1.2.99	04		0012		
14	Movilidad	0-00010	28/02/2018	03/04/2018		GLORIA DAVILA DIAZ	GLORIA DAVILA DIAZ	Movilidad Por Diligenciamiento De Cedulas De Notificai		290.00	2.3.2.1.2.99	04		0012		
15	Movilidad	0-00028	26/02/2018	03/04/2018		GLORIA DAVILA DIAZ	GLORIA DAVILA DIAZ	Movilidad Por Diligenciamiento De Cedulas De Notificai		15.00	2.3.2.1.2.99	04		0012		
16	Movilidad	0-00018	02/02/2018	03/04/2018		JAIME HUAPAYA MARQUEZ	JAIME HUAPAYA MARQIEZ	Movilidad Por Diligenciamiento De Cedulas De Notificai		36.00	2.3.2.1.2.99	04		0012		
17	Movilidad	0-00016	28/02/2018	03/04/2018		JESUS ALVAREZ HIDALGO	JESUS ALVAREZ HIDALGO	Movilidad Por Diligenciamiento De Cedulas De Notificai		475.00	2.3.2.1.2.99	04		0012		
18	Movilidad	0-00026	13/02/2018	03/04/2018		JESUS ALVAREZ HIDALGO	JESUS ALVAREZ HIDALGO	Movilidad Por Diligenciamiento De Cedulas De Notificai		18.00	2.3.2.1.2.99	04		0012		
19	Movilidad	0-00019	12/02/2018	03/04/2018		MERCEDES SANCHEZ HERRERA	MERCEDES SANCHEZ HERRERA	Movilidad Por Diligenciamiento De Cedulas De Notificai		105.00	2.3.2.1.2.99	04		0012		
20	Movilidad	0-00029	28/02/2018	03/04/2018		MIGUEL ORTIZ MENDOZA	MIGUEL ORTIZ MENDOZA	Movilidad Por Diligenciamiento De Cedulas De Notificai		162.00	2.3.2.1.2.99	04		0012		
21	Movilidad	0-00027	23/02/2018	03/04/2018		MIGUEL ORTIZ MENDOZA	MIGUEL ORTIZ MENDOZA	Movilidad Por Diligenciamiento De Cedulas De Notificai		18.00	2.3.2.1.2.99	04		0012		
22	Movilidad	0-00570	03/02/2018	03/04/2018		NICOLAS ARZAPALO BENITES	NICOLAS ARZAPALO BENITES	Movilidad Por Diligenciamiento De Cedulas De Notificai		15.00	2.3.2.1.2.99	04		0012		
23	Movilidad	0-00015	02/02/2018	03/04/2018		NICOLAS ARZAPALO BENITES	NICOLAS ARZAPALO BENITES	Movilidad Por Diligenciamiento De Cedulas De Notificai		30.00	2.3.2.1.2.99	04		0012		
24	Movilidad	0-00005	09/01/2018	03/04/2018		NICOLAS ARZAPALO BENITES	NICOLAS ARZAPLO BENITES	Movilidad Por Diligenciamiento De Cedulas De Notificai		15.00	2.3.2.1.2.99	04		0012		
25	Movilidad	0-00004	31/01/2018	03/04/2018		NICOLAS ARZAPALO BENITES	NICOLAS ARZAPALO BENITES	Movilidad Por Diligenciamiento De Cedulas De Notificai		315.00	2.3.2.1.2.99	04		0012		
26	Movilidad	0-00013	28/02/2018	03/04/2018		RANDY NAVARRO	RANDY NAVARRO	Movilidad Por Diligenciamiento De Cedulas De Notificai		360.00	2.3.2.1.2.99	04		0012		
27	Movilidad	0-00025	09/02/2018	03/04/2018		VICTOR MACUCACHI	VICTOR MACUCACHI	Movilidad Por Diligenciamiento De Cedulas De Notificai		15.00	2.3.2.1.2.99	04		0012		
28	Movilidad	0-00024	08/02/2018	03/04/2018		VICTOR MACUCACHI	VICTOR MACUCACHI	Movilidad Por Diligenciamiento De Cedulas De Notificai		15.00	2.3.2.1.2.99	04		0012		
29	Movilidad	0-00017	26/02/2018	03/04/2018		VICTOR MACUCACHI	VICTOR MACUCACHI	Movilidad Por Diligenciamiento De Cedulas De Notificai		324.00	2.3.2.1.2.99	04		0012		
30	Movilidad	0-00014	02/02/2018	03/04/2018		VIOLETA CABANILLAS DULANTE	VIOLETA CABANILLAS DULANTO	Movilidad Por Diligenciamiento De Cedulas De Notificai		32.00	2.3.2.1.2.99	04		0012		
31	Movilidad	0-00519	28/02/2018	03/04/2018		CARLOS ALBERTO MARIN SOTO	CARLOS ALBERTO MARIN SOTO	Movilidad Por Recogo De Cedulas De Notificacion		221.00	2.3.2.1.2.99	04		0012		
32	Movilidad	0-00505	28/02/2018	03/04/2018		CARLOS MARIN SOTO	CARMOS MARIN SOTO	Movilidad Por Diligenciamie De Cedulas De Notificacion		210.00	2.3.2.1.2.99	04		0012		
33	Movilidad	0-00515	28/02/2018	03/04/2018		DAVID PEÑA ASPARRIN	DAVID PEÑA ASPARRIN	Movilidad Por Diligenciamie De Cedulas De Notificacion		448.00	2.3.2.1.2.99	04		0012		
34	Movilidad	0-00535	26/02/2018	03/04/2018		EBER SARZO CORCUERA	EBER SARZO CORCUERA	Movilidad Por Diligenciamie De Cedulas De Notificacion		25.00	2.3.2.1.2.99	04		0012		
35	Movilidad	0-00536	28/02/2018	03/04/2018		EBER SARZO CORCUERA	EBER SARZO CORCUERA	Movilidad Por Diligenciamie De Cedulas De Notificacion		25.00	2.3.2.1.2.99	04		0012		
36	Movilidad	0-00568	07/02/2018	03/04/2018		EBER SARZO CORCUERA	EBER SARZO CORCUERA	Movilidad Por Diligenciamie De Cedulas De Notificacion		25.00	2.3.2.1.2.99	04		0012		
37	Movilidad	0-00528	06/02/2018	03/04/2018		EBER SARZO CORCUERA	EBER SARZO CORCUERA	Movilidad Por Diligenciamie De Cedulas De Notificacion		25.00	2.3.2.1.2.99	04		0012		
38	Movilidad	0-00529	08/02/2018	03/04/2018		EBER SARZO CORCUERA	EBER SARZO CORCUERA	Movilidad Por Diligenciamie De Cedulas De Notificacion		25.00	2.3.2.1.2.99	04		0012		
39	Movilidad	0-00501	28/02/2018	03/04/2018		EBER SARZO CORCUERA	EBER SARZO COCUERA	Movilidad Por Diligenciamie De Cedulas De Notificacion		368.00	2.3.2.1.2.99	04		0012		
40	Movilidad	0-00538	05/02/2018	03/04/2018		EBER SARZO CORCUERA	EBER SARZO CORCUERA	Movilidad Por Diligenciamie De Cedulas De Notificacion		25.00	2.3.2.1.2.99	04		0012		
41	Movilidad	0-00539	09/02/2018	03/04/2018		EBER SARZO CORCUERA	EBER SARZO CORCUERA	Movilidad Por Diligenciamie De Cedulas De Notificacion		25.00	2.3.2.1.2.99	04		0012		
42	Movilidad	0-00541	15/02/2018	03/04/2018		EBER SARZO CORCUERA	EBER SARZO CORCUERA	Movilidad Por Diligenciamie De Cedulas De Notificacion		25.00	2.3.2.1.2.99	04		0012		
43	Movilidad	0-00534	22/02/2018	03/04/2018		EBER SARZO CORCUERA	EBER SARZO CORCUERA	Movilidad Por Diligenciamie De Cedulas De Notificacion		25.00	2.3.2.1.2.99	04		0012		
44	Movilidad	0-00545	27/02/2018	03/04/2018		EBER SARZO CORCUERA	EBER SARZO CORCUERA	Movilidad Por Diligenciamie De Cedulas De Notificacion		25.00	2.3.2.1.2.99	04		0012		
45	Movilidad	0-00531	14/02/2018	03/04/2018		EBER SARZO CORCUERA	EBER SARZO CORCUERA	Movilidad Por Diligenciamie De Cedulas De Notificacion		25.00	2.3.2.1.2.99	04		0012		
46	Movilidad	0-00532	16/02/2018	03/04/2018		EBER SARZO CORCUERA	EBER SARZO CORCUERA	Movilidad Por Diligenciamie De Cedulas De Notificacion		25.00	2.3.2.1.2.99	04		0012		
47	Movilidad	0-00543	21/02/2018	03/04/2018		EBER SARZO CORCUERA	EBER SARZO CORCUERA	Movilidad Por Diligenciamie De Cedulas De Notificacion		25.00	2.3.2.1.2.99	04		0012		
48	Movilidad	0-00533	20/02/2018	03/04/2018		EBER SARZO CORCUERA	EBER SARZO CORCUERA	Movilidad Por Diligenciamie De Cedulas De Notificacion		25.00	2.3.2.1.2.99	04		0012		
49	Movilidad	0-00527	02/02/2018	03/04/2018		EBER SARZO CORCUERA	EBER SARZO CORCUERA	Movilidad Por Diligenciamie De Cedulas De Notificacion		25.00	2.3.2.1.2.99	04		0012		
50	Movilidad	0-00542	19/02/2018	03/04/2018		EBER SARZO CORCUERA	EBER SARZO CORCUERA	Movilidad Por Diligenciamie De Cedulas De Notificacion		25.00	2.3.2.1.2.99	04		0012		
51	Movilidad	0-00544	23/02/2018	03/04/2018		EBER SARZO CORCUERA	EBER SARZO CORCUERA	Movilidad Por Diligenciamie De Cedulas De Notificacion		25.00	2.3.2.1.2.99	04		0012		
52	Movilidad	0-00540	13/02/2018	03/04/2018		EBER SARZO CORCUERA	EBER SARZO CORCUERA	Movilidad Por Diligenciamie De Cedulas De Notificacion		25.00	2.3.2.1.2.99	04		0012		
53	Movilidad	0-00537	03/02/2018	03/04/2018		EBER SARZO CORCUERA	EBER SARZO CORCUERA	Movilidad Por Diligenciamie De Cedulas De Notificacion		25.00	2.3.2.1.2.99	04		0012		
54	Movilidad	0-00530	27/02/2018	03/04/2018		EBER SARZO CORCUERA	EBER SARZO CORCUERA	Movilidad Por Diligenciamie De Cedulas De Notificacion		25.00	2.3.2.1.2.99	04		0012		
55	Movilidad	0-00512	02/02/2018	03/04/2018		HERMENEGILDO GILVONIO CASTAÑEDA	HERMENEGILDO GILVONIO CASTAÑEDA	Movilidad Por Diligenciamie De Cedulas De Notificacion		36.00	2.3.2.1.2.99	04		0012		
56	Movilidad	0-00504	02/02/2018	03/04/2018		HUGO ENRIQUEZ TAFUR	HUGO ENRIQUEZ TAFUR	Movilidad Por Diligenciamie De Cedulas De Notificacion		32.00	2.3.2.1.2.99	04		0012		
57	Movilidad	0-00511	28/02/2018	03/04/2018		JULIO CESAR VALVERDE	JULIO CESAR VALVERDE	Movilidad Por Diligenciamie De Cedulas De Notificacion		380.00	2.3.2.1.2.99	04		0012		
58	Movilidad	0-00561	16/02/2018	03/04/2018		LORENZO MILIAN HUAMAN	LORENZO MILIAN HUAMAN	Movilidad Por Diligenciamie De Cedulas De Notificacion		20.00	2.3.2.1.2.99	04		0012		
59	Movilidad	0-00551	15/02/2018	03/04/2018		LORENZO MILIAN HUAMAN	LORENZO MILIAN HUAMAN	Movilidad Por Diligenciamie De Cedulas De Notificacion		20.00	2.3.2.1.2.99	04		0012		

3589	Movilidad	0-05193	29/08/2018	24/10/2018		Henry Lejandria Rojas	Henry Lejandria Rojas	Movilida Diligenciamiento De Cedulas De Notificacion	378.00	23 2 1299	03		0012			
3590	Movilidad	0-04431	29/08/2018	24/10/2018		Jesus M. Alvarez Hidalgo	Jesus M. Alvarez Hidalgo	Movilida Diligenciamiento De Cedulas De Notificacion	420.00	23 2 1299	03		0012			
3591	Movilidad	0-05191	29/08/2018	24/10/2018		Nicolas R. Arzapalo Benites	Nicolas R. Arzapalo Benites	Movilida Diligenciamiento De Cedulas De Notificacion	336.00	23 2 1299	03		0012			
3592	Movilidad	0-05190	29/08/2018	24/10/2018		Violeta Cabanillas Dulanto	Violeta Cabanillas Dulanto	Movilida Diligenciamiento De Cedulas De Notificacion	420.00	23 2 1299	03		0012			
3593	Movilidad	0-04404	29/08/2018	24/10/2018		Gabriela Flores Breña	Gabriela Flores Breña	Movilida Diligenciamiento De Cedulas De Notificacion	378.00	23 2 1299	03		0012			
3594	Movilidad	0-05189	29/08/2018	24/10/2018		Victor Macucachi Pomajulca	Victor Macucachi Pomajulca	Movilida Diligenciamiento De Cedulas De Notificacion	357.00	23 2 1299	03		0012			
3595	Movilidad	0-04432	29/08/2018	24/10/2018		Christian Morales Silva	Christian Morales Silva	Movilida Diligenciamiento De Cedulas De Notificacion	525.00	23 2 1299	03		0012			
3596	Movilidad	0-05192	29/08/2018	24/10/2018		Randy Navarro Ruiz	Randy Navarro Ruiz	Movilida Diligenciamiento De Cedulas De Notificacion	378.00	23 2 1299	03		0012			
3597	Movilidad	0-05187	29/08/2018	24/10/2018		Miguel Ortiz Mendoza	Miguel Ortiz Mendoza	Movilida Diligenciamiento De Cedulas De Notificacion	360.00	23 2 1299	03		0012			
3598	Movilidad	0-05185	29/08/2018	24/10/2018		Abraham Ernesto Zapata Huertos	Abraham Ernesto Zapata Huertos	Movilida Diligenciamiento De Cedulas De Notificacion	483.00	23 2 1299	03		0012			
3599	Movilidad	0-04408	01/08/2018	24/10/2018		Victor H. Macucachi Pomajulca	Victor H. Macucachi Pomajulca	Movilidad Ida -Vuelta De Guias De Envio Y Retorno	20.00	23 2 1299	03		0012			
3600	Movilidad	0-04409	02/08/2018	24/10/2018		Victor H. Macucachi Pomajulca	Victor H. Macucachi Pomajulca	Movilidad Ida -Vuelta De Guias De Envio Y Retorno	20.00	23 2 1299	03		0012			
3601	Movilidad	0-04410	03/08/2018	24/10/2018		Victor H. Macucachi Pomajulca	Victor H. Macucachi Pomajulca	Movilidad Ida -Vuelta De Guias De Envio Y Retorno	20.00	23 2 1299	03		0012			
3602	Movilidad	0-04411	06/08/2018	24/10/2018		Victor H. Macucachi Pomajulca	Victor H. Macucachi Pomajulca	Movilidad Ida -Vuelta De Guias De Envio Y Retorno	20.00	23 2 1299	03		0012			
3603	Movilidad	0-04412	07/08/2018	24/10/2018		Victor H. Macucachi Pomajulca	Victor H. Macucachi Pomajulca	Movilidad Ida -Vuelta De Guias De Envio Y Retorno	20.00	23 2 1299	03		0012			
3604	Movilidad	0-04413	08/08/2018	24/10/2018		Victor H. Macucachi Pomajulca	Victor H. Macucachi Pomajulca	Movilidad Ida -Vuelta De Guias De Envio Y Retorno	20.00	23 2 1299	03		0012			
3605	Movilidad	0-04414	09/08/2018	24/10/2018		Victor H. Macucachi Pomajulca	Victor H. Macucachi Pomajulca	Movilidad Ida -Vuelta De Guias De Envio Y Retorno	20.00	23 2 1299	03		0012			
3606	Movilidad	0-04415	10/08/2018	24/10/2018		Victor H. Macucachi Pomajulca	Victor H. Macucachi Pomajulca	Movilidad Ida -Vuelta De Guias De Envio Y Retorno	20.00	23 2 1299	03		0012			
3607	Movilidad	0-04418	13/08/2018	24/10/2018		Victor H. Macucachi Pomajulca	Victor H. Macucachi Pomajulca	Movilidad Ida -Vuelta De Guias De Envio Y Retorno	20.00	23 2 1299	03		0012			
3608	Movilidad	0-04419	14/08/2018	24/10/2018		Victor H. Macucachi Pomajulca	Victor H. Macucachi Pomajulca	Movilidad Ida -Vuelta De Guias De Envio Y Retorno	20.00	23 2 1299	03		0012			
3609	Movilidad	0-04420	15/08/2018	24/10/2018		Victor H. Macucachi Pomajulca	Victor H. Macucachi Pomajulca	Movilidad Ida -Vuelta De Guias De Envio Y Retorno	20.00	23 2 1299	03		0012			
3610	Movilidad	0-04421	16/08/2018	24/10/2018		Victor H. Macucachi Pomajulca	Victor H. Macucachi Pomajulca	Movilidad Ida -Vuelta De Guias De Envio Y Retorno	20.00	23 2 1299	03		0012			
3611	Movilidad	0-04422	17/08/2018	24/10/2018		Victor H. Macucachi Pomajulca	Victor H. Macucachi Pomajulca	Movilidad Ida -Vuelta De Guias De Envio Y Retorno	20.00	23 2 1299	03		0012			
3612	Movilidad	0-04423	20/08/2018	24/10/2018		Victor H. Macucachi Pomajulca	Victor H. Macucachi Pomajulca	Movilidad Ida -Vuelta De Guias De Envio Y Retorno	20.00	23 2 1299	03		0012			
3613	Movilidad	0-04424	21/08/2018	24/10/2018		Victor H. Macucachi Pomajulca	Victor H. Macucachi Pomajulca	Movilidad Ida -Vuelta De Guias De Envio Y Retorno	20.00	23 2 1299	03		0012			
3614	Movilidad	0-04425	22/08/2018	24/10/2018		Victor H. Macucachi Pomajulca	Victor H. Macucachi Pomajulca	Movilidad Ida -Vuelta De Guias De Envio Y Retorno	20.00	23 2 1299	03		0012			
3615	Movilidad	0-04426	23/08/2018	24/10/2018		Victor H. Macucachi Pomajulca	Victor H. Macucachi Pomajulca	Movilidad Ida -Vuelta De Guias De Envio Y Retorno	20.00	23 2 1299	03		0012			
3616	Movilidad	0-04427	24/08/2018	24/10/2018		Victor H. Macucachi Pomajulca	Victor H. Macucachi Pomajulca	Movilidad Ida -Vuelta De Guias De Envio Y Retorno	20.00	23 2 1299	03		0012			
3617	Movilidad	0-04428	27/08/2018	24/10/2018		Victor H. Macucachi Pomajulca	Victor H. Macucachi Pomajulca	Movilidad Ida -Vuelta De Guias De Envio Y Retorno	20.00	23 2 1299	03		0012			
3618	Movilidad	0-04429	28/08/2018	24/10/2018		Victor H. Macucachi Pomajulca	Victor H. Macucachi Pomajulca	Movilidad Ida -Vuelta De Guias De Envio Y Retorno	20.00	23 2 1299	03		0012			
3619	Movilidad	0-04430	29/08/2018	24/10/2018		Victor H. Macucachi Pomajulca	Victor H. Macucachi Pomajulca	Movilidad Ida -Vuelta De Guias De Envio Y Retorno	20.00	23 2 1299	03		0012			
3620	Movilidad	0-05198	16/08/2018	24/10/2018		Fredy M. Alayo Tito	Fredy M. Alayo Tito	Movilida Diligenciamiento De Cedulas De Notificacion	18.00	23 2 1299	03		0012			
3621	Movilidad	0-05199	20/08/2018	24/10/2018		Fredy M. Alayo Tito	Fredy M. Alayo Tito	Movilida Diligenciamiento De Cedulas De Notificacion	18.00	23 2 1299	03		0012			
3622	Movilidad	0-04401	27/08/2018	24/10/2018		Victor H. Macucachi Pomajulca	Victor H. Macucachi Pomajulca	Movilida Diligenciamiento De Cedulas De Notificacion	17.00	23 2 1299	03		0012			
3623	Movilidad	0-04402	20/08/2018	24/10/2018		Miguel Ortiz Mendoza	Miguel Ortiz Mendoza	Movilida Diligenciamiento De Cedulas De Notificacion	18.00	23 2 1299	03		0012			
3624	Movilidad	0-05298	28/09/2018	31/10/2018		Carlos Fernandez Carbajal	Carlos Fernandez Carbajal	Movilidad por Diligenciamiento de cédulas	360.00	23 2 1299	03		0012			
3625	Movilidad	0-08904	28/09/2018	31/10/2018		Hernan Sanchez Jimenez	Hernan Sanchez Jimenez	Movilidad por Diligenciamiento de cédulas	360.00	23 2 1299	03		0012			
3626	Movilidad	0-08905	28/09/2018	31/10/2018		Elvira Castillo Zamudio	Elvira Castillo Zamudio	Movilidad por Diligenciamiento de cédulas	400.00	23 2 1299	03		0012			
3627	Movilidad	0-08910	28/09/2018	31/10/2018		David R. Costillo Huaman	David R. Costillo Huaman	Movilidad por Diligenciamiento de cédulas	360.00	23 2 1299	03		0012			
3628	Movilidad	0-08912	28/09/2018	31/10/2018		Mariana Missel Daga Bernable	Mariana Missel Daga Bernable	Movilidad por Diligenciamiento de cédulas	400.00	23 2 1299	03		0012			
3629	Movilidad	08913	28/09/2018	31/10/2018		Juan P. Meneses Mariños	Juan P. Meneses Mariños	Movilidad por Diligenciamiento de cédulas	380.00	23 2 1299	03		0012			
3630	Movilidad	0-08915	28/09/2018	31/10/2018		Jesus A. Maldonado Rebatta	Jesus A. Maldonado Rebatta	Movilidad por Diligenciamiento de cédulas	400.00	23 2 1299	03		0012			
3631	Movilidad	0-08916	28/09/2018	31/10/2018		Carlos E. Rojas Gastelu	Carlos E. Rojas Gastelu	Movilidad por Diligenciamiento de cédulas	300.00	23 2 1299	03		0012			
3632	Movilidad	0-08917	28/09/2018	31/10/2018		Aricel M. Alvites Quispe	Aricel M. Alvites Quispe	Movilidad por Diligenciamiento de cédulas	360.00	23 2 1299	03		0012			
3633	Movilidad	0-08921	28/09/2018	31/10/2018		Javier Quistan Maguiña	Javier Quistan Maguiña	Movilidad por Diligenciamiento de cédulas	360.00	23 2 1299	03		0012			
3634	Movilidad	0-09878	22/10/2018	06/11/2018		JORGE GUILLEN	JORGE GUILLEN	Comision De Servicio	52.00	23 2 1299	03		0012			
3635	Movilidad	0-09879	23/10/2018	06/11/2018		JORGE GUILLEN	JORGE GUILLEN	Comision De Servicio	46.00	23 2 1299	03		0012			
3636	Movilidad	0-09897	30/10/2018	06/11/2018		KAROLL SIFUENTES	KAROLL SIFUENTES	Comision De Servicio	50.00	23 2 1299	03		0012			
3637	Movilidad	0-02050	10/10/2018	06/11/2018		MILAGROS OLIVARES	MILAGROS OLIVARES	Comision De Servicio	57.00	23 2 1299	03		0012			
3638	Movilidad	0-09009	31/10/2018	06/11/2018		MONICA ESPINOZA	MONICA ESPINOZA	Comision De Servicio	50.00	23 2 1299	03		0012			
3639	Movilidad	0-06255	24/09/2018	06/11/2018		RUTH HUARSOCCA	RUTH HUARSOCCA	Comision De Servicio	104.00	23 2 1299	03		0012			
3640	Movilidad	0-06258	26/09/2018	06/11/2018		YUSMALIE CHAVEZ	YUSMALIE CHAVEZ	Comision De Servicio	69.00	23 2 1299	03		0012			
3641	Movilidad	0-06279	11/10/2018	06/11/2018		YUSMALIE CHAVEZ	YUSMALIE CHAVEZ	Comision De Servicio	56.00	23 2 1299	03		0012			
3642	Movilidad	0-08922	28/09/2018	03/12/2018		CARLOS ROJAS	CARLOS ROJAS	Diligenciamiento De Cedulas De Notificacion	400.00	23 2 1299	04		0012			
3643	Movilidad	0-08908	28/09/2018	03/12/2018		CARLOS ROJAS	CARLOS ROJAS	Diligenciamiento De Cedulas De Notificacion	360.00	23 2 1299	04		0012			
3644	Movilidad	0-09136	06/09/2018	03/12/2018		CARLOS ROJAS	CARLOS ROJAS	Traslado De Guias De Envio Y Retorno	20.00	23 2 1299	04		0012			
3645	Movilidad	0-09135	05/09/2018	03/12/2018		CARLOS ROJAS	CARLOS ROJAS	Traslado De Guias De Envio Y Retorno	20.00	23 2 1299	04		0012			
3646	Movilidad	0-09137	07/09/2018	03/12/2018		CARLOS ROJAS	CARLOS ROJAS	Traslado De Guias De Envio Y Retorno	20.00	23 2 1299	04		0012			
3647	Movilidad	0-09152	28/09/2018	03/12/2018		CARLOS ROJAS	CARLOS ROJAS	Traslado De Guias De Envio Y Retorno	20.00	23 2 1299	04		0012			
3648	Movilidad	0-09134	04/09/2018	03/12/2018		CARLOS ROJAS	CARLOS ROJAS	Traslado De Guias De Envio Y Retorno	20.00	23 2 1299	04		0012			
3649	Movilidad	0-09133	03/09/2018	03/12/2018		CARLOS ROJAS	CARLOS ROJAS	Traslado De Guias De Envio Y Retorno	20.00	23 2 1299	04		0012			
3650	Movilidad	0-09142	14/09/2018	03/12/2018		CARLOS ROJAS	CARLOS ROJAS	Traslado De Guias De Envio Y Retorno	20.00	23 2 1299	04		0012			
3651	Movilidad	0-09141	13/09/2018	03/12/2018		CARLOS ROJAS	CARLOS ROJAS	Traslado De Guias De Envio Y Retorno	20.00	23 2 1299	04		0012			
3652	Movilidad	0-09140	12/09/2018	03/12/2018		CARLOS ROJAS	CARLOS ROJAS	Traslado De Guias De Envio Y Retorno	20.00	23 2 1299	04		0012			
3653	Movilidad	0-09139	11/09/2018	03/12/2018		CARLOS ROJAS	CARLOS ROJAS	Traslado De Guias De Envio Y Retorno	20.00	23 2 1299	04		0012			
3654	Movilidad	0-09138	10/09/2018	03/12/2018		CARLOS ROJAS	CARLOS ROJAS	Traslado De Guias De Envio Y Retorno	20.00	23 2 1299	04		0012			
3655	Movilidad	0-08906	28/09/2018	03/12/2018		HENRY CUELLAR	HENRY CUELLAR	Diligenciamiento De Cedulas De Notificacion	400.00	23 2 1299	04		0012			
3656	Movilidad	0-08914	28/09/2018	03/12/2018		JORGE SECLEN	JORGE SECLEN	Diligenciamiento De Cedulas De Notificacion	400.00	23 2 1299	04		0012			
3657	Movilidad	0-08907	28/09/2018	03/12/2018		JULIANA LEON	JULIANA LEON	Diligenciamiento De Cedulas De Notificacion	400.00	23 2 1299	04		0012			
								Total Rendicion S/	**256,504.00**							

Anexo 6: Entrevistas

Codificación de la entrevista transcrita (ERDCM1)

Entrevistador: Buenas tardes, agradecería mucho permitirle realizar una entrevista que va contribuir con el desarrollo de mi trabajo de investigación titulada "Análisis de la ejecución presupuestal de la caja chica de la Corte Superior de Justicia de Lima Este", por favor podría decirme **Cómo se puede describirse y caracterizarse la gestión del fondo para pagos en efectivo.**

Entrevistado: Bueno, la gestión para pagos en efectivo son para gastos, de rápida frecuencia de que sea este en el tiempo más óptimo, que sea eficiente, eficaz a la vez, que sea optimo en lo que es la ecoeficiencia, la captación de los recursos que sea lo más cómodo, adecuado y la circulación que sea lo más apropiado. Se puede describir y caracterizar la gestión de fondos para pagos en efectivo, como su mismo nombre los dice que engloba todo el tema administrativo, particularmente tiene su propia característica, es para hacer pagos en forma directa, rápida, oportuna, se brinda la ecoeficiencia, cumpliendo los parámetros tanto los costos que no se debe saltar si se exceden de sus costos mínimos, conforme lo manda la directiva de caja chica, si es seiscientos soles tiene que tener su propia cotización, sus cuadros comparativos, y aún más si excedemos más de los ochocientos cuarenta soles, nos dice que debemos tener más de una cotización, , autorización de la gerencia de administración y/o jefe de la unidad de administración y finanzas, tiene su propia particularidad para hacer la rendición de su reembolso y lo que se quiere llegar a esto, su propia naturaleza de cada entidad de la Corte Superior de Justicia de Lima Este es que esta caja chica sirva para maniobrar y operar lo que es la conducción tanto de los bienes , servicios y que es como entidad siempre este en marcha, no haya riesgo ni posibilidad de que este desfinanciado, eso es su propia característica.

Entrevistador: La Corte Superior de Justicia de Lima Este, cuenta con un fondo para pagos en efectivo para todo el año fiscal.

Entrevistado: Buenos, los primeros meses no se cuenta, porque se realiza la apertura, después de ello sí, per se debería hacer una mejor programación para atender sin ninguna dificultad hasta culminar el año fiscal, también se puede decir que el monto asignado si es razonable

Entrevistador: Cómo se ha gestionado el fondo para pagos de caja chica

Entrevistado: Los fondos para pagos de caja chica se ha gestionado partiendo del siguiente premisa, uno que haya disponibilidad de recurso, el segundo es que se haya hecho una programación adecuada para el todo el año, viendo en cosa se va gastar su dimensión en cada una de las específica ya sean en bienes, servicios de acuerdo a su propia naturaleza , entonces viendo eso lo que se ha hecho como área usuaria se ha solicitado lo que es al área de planificación y presupuesto , una certificación por el monto total de cuanto se va utilizar en todo el año, viendo eso se ha solicitado del mismo modo nosotros hemos gestionado como Coordinación de Contabilidad hacer una proyección de los que es la resolución y estimar el monto de caja, tal como dice la directiva lo que es la Gerencia de Administración Distrital es la que ha aprobado , ha dado luz verde para la ejecución de apertura y basado en ello también los reembolsos de caja chica que se tiene y como sabemos la circulación puedes hacerlo varias veces solicitar los reembolsos sin exceder mensual del monto autorizado o techo presupuestal.

Entrevistador: Como se ha realizado la reposición de fondos de caja chica

Entrevistado: Para hacer la reposición de fondos de caja chica es pues uno de los primeros componentes es que siempre debe haber liquidez de caja y cuando se ve que se va necesitar o se va requerir, el área de fondos o los encargados del manejos de los fondos son los que solicitan la reposición de caja chica obviamente la directiva te dice que después de que uno solicita la rendición tiene un plazo de 48 horas para hacer la reposición de los mismos, pero en esta corte muchas veces no se ha dado cumplimiento pero se ha tratado de ir superando este impase y de que cada vez sea un poco mejor y adecuarnos a la directiva, en cuanto lo que es a tema documentario, en cuanto es para la reposición hemos visto que se ajusta a lo que es la directiva de lo que nos dice sunat cuales son los documentos válidos, se ha hecho la revisión no solamente de ello, sino también de la autorización de las firmas que corresponde tanto a lo que es al Gerente de Administración Distrital, a la misma Presidenta de la corte que nos dicen que los gastos que hemos efectuados han sido conforme y viendo todo esto se procede hacer la reposición de los fondos en base a la necesidad de gasto que tiene la entidad.

Entrevistador: Las reposiciones de los fondos de caja chica es inmediata y oportuna

Entrevistado: Si se cuenta con marco presupuestal disponible si, de lo contrario se solicita modificación marco presupuestario, no siempre las reposiciones de los fondos se realizan dentro de las 48 horas como indica la directiva, pero se está tratado de regular conforme a la directiva vigente.

Entrevistador: Cómo se realizan los arqueos sorpresivos

Entrevistado: Los arqueos sorpresivos normalmente es para preservar y conservar la custodia del efectivo y del equivalente que debe estar en custodia o en la bóveda de caja del quien maneja el área de fondos. El Contador por criterio va y comunica que va hacer un arqueo sorpresivo para ver si en verdad concuerda los reportes de gastos que se han hecho, los vales previsionales que se han entregado y el conteo del valor monetario y valor en billetes ósea de los fondos que tiene hasta llegar al importe total. En caso de vernos en situaciones que no estamos concordando pues el encargado de hacer el arqueo, comunicara en forma inmediata para ver algunos reparos o que acciones o correcciones debemos hacerlo entonces eso es lo que sirven para hacer arqueos sorpresivos porque la disponibilidad de efectivo siempre debe estar en caja. Actualmente no se viene cumpliendo los aqueos sorpresivos.

Entrevistador: Como se utiliza el sello fechador pagado

Entrevistado: Bueno, el sello fechador pagado es de uso propio del encargado del área de fondos, porque es quien vela la salida en si del efectivo, entonces el vé que debe contener todas las particularidades que están conforme después de haber hecho el desembolso en señal de conformidad hace la visación lo cual demuestra la fecha de pago ósea que esto a realizado a nombre de lo que es la Corte Superior de Justicia de Lima este.

Entrevistador: Cómo se gestionan los recibos provisionales

Entrevistado: Bueno, la forma correcta de gestiona los recibos provisionales como dice la directiva dice es hacer una entrega de efectivo para la adquisición ya sea de bienes o servicios más conocido como recibos provisionales, esto se debe ante una necesidad debe ser autorizada por lo que es la Gerencia de Administración Distrital, teniendo su periodo que sea en el corto tiempo poder rendir esta salida de efectivo, obviamente no es de uso común simplemente se realiza cuando es una cuestión de emergencia para subsanar los gastos que tiene la entidad.

Codificación de la entrevista transcrita (EAMR2)

Entrevistador: Buenos días, me permite realizar una entrevista el cual me va permitir a que ello contribuya de acuerdo a su experiencia para mi trabajo de investigación titulada "Análisis de la ejecución presupuestal de la caja chica de la Corte Superior de Justicia de Lima Este", por favor podría decirme **Cómo se puede describirse y caracterizarse la gestión del fondo para pagos en efectivo.**

Entrevistado: La caja chica es un fondo en efectivo que puede ser constituido con Recursos Públicos de cualquier fuente que financie el presupuesto institucional para ser destinado únicamente a gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que, por su finalidad y características, no pueden ser debidamente programados. Con lo que respecta a los montos que es asignado para el fondo para pagos en efectivo, se puede decir que para poder satisfacer las necesidades y requerimientos que se producen se necesita un monto mayor de asignación, teniendo en cuenta que es la segunda Corte Superior de Justicia más grande en cuanto a su jurisdiccional y se necesita más presupuesto para poder cumplir cabalmente con lo solicitado y las actividades jurisdiccionales y administrativas.

Entrevistador: Como se ha gestionado el fondo para pagos de caja chica

Entrevistado: El Ministerio de Economía y Finanza asigna presupuesto a través de la Dirección General de Presupuesto Público a los Pliegos - entes rectores del aparato estatal y en coordinación con la Unidad Ejecutora - Área de Presupuesto se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de acuerdo a las necesidades el Presupuesto Institucional puede ser modificado (PIM) para proceder con la ejecución del gasto.

Entrevistador: La Corte Superior de Justicia de Lima Este, cuenta con un fondo para pagos en efectivo para todo el año fiscal.

Entrevistado: No, en el año 2018 quedaron pendientes de pagos por diferentes conceptos por lo cual se declaró en austeridad, los pagos pendientes están siendo regularizados en el presente año fiscal 2019, la misma que se encuentra con autorización de los funcionarios correspondientes adecuándose a las normativas de acuerdo al periodo correspondiente.

Entrevistador: Como se ha realizado la reposición de fondos de caja chica

Entrevistado: La reposición de fondos de caja chica se realiza cuando ha sido terminada de revisar la rendición, una vez conforme se procede con la ejecución del gasto y las fases de compromiso y devengado en los Sistemas SIGA-PJ y SIAF-RP, para que estas puedan ser giradas por el Área de Tesorería.

Entrevistador: Las reposiciones de los fondos de caja chica es inmediata y oportuna

Entrevistado: En casos que se cuenta con mucha carga laboral se demora un poco en la reposición por no contar con el personal y tiempo suficiente para poder revisar oportunamente la rendición pero en casos que no se tenga recarga estas son atendidas en el menor tiempo posible para poder ser giradas, la mayoría de las veces las reposiciones no son dentro de 48 horas pero se trata en lo posible de que pueda ser así.

Entrevistador: Cómo se realizan los arqueos sorpresivos

Entrevistado: El servidor en realizar el arqueo de caja chica con autorización del Jefe de la Unidad Administrativa y de Finanzas realiza el arqueo de caja chica, contabilizando el dinero en físico y las rendiciones y/o liquidaciones efectuadas a fin de cuadrar el monto asignado con la ejecución si se encuentra observaciones deben ser llenadas el anexo que realiza el Área de Contabilidad y se realiza conforme lo indica la directiva de caja chica. Durante el periodo 2018 se ha efectuado arqueos de caja chica, pero en el presente año 2019 aún no se ha realizado ningún arqueo inopinado para revisar la custodia del efectivo.

Entrevistador: Como se utiliza el sello fechador pagado

Entrevistado: El sello fechador pagado se utiliza cuando el responsable de caja chica entrega el efectivo a los comisionados estando la documentación sustentadora conforme para ser archivado, foliado y registrado en el siga-pj para su presentación al Área de Contabilidad y sea revisado para su reposición o liquidación.

Entrevistador: Cómo se gestionan los recibos provisionales.

Entrevistado: Los recibos provisionales son solicitados al responsable de caja chica, lo cual deben ser rendido en una plazo de 48 horas, en caso de incumplimiento se le descontara de sus haberes en caso de no justificar será sancionado conforme al reglamento interno de trabajo, de aplicación de sanciones y amonestaciones dispuestas por dicho reglamento. El responsable de caja chica lleva el control del dinero y sustentos para la rendición de caja chica y liquidación.

Codificación de la entrevista transcrita (EAIDPP3)

Entrevistador: Buenos días, me permite realizarle una entrevista de acuerdo a la experiencia que tiene en la labor que viene desempeñando, el mismo que permitirá contribuir en mi trabajo de investigación titulada "Análisis de la ejecución presupuestal de la caja chica de la Corte Superior de Justicia de Lima Este", por favor podría decirme **Cómo se puede describirse y caracterizarse la gestión del fondo para pagos en efectivo.**

Entrevistado: Bueno, como experiencia tenida durante el año fiscal 2018, no hubo un control de reembolso que se suponía que sería un monto mensualizado y se ha dado más de lo que sería del monto asignado, todo ello debido a la demanda de atender las necesidades que se presentaban por el área usuarias; sin embargo para el presente año fiscal 2019 si se ha dado mejor, más que todo por el hecho de tener menos gastos.

Entrevistador: Cómo se ha gestionado el fondo para pagos de caja chica

Entrevistado: Para el presente año como para el año anterior el importe asignado es el mismo de cincuenta mil soles, acorde a los datos históricos que se tiene.

Entrevistador: La Corte Superior de Justicia de Lima Este, cuenta con un fondo para pagos en efectivo para todo el año fiscal.

Entrevistado: En el año fiscal 2018 y 2019 no, el periodo 2018 al final del año nos quedamos sin dinero a partir del mes de setiembre y recién en diciembre se nos fue dando un poco mas de presupuesto, en lo que corresponde al presente año, solo nos han dado una parte de lo que corresponde para todo el año.

Entrevistador: El monto asignado para el fondo para pagos en efectivo es suficiente para atender todas las necesidades del área usuaria**.**

Entrevistado: En lo que corresponde al presente año discal no es suficiente con el presupuesto asignado, debido a que solo alcanzaría para cinco meses, cabe añadir que se tenía deuda correspondiente al periodo 2018, los cuales fueron pagadas en el presente año 2019 mediante una resolución administrativa que autoriza el pago respectivo. Las atenciones de las solicitudes de las áreas usuarias fueron atendidas siempre y cuando se tengan fondos para poder cumplirla, caso contrario no se podía atender por la falta de liquidez.

Entrevistador: El uso del dinero en efectivo se realiza de forma racional.

Entrevistado: Durante el año 2018 si hubo un gasto excesivo, el cual fue el motivo que el dinero no alcanzo hasta fin de año, actualmente si existe uso racional de la caja chica debido a que no se cuenta con mucho presupuesto y asu vez es controlado por la actual presidenta de la corte.

Entrevistador: Como se ha realizado la reposición de fondos de caja chica

Entrevistado: La reposición se hace mediante rendiciones que son remitidos a la Coordinación de Contabilidad para la revisión de los mismos, devengar y devueltos a la Coordinación de Tesorería para el girado. Todos los gastos se encuentran sustentadas y debidamente autorizadas en el tiempo establecido según sea el caso.

Entrevistador: Existe reposición inmediata y oportuna de los fondos asignados.

Entrevistado: No, en la mayoría de los casos hay demora, pero no por no querer hacerlo sino por falta de personal en la Coordinación de Contabilidad.

Entrevistador: Como se realizan los arqueos sorpresivos

Entrevistado: Como su propio nombre lo dice son sorpresivo y se hacen de todos los fondos que se tengan disponibles. En la corte superior no se vienen efectuando arqueos periódicos y sorpresivos como dice la directiva, solo de vez en cuando se han realizado durante el año 2018, pero en el presente año la Coordinación de Contabilidad no lo ha realizado a la fecha.

Entrevistador: Como se utiliza el sello fechador pagado.

Entrevistado: Se sella todos los comprobantes de pago, los únicos aceptados son los que están aprobados por la SUNAT. Se sella en el mismo día que se ha pagado, en el caso de existir demasiada carga laboral se sella al día siguiente.

Entrevistador: Como se gestionan los recibos provisionales

Entrevistado: El formato es acorde al dado por la Directiva de caja chica, con el se entrega el dinero en efectivo a los funcionarios de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, para la compra o servicio autorizados por la Gerencia de Administración Distrital, el cual tiene que ser sustentado o devuelto en un plazo no mayor de 48 horas como hace mención la directiva. En la mayoría de los casos, se demoran en la rendición de los recibos, para ello se le envía un correo institucional al trabajador que se le ha entregado el dinero para que rinda a ello se le copia el correo al Gerente de Administración Distrital y al Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas tal como indica la directiva.

Codificación de la entrevista transcrita (EMVM4)

Entrevistador: Buenas tardes, me permite realizarle una entrevista para conocer su punto de vista acerca de la ejecución de la caja chica de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, el cual contribuirá en mi trabajo de investigación; por favor podría decirme **Como se puede describirse y caracterizarse la gestión del fondo para pagos en efectivo.**

Entrevistado: La gestión de la caja chicas e caracteriza por el manejo del fondo del dinero en efectivo para la atención menuda y de carácter de urgencia de diferentes requerimientos urgentes y de forma oportuna en la adquisición de bienes y/o atención de servicios que requieran de inmediatez.

Entrevistador: Como se ha gestionado el fondo para pagos de caja chica

Entrevistado: El dinero en efectivo reembolsado para las atenciones deberá gestionarse mediante mecanismos y acciones de control, a fin de su cumplimiento con las disposiciones de la entidad, en este caso es en base a las directivas, para su adecuada administración, asimismo la gestión se realiza en función a las cadenas programáticas asignadas para los diferentes gastos de bienes y/o servicios las metas respectivas de cada programa presupuestal.

Entrevistador: Como se ha realizado la reposición de fondos de caja chica

Entrevistado: Para la reposición de fondos de caja chica se debe tener en cuenta sin son liquidaciones finales y/o reembolso, la documentación rendida debe estar conforme a las normas establecidas con los sustentos respectivos, con los respectivos controles de los gastos, asimismo se debe tener en cuenta las rotaciones mensuales asignadas, con las respectivas autorizaciones de los funcionarios competentes. La reposición del fondo de caja chica debe ser de manera oportuna a fin de contar con la liquidez para la atención oportuna de requerimientos no previstos.

Entrevistador: Como se realizan los arqueos sorpresivos

Entrevistado: La Administración de la entidad realizara el respectivo arqueo de caja chica en forma inopinada y/o sorpresiva del manejo adecuado de los fondos asignados, asimismo el cumplimiento de los documentos que regularan la adecuada administración, asimismo el arqueo de cartas fianzas y póliza vigentes y vencidas, en la cual realizará el informe respectivo sobre el manejo, las observaciones, recomendaciones, medidas correctivas, asimismo para las subsanaciones de ser el caso.

Entrevistador: Como se utiliza el sello fechador pagado

Entrevistado: El sello fechador se utiliza en cada comprobante de pago, en la cual da fe de haber realizado la cancelación del bien y/o servicio con la fecha adecuada, asimismo debe estar firmada y sin enmendaduras.

Entrevistador: Como se gestionan los recibos provisionales

Entrevistado: Los recibos provisionales son gestionados por el usuario el cual debe estar autorizado por los funcionarios competentes, el usuario del vale cuenta con 48 horas para su respectiva rendición debiendo sustentar el gasto de bienes y/o servicio con los comprobantes de pago respectivos, asimismo con la autorización mediante documento o correo electrónico, teniendo en cuenta los mecanismos de control.

Anexo 7: Interpretación de las entrevistas

Preguntas	ERDCM1	EAMR2	EAIDPP3	EMVM4	Teoría
11. ¿Cómo pueden describirse y caracterizarse la gestión del fondo para pagos en efectivo?	Explica que estos fondo son para adquisición de recursos que se necesite a la brevedad posible, y que cumpla con los requisitos que pide la normativa y que su pago se rápido y directo. (7,9,11,13,15)	Los fondos son para cubrir gastos menores, pero el monto asignado para la entidad en muy bajo, ya que no se puede cumplir con lo solicitado. (9, 12, 13, 15)	En el año 2018 no hubo un control de reembolso, ya que el monto asignado el poco para atender las necesidades de las áreas usuarias. (7, 8, 9)	El manejo de caja chica es para gastos menudos y de carácter de urgencia. (6, 7)	Estos datos podemos corroborar, al respecto Tapia (2016) mencionó que los fondos de caja chica, son para resolver o solventar gastos menores, pagos que no ameriten cheques o transferencias, imprevistos.
12. ¿La Corte Superior de Justicia Lima Este, cuenta con un fondo para pagos en efectivo para todo el año fiscal?	Contesta Si, cada principio de año se hace la apertura de presupuesto, pero que los primeros meses no cuentan con caja chica. Y que el monto es razonable. (26, 27, 28,29)	Contesta No, hay pagos pendientes que recién se están regularizándose. (26, 27, 28,29)	El periodo 2018 - 2019 el presupuesto de caja se gastó rápido, y este año solo se nos apertura la mitad del presupuesto. (17, 18, 19)		Según Álvarez y Álvarez (2014), indicaron que la ejecución presupuestaria establece la forma de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos conforme a los créditos presupuestarios autorizados por el área de presupuestos de los pliegos, según con la programación de compromiso anual.
13. ¿Cómo se ha gestionado el fondo para pagos de caja chica?	Para gestionar se tiene que hace coordinaciones y ver si hay disponibilidad de recurso y hacer una programación anual, se tiene que ver en que se gastara, para que luego se solicite la certificación de crédito, y sacar resolución emitida por la oficina de administración. (32, 33, 36, 39)	Al principio de año el MEF asigna presupuesto a todos los pliego del sector público, de acuerdo a sus necesidades, se apertura el PIA para la ejecución de gasto. (18, 19, 20, 21, 22, 23)	El monto solicitado es el mismo al año anterior. (13, 14)	Se gestiona mediante mecanismo y acciones de control, cumpliendo con la normativa de la institución. Los bienes y servicios se trabajan en función a la cadena programática. (11, 12, 13)	Fondo para pagos en efectivo según el (MEF, 2016), es aquel constituido por dinero en efectivo con recursos del Tesoro Público, su manejo será encargado por la Oficina de tesorería a quien deben ser girados los cheques para la constitución o reposición del Fondo

14. El monto asignado para el fondo para pagos en efectivo es suficiente para atender todas las necesidades del área usuaria.			El monto no es suficiente para cubrir los gastos del año fiscal 2019, ya que hay deuda de año anterior que están siendo liquidadas recientemente. (23, 24, 25, 26)		La ejecución presupuestal de caja chica actúa bajo la regulación de una legislación presupuestaria, a fin de garantizar que la ejecución y el control de gastos sea llevado cabo acorde con el presupuesto inicialmente aprobado (Brusca y Labrador, 2016).
15. El uso del dinero en efectivo se realiza de forma racional			El año 2018, hubo un exceso de gastos, este año el presupuesto está siendo racionalizado. (30, 31)		Según el MEF (2016) afirma que el efectivo de caja chica es de carácter único, por dinero en efectivo de monto fijo establecido de acuerdo a las necesidades de la entidad, **este monto debe ser racionalizado.**
16. ¿Cómo se ha realizado la reposición de fondo de caja chica?	Tiene que ver liquidez de caja, para hacer la reposición de la caja chica hay que solicitar las rendiciones de cuenta, como lo dice la normativa, con lo documentos necesarios y validados, tal como estipula l SUNAT (documentos válidos). (45, 46, 49, 52, 53)	La reposición se hace cuando la rendición de cuenta tiene el visto bueno, y se procede la ejecución y las fases del sistema SIGA-JP y SIAF-RP. (31, 32, 33, 34)	Se hace mediante rendiciones de cuenta, para hacer su revisión pertinente, devengar y ser devuelto según sea el caso. (35, 36, 38)	Se deben tener en cuenta sin son liquidaciones totales o reembolso, debe ser rendida con la documentación conforme a la normativa y sustentos respectivos. (18, 19, 20)	De acuerdo con el MEF (2016) previa verificación de los documentos sustentatorios, la reposición se hará mediante solicitud escrita dentro de las 48 horas de recibida la solicitud de reposición.
17. Las reposiciones de caja chica es inmediata y oportuna	Contesta Si, pero siempre se solicita modificaciones presupuestaria, ya que las rendiciones demoran más de 48 horas. (60, 61, 62, 62)	Existe demasiada carga laboral y no se hace las rendiciones de cuenta dentro de las 48 horas. (36, 39, 40)	Contesta No, en la mayoría de los casos hay demora. (40,41)	La reposición de la caja chica debe ser de manera oportuna, para atender otros gastos no previstos. (22. 23)	
18. ¿Cómo se realizan los arqueos sorpresivos?	Los arqueos se realizan cuando el contador comunica que hará un arqueo sorpresivo, para saber si	Se realiza contabilizando el efectivo en físico y las rendiciones y/o liquidaciones	En la corte superior no se vienen efectuando arqueos periódicos y sorpresivos	**Se realiza el respectivo arqueo de caja chica en forma inopinada y/o**	Los Arqueos sorpresivos son los que consisten en comprobar en cualquier

	los reportes de gastos concuerdan con los vales provisionales. Contesta que no se hacen arqueos sorpresivos en la entidad. (67, 68, 69, 74)	con el fin de cuadrar el monto asignado. (43, 44, 45)	como dice la directiva, solo de vez en cuando se han realizado durante el año 2018. (43, 44, 45)	**sorpresiva del manejo adecuado de los fondos asignados, con los documentos que regulen la adecuada administración. (26, 27, 29)**	momento si la existencia de fondos y valores con el objeto de comprobar si se ha contabilizado todo el efectivo recibido y si el saldo que arroja esta cuenta corresponde con lo que se encuentra físicamente en caja en dinero efectivo, cheques o vales (MEF, 2016)
19. ¿Cómo se utiliza el sello fechador pagado?	Sirve para sellar las salidas de efectivo después de hacer el desembolso. (78, 79)	El sello se utiliza para la entrega de efectivo a los comisionados, siempre y cuando presenten la documentación conforme. (51, 52)	Los comprobantes de pago son sellados, en el mismo día que se ha pagado. (48, 49)	Se utiliza en cada comprobante de pago, en la cual da fe de haber realizado la cancelación del bien y/o servicio con la fecha adecuada. (33, 34, 35)	Según el MEF (2016) define el Sello fechador "PAGADO" como el instrumento de control que, estampado en un documento indica el haberse cancelado una obligación de pago.
20. ¿Cómo se gestionan los recibos provisionales?	Los recibos se utilizan para rendir salidas de efectivo después de hace una adquisición de bien o servicio, su periodo es de corto tiempo para subsanar los gastos de emergencias. (84, 85, 86, 87, 88, 89)	Estos documentos son solicitados por el responsable de la caja, el mismo que debe llevar un control adecuado del dinero y sustentos para la rendición de caja chica y liquidación. (56, 60,61)	Se solicita de acuerdo a la directiva de caja chica, debe ser sustentado y devuelto en 48 horas, pero no se cumple con lo estipulado. (52, 53, 55, 56, 59)	Son gestionados por el usuario el cual debe estar autorizado por los funcionarios, el usuario del vale cuenta con 48 horas para su respectiva rendición debiendo sustentar el gasto de bienes y/o servicio con los comprobantes de pago respectivos. (37, 38,39)	Según el MEF (2016) el recibo provisional es una herramienta que se utiliza para la recepción de pagos en campo y certificar que el cliente efectuó un pago. Y se debe rendir dentro de las 48 horas de haber recibido.

ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Acta de Aprobación de originalidad de Tesis

Yo, Silvia Del Pilar Alza Salvatierra, docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo filial Lima Norte, revisora de la tesis titulada "ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL DE LA CAJA CHICA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE, 2018" de la estudiante **Giannina Pérez Celis,** constato que la investigación tiene un índice de similitud de 24% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

La suscrita analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituye plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Lima, 09 de agosto del 2019.

Silvia Del Pilar Alza Salvatierra

DNI 18110381

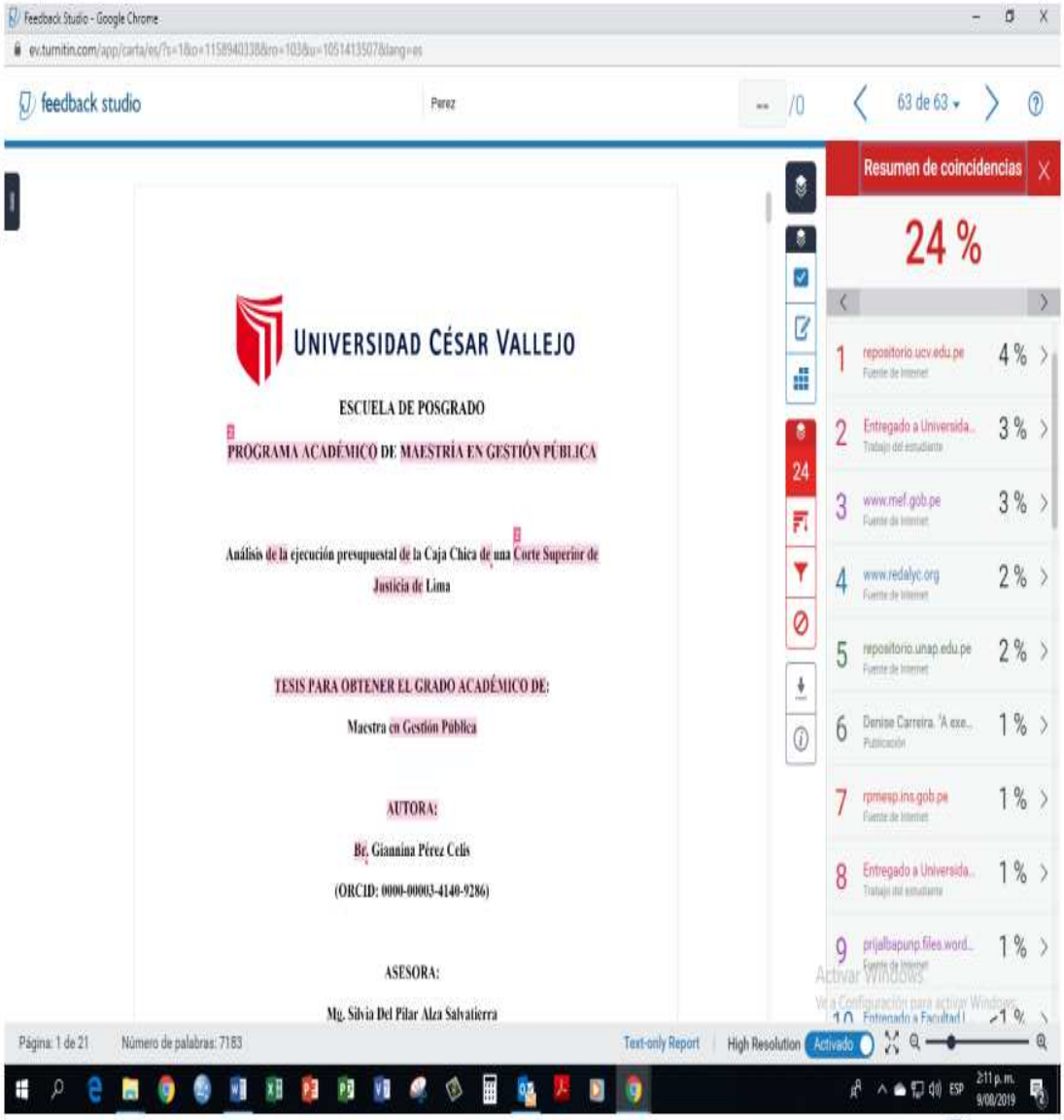

Silvia Del Pilar Alza Salvatierra

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)
"César Acuña Peralta"

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

1. **DATOS PERSONALES**
   Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)
   Pérez Celis Giannina
   D.N.I. : 05409872
   Domicilio : Av. Tomás Valle Nº 969 - S.M.P
   Teléfono : Fijo : 568-6573 Móvil : 956345851
   E-mail : gperez678@hotmail.com

2. **IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS**
   Modalidad:
   ☐ Tesis de Pregrado
   Facultad : .....
   Escuela : .....
   Carrera : .....
   Título : .....

   ☒ Tesis de Posgrado
   ☒ Maestría ☐ Doctorado
   Grado : Maestro
   Mención: Gestión Pública

3. **DATOS DE LA TESIS**
   Autor (es) Apellidos y Nombres:
   Pérez Celis Giannina
   Título de la tesis:
   Análisis de la Ejecución Presupuestal de la Caja chica de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, 2018
   Año de publicación : 2019

4. **AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:**
   A través del presente documento, autorizo a la Biblioteca UCV-Lima Norte, a publicar en texto completo mi tesis.

   Firma : Fecha : 20-09-2019

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE

ESCUELA DE POSGRADO

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

Giannina Pérez Celis

INFORME TÍTULADO:

Análisis de la Ejecución Presupuestal de la Caja Chica de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, 2018

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

Maestro en Gestión Pública

SUSTENTADO EN FECHA: 17 de Agosto del 2019

NOTA O MENCIÓN: Aprobado por mayoría

ESCUELA DE POSGRADO UCV INVESTIGACIÓN CAMPUS LIMA ESTE

FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN